

**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO  
2015-2025**



**POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS  
EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2015-2025**

**HERNÁN DE JESÚS OSPINA SEPÚLVEDA**  
Alcalde

**DIEGO ALEJANDRO GARCÍA OSPINA**  
Secretario de Familia

**MAURICIO RÍOS**  
Secretario de Familia (Encargado)

**ALBA INÉS SERNA LOPERA**  
Gerontóloga - Subsecretaria de Bienestar Social  
Programa de Familia

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE**  
**MUNICIPIO DE RIONEGRO**

## **AGRADECIMIENTOS**

LINA MARÍA OSPINA

Profesional Programa de Familia de la Subsecretaría de Bienestar Social

ALEXANDER GRANDA PALACIO

Coordinador General del Proyecto de Políticas Públicas

PAULA CRISTINA DURANGO

WILMAR EVELIO GIL

EYISED ANDREA RAMÍREZ

Equipo Técnico de Política Públicas para las Familias

Grupo de Investigación Humanista y atención primaria en salud de la Universidad Católica de Oriente.

## CONTENIDO

pág.

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>14</b>
1.1 DECISIÓN DE POLÍTICA Y SENSIBILIZACIÓN .....	15
1.2 DIAGNÓSTICO .....	17
1.3 ENCUENTROS “TALLERES DE DISCUSIÓN Y DEBATE” .....	18
1.4 AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MARCOS DE LA POLÍTICA .....	18
1.5 PLAN ESTRATÉGICO .....	19
<b>2. MARCOS DE POLÍTICA .....</b>	<b>20</b>
2.1 MARCO CONCEPTUAL .....	20
2.1.1 La definición de familia en el marco de las políticas públicas. ....	22
2.1.2 La concepción de familia según los ciudadanos de Rionegro.....	25
2.1.3 La familia desde el orden conceptual.....	28
2.1.4 La familia y la crisis.....	31
2.1.5 La pluralidad familiar.....	35
2.1.6 La funcionalidad familiar. ....	37
2.2 MARCO ANALÍTICO.....	39
2.2.1 Contexto territorial.....	40
2.2.2 Contexto demográfico.....	43
2.2.3 Rastreo y revisión de diagnósticos antecedentes investigativos política pública de familia municipio de Rionegro.....	66
2.2.4 Tipología Familiar .....	68
2.2.5 Clasificación ciclo vital de las familias.....	72
2.2.6 Consolidado de Caracterización Familiar “Red de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar Municipio de Rionegro” 2012.....	74

2.2.7 Características socio económicas, bases de datos Sisben 2013.....	82
2.3 MARCO ÉTICO-POLÍTICO.....	84
2.4 NORMATIVO Y LEGAL .....	85
2.4.1 Marco jurídico internacional. ....	86
2.4.2 Recopilación de Normas Nacionales y Departamentales. ....	89
2.4.3 Recopilación de Normas Municipales .....	104
<b>3. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2015-2025.....</b>	<b>109</b>
3.1 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	109
3.2 PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS .....	110
3.2.1 Cuadro priorización ejes, líneas y acciones .....	112
3.2.2 Plan estratégico de acciones. ....	120
<b>4. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>163</b>
4.1 RESPONSABILIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES FRENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA .....	163
4.2 MARCO INSTITUCIONAL .....	166
4.3 GRUPOS DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA POLÍTICA .....	167
4.4 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN FRENTE A LA POLÍTICA .....	168
<b>5. FINANCIACIÓN.....</b>	<b>169</b>
<b>6. MONITOREO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA POLÍTICA .....</b>	<b>170</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>171</b>
<b>Anexo A. Plan de comunicación de políticas públicas</b>	

## LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Decisión de política y sensibilización: relación de actividades y de responsables.....	16
Cuadro 2. Diagnóstico: relación de actividades y de responsables .....	17
Cuadro 3. Población total.....	43
Cuadro 4. Población por pertenencia étnica del municipio de Rionegro, 2013 .....	45
Cuadro 5. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Rionegro, año 2005, 2013 y 2020 .....	47
Cuadro 6. Distribución por grupos de edad según el sexo de la población .....	49
Cuadro 7. Población de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Rionegro, Antioquia, Junio 10 de 2011 a Agosto 31 de 2013 .....	56
Cuadro 8. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas, municipio de Rionegro, Antioquia, 2005-2011 .....	57
Cuadro 9. Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas, municipio de Rionegro, 2005-2011 .....	58
Cuadro 10. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Rionegro, 2009-2013 .....	59
Cuadro 11. Distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad en los hombres del municipio de Rionegro, 2009-2013.....	60
Cuadro 12. Distribución posición ocupacional según sexo .....	71
Cuadro 13. Conformación familiar .....	82
Cuadro 14. Tenencia de la Vivienda .....	82
Cuadro 15. Escolaridad Jefe del Hogar .....	83
Cuadro 16. Nivel de Ingreso Jefe de Hogar .....	83
Cuadro 17. Cuadro de normas internacionales relacionadas con la familia .....	87
Cuadro 18. Normas constitucionales .....	91
Cuadro 19. Cuadro Ley 1361 de 2013.....	93

Cuadro 20. Normas relacionadas con la Familia .....	94
Cuadro 21. Normas relacionadas con los integrantes del grupo familiar .....	95
Cuadro 22. Ordenanzas relacionadas con los integrantes del grupo familiar .....	97
Cuadro 23. Recopilación de Normas Municipales .....	104
Cuadro 24. Cuadro priorización ejes, líneas y acciones política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro.....	113
Cuadro 25. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – promoción y divulgación ..	121
Cuadro 26. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – garantía de derechos .....	125
Cuadro 27. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – prevención de factores negativos contra su bienestar .....	146
Cuadro 28. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – restablecimiento de derechos vulnerados .....	153
Cuadro 29. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – fortalecimiento institucional y presupuestal .....	156
Cuadro 30. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – gestión del conocimiento .	160

## LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico 1. Esquema de trabajo .....	41
Gráfico 2. Estructura demográfica .....	46
Gráfico 3. Estructura de la Población intervenida con Atención Primaria en salud durante los años 2006 al 2011: por la ESE con la estrategia, de salud Contigo....	48
Gráfico 4. Características generales de vivienda (Rionegro) .....	53
Gráfico 5. Distribución Porcentual del Índice de Vivienda Saludable.....	53
Gráfico 6. Población Especial .....	61
Gráfico 7. Afiliación al Sistema de Salud .....	62
Gráfico 8. Grado de escolaridad .....	70
Gráfico 9. Tipos de familias .....	71
Gráfico 10. Ciclo vital de las familias .....	72
Gráfico 11. Cobertura Programa de Vacunación .....	73
Gráfico 12. Consulta médica.....	73
Gráfico 13. Tipología familiar .....	74
Gráfico 14. Factores psicológicos que enfrentan las familias .....	75
Gráfico 15. Asesoría más frecuentes solicitadas por las familias de Rionegro .....	76
Gráfico 16. La Responsabilidad del Cuidado de los Hijos .....	77
Gráfico 17. Participación de los hijos en la toma de decisiones.....	78
Gráfico 18. Reflejo de las relaciones distantes entre los miembros de las familias .....	79
Gráfico 19. Acompañamiento a los Hijos por Parte de los Miembros de la Familia .....	80
Gráfico 20. Necesidades de capacitación entre los miembros de la familia .....	81



## PRESENTACIÓN

La Formulación de la Política Pública para las familias en el municipio de Rionegro se puede apoyar en varios argumentos al momento de expresar los motivos que llevan a la administración municipal a tomar la decisión de construirla:

El primer argumento es de tipo legal, pues la ley 1361 de 2009 determina que en todo el territorio nacional se debe “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de las familias” a partir de la elaboración de una política pública en cada territorio, que permita desarrollar procesos sostenibles de atención integral a todos sus miembros.

El segundo argumento consiste en sostener que cuando un municipio diseña política para las familias, reconoce y valora a la familia como un agente participante del desarrollo social de gran importancia, puesto que éste le permite incluir planteamientos poblacionales que aportan herramientas a la gestión pública de acuerdo al ámbito local; desarrollar lineamientos de trabajo y de intervención, además de favorecer vínculos y alianzas que posibilitan el trabajo conjunto y la creación de condiciones necesarias para fomentar el compromiso institucional y sectorial favorable al desarrollo integral de la las familias.

Por tanto se parte de que la familia es un agente activo de la sociedad que puede convertirse en una fuerza motivadora de transformaciones sociales, en la medida que sea ella misma gestora de los procesos que la afectan y no una receptora pasiva.

Con el tercer argumento se puede afirmar que estructurar políticas públicas para las familias no es solo un asunto de inversión de recursos, es también y sobre todo, un asunto de organización, planeación, continuidad, integralidad y control; encaminado a cubrir los derechos de esta población fundamentado en el principio

de desarrollo social, el cual se traduce en el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población en general.

En este caso la política pública se fundamenta en:

- a) La promoción de ésta como un sujeto social, encuentran en la familia un recurso primordial para el bien social.
- b) La articulación de las acciones del Estado, del mercado, la sociedad civil y la comunidad familiar.
- c) La generación de redes de servicios apoyadas por el Estado, con participación activa de la familia en todas sus fases, para lograr crear en la sociedad lazos fuertes de solidaridad y cooperación, reconocen la familia como sujeto social, y generan el fortalecimiento del tejido social.

En este caso se busca la promoción de

Una plena subjetividad social a la familia, haciendo (...) que las familias, solas y asociada, puedan organizarse en modo de ser esferas de relaciones en las cuales se proyecta, se decide, se implementa, se verifica, se juzga la calidad de los servicios primarios que sirven para hacer frente a las necesidades cotidianas, teniendo en cuenta que las mismas familias son unidad de servicios primarios (Donati, 2001) y protagonistas de su desarrollo, el cual el Estado debe garantizar.

Entonces la Política Pública para las familias es una herramienta de gestión estratégica que da cuenta de la forma cómo se relacionan los actores sociales, de carácter gubernamental y no gubernamental, así como de mecanismo de acción

pública de esperables impactos positivos en el colectivo social. Como lo expresa claramente el profesor André-Nöel Roth,

...una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

De ahí que el diseño y ejecución de políticas sociales se convierta en una de las alternativas que se abren frente a las realidades, en las que la expresión del sentir y el sentido que los y las integrantes de las familias recogen y construyen de su contexto y adquieren el carácter de prioritarias en cualquiera de los espacios de la sociedad. Para ello es necesario, que desde las instancias gubernamentales y no gubernamentales se pueda hacer seguimiento a las preguntas y a los cambios que se requieren para favorecer la calidad de vida de las familias con el propósito irrenunciable de garantizar sus derechos.

Es importante hacer énfasis en que el desarrollo integral de las familias debe dar cuenta de los niveles de progreso que alcanza una sociedad; para ello se les debe reconocer como actor social activo (con capacidades y destrezas que se manifiestan tanto en escenarios de participación democrática así como de incidencia social) y que se deben implementar acciones de gobierno orientadas a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos sin distinciones de raza, estrato, sexo, etnia, procedencia, condiciones físicas o síquicas, credo, etc.

Así pues, los logros de los objetivos de la política pública para las familias, estarán orientados al logro del ejercicio de sus derechos. El logro de estos derechos

dependerá de tres acciones indispensables y complementarias: las garantías universales (que son el soporte principal del enfoque de derechos); la superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales; y el restablecimiento de los derechos cuando estos han sido vulnerados.

La formulación de la política, permitirá elaborar elementos para planear sistemáticamente acciones de gobierno y producir conocimiento favorable a la toma de decisiones; brindar información oportuna de la política pública a los actores territoriales, al tiempo que se promoverá una actitud de conciencia, empoderamiento, participación y movilización en favor del desarrollo territorial.

Así entonces, y partiendo de las orientaciones de la legislación nacional para las familias, y con el objetivo fijo de mejorar la atención y los procesos que se desarrollan en Rionegro para atender a la familia como actor y sujeto transversal a todas las dinámicas sociales del municipio, La administración municipal “Rionegro con más futuro 2012-2015” se comprometió en su plan de desarrollo desde la línea estratégica “Rionegro Planificado”, subproyecto “diseño, estructuración e implementación de políticas públicas” a mejorar los procesos de gestión y de respuesta gubernamental, de tal manera que los y las rionegreras obtuvieran mejores y más oportunas respuestas a sus demandas y necesidades. Para ello decidió invertir recursos y conocimiento técnico y político en la formulación de la política pública para las Familias, realizar un cambio en la planificación de las acciones a implementar y se procedió a trazar una serie de reformas estructurales que permitan adelantar procesos que mejoren la ejecución y el impacto sobre las muchas y muy complejas problemáticas que viven las familias en el municipio.

Es importante resaltar que el proceso de formulación de la política pública se realizó de forma incluyente y democrática, para con ello lograr, al momento de su ejecución: significar y atender a las familias como totalidades en cuanto a la compleja dinámica e interrelaciones que allí confluyen; responder a sus

especificidades según tiempo y espacio; reconocerla como grupo con capacidad de participar en la definición de su proyecto de vida y garantizar su vinculación en la concreción de las políticas sociales, como propósito de desarrollo y no como objeto receptor, mediador o telón de fondo de las acciones.

Finalmente se parte del supuesto de que en todo momento de la política las familias deben ser auténticas gestoras, protagonistas y evaluadoras de este proceso, debiendo ser acompañadas incondicionalmente por todos los entes encargados de su bienestar.

## 1. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA POLÍTICA

Para la construcción de la política pública de familia el equipo asesor tomó la decisión de apoyarse en uno de los enfoques más coherentes de esta estrategia de gestión, el enfoque incrementalista, porque éste “conduce a ajustar gradualmente y realistamente los objetivos preferidos por la sociedad y por el gobierno” (Villanueva, 2007), y como aquí de lo que se trata es de realizar un proceso de construcción de política por fases, gradual, cíclicamente, y como éstas son también características propias del enfoque incremental, pues nada mejor que apoyarse en una metodología que al tiempo que progresiva es incluyente, en el sentido de tener conocimiento detallado de lo que esperan y pueden dar los grupos de interés de la política pública de familia en Rionegro: las familias, el gobierno municipal, la sociedad civil, la academia, el sector productivo.

En este contexto, se exponen los momentos de formulación de la Política Pública para las Familias:

1. Decisión de Política y sensibilización: actores, mesa, plan de trabajo.
2. Se desarrolló un diagnóstico; se fundamentó en la investigación de caracterización familiar del municipio de Rionegro desarrollada por el grupo de investigación humanitas y atención primaria en salud de la Universidad Católica de Oriente.
3. Se avanzó en una serie de encuentros de socialización del proceso de política pública para las familias y agregación de demandas y propuestas de los sectores locales de interés para la formulación de la misma.
4. Se desarrolló la tarea de ajustar y actualizar los marcos de la política: conceptual, analítico, ético-político y normativo que estructuren la política.

5. Se establecieron de modo participativo con la mesa de familia, con las distintas unidades ejecutoras de gobierno e instituciones públicas estatales y demás representantes de la sociedad, el plan estratégico de acción de la política a partir del procesamiento de la información acopiada durante las fases anteriores.

Esta formulación de la política pública incluye procesos de organización, planeación, continuidad, integralidad y control encaminados a garantizar los derechos de las familias, generando fundamentalmente desarrollo social para Rionegro, resaltando que este proceso de formulación se ha desarrollado de manera participativa, permitiendo la recolección de los planteamientos desde los diferentes sectores poblacionales como aportes a las decisiones de la gestión pública, así mismo, desarrolla lineamientos de trabajo y de intervención legítimos porque provienen de la misma comunidad, pero fundamentalmente, permite establecer vínculos y alianzas que posibilitan el trabajo conjunto y la creación de condiciones necesarias para fomentar el compromiso institucional y sectorial favorable al desarrollo integral de las familias del Municipio.

A continuación, se hace el recuento de los momentos desarrollados en la formulación de la política pública de protección integral a las familias de Rionegro:

### **1.1 DECISIÓN DE POLÍTICA Y SENSIBILIZACIÓN**

Para hacer política pública no basta con que el gobierno municipal agregue las demandas de las familias, no basta con que contrate a un grupo de técnicos, de asesores para convertirla en una realidad; para que la política pública se concrete y cuente con legitimidad debe ser conocida, comprendida, construida y defendida en su vigencia por una amplia pluralidad de actores, por eso, el primer momento de la fase del diseño de la política se ha venido trabajando en clave de sensibilizar

a los sectores locales de interés relacionados con familia para que, a través de un ejercicio consiente y comprometido, participen en su construcción.

Cabe destacar que para emprender todo el proceso de construcción de la política se contó con la decisión política de la vigente administración en cabeza de su primer mandatario y del liderazgo ejecutivo de la secretaría de familia y de la dirección operativa de bienestar social.

**Cuadro 1. Decisión de política y sensibilización: relación de actividades y de responsables**

Actividad	Responsable
Delegación por parte del alcalde de los miembros delegados por el municipio para el equipo.	Secretaría de Familia, y Dirección Operativa de Bienestar Social - Líder Mesa de Familia.
Identificación de actores	Líder Mesa de Familia.
Convocatoria a representantes de diferentes entes. Niños, jóvenes, asociaciones de padres, adultos mayores, representantes de la salud y la educación, concejales entidades privadas y demás.	
Levantamiento de acta de compromisos	
Clarificación de conceptos sobre familia	Asesores Técnicos UCO
Caracterización de actores (servicios, cobertura, intereses, expectativas)	Líder Mesa de Familia - Asesores Técnicos UCO

**Instrumentos aplicados en la fase de diseño:**

- Mapeo de actores.
- Talleres sociográficos.



- Observación documental.
- Observación participativa.
- Diagnóstico rápido participativo: (árbol de problemas- árbol de objetivos)
- Foro temático.

## 1.2 DIAGNÓSTICO

En el marco del acompañamiento para la formulación de la política pública de familia, se avanza en el proceso del diagnóstico desde un estudio de contextos, de caracterización de actores, concentrándonos en la focalización territorial y poblacional, para de esta manera, obtener conocimiento sobre el estado de situación del municipio de Rionegro en cuanto a sus problemáticas públicas, históricas y actuales, en lo relacionado con el tema de Familia.

### Cuadro 2. Diagnóstico: relación de actividades y de responsables

Revisión de fuentes primarias(trabajo con la comunidad)	Docentes Investigadores: Wilmar Gil – Eyised Ramírez Estudiantes de Enfermería – Psicología- Filosofía.
Actualización de Diagnósticos Presentación de diagnósticos institucionales	Docente Investigadora Eyised Ramírez
Conceptualización y contextualización de Familia, tipologías, dinámica, conformación, resolución de conflictos u otros.	Docente Investigador Wilmar Gil
Revisión de marco legal y planes y políticas de desarrollo a nivel municipal, departamental, nacional.	Docentes Investigadores: Wilmar Gil – Eyised Ramírez
Validación de informes diagnósticos	Mesa ampliada de Familia

### 1.3 ENCUENTROS “TALLERES DE DISCUSIÓN Y DEBATE”

Con el propósito de identificar temas, asuntos y problemas de las familias para incluirlos en la agenda política del municipio se realizaron varios encuentros “talleres de discusión y debate”, esto permite tener una comprensión de conjunto de los problemas públicos territoriales, qué alternativas de solución se pueden plantear frente a estos, comprender cuál es su dimensión, cuáles son sus causas, a quién afecta y en qué medida, cómo evolucionará el problema si no se actúa sobre él, qué proponen los actores territoriales tener en cuenta frente a la política y con el fin de generar movilización, corresponsabilidad y empoderamiento frente a la política, se les preguntó ¿a qué se comprometen?

### 1.4 AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MARCOS DE LA POLÍTICA

Los marcos de política constituyen la estructura teórica, analítica y conceptual que soporta todo el sistema que define el curso de acciones y la perspectiva de incidencia gubernamental de la política.

- **Analítico (Diagnóstico).** Información de contexto situacional cuantitativo y cualitativo de las familias de Rionegro. Para ello se ha hecho un abordaje de planes de desarrollo, de información institucional del orden nacional, departamental y local; se han focalizado instituciones e iniciativas que atienden misionalmente las familias rionegreras; se han aplicado estrategias varias de visibilización del tema y de divulgación y promoción; también se ha avanzado en la aplicación de instrumentos técnicos de trabajo con la comunidad –en los sectores rural y urbano– para conocer sus demandas, sus necesidades, sus capacidades y sus propuestas, y por último, con esta información, contrastar lo institucional-histórico, con lo poblacional-urbano-rural, para obtener un conocimiento de base, estructurado sobre la situación de las familias Rionegreras.

- **Conceptual.** Define un conjunto de temas que deben ser presentados para la actualización de la política, a manera de bases conceptuales. Por esto, la política en sus documentos estratégicos, deben incluir desarrollos conceptuales realizados frente a cada tema que aborde, ya que frente a cada uno de ellos existen avances teóricos formales y rigurosos.
- **Marco ético-político.** Este marco define o establece los valores deseados, el horizonte de sentido, es el estado al cual se pretende llegar y que inspira y orienta el curso de acciones a seguir desde la política.
- **Normativo y legal.** El marco normativo permite dos cosas: en primer lugar, contextualizar la política, en el universo de convenios, leyes, ordenanzas, decretos, acuerdos, etc., que le dan un carácter vinculante a las acciones implementadas o a implementar; en segundo lugar, permite comprender la manera cómo las familias han sido comprendidas e incluidas por la agenda legislativa internacional y nacional.

## 1.5 PLAN ESTRATÉGICO

El proceso de la política pasa por distintas fases, desde su elaboración y diseño, todos unidos por su importancia y sistematicidad; diseño, formulación, implementación y evaluación.

La fase de implementación en la que se llevan a cabo las acciones de la política se estructura en un plan estratégico de acción, desde el que se determinan los programas y los proyectos, así como las metas, el cronograma de ejecución y los responsables de que se cumpla.

## **2. MARCOS DE POLÍTICA**

Los marcos de política constituyen la estructura teórica, analítica y conceptual que soporta todo el sistema que define el curso de acciones y la perspectiva de incidencia gubernamental de la política.

La definición del marco permite realizar el encuadre de la política, allí se definen los elementos que se van a incluir en el marco y los que se van a dejar por fuera, esto dota de sentido y contenido a cada uno; cada marco delimita y determina un grupo de conceptos y categorías que le son propias y sin los cuales no se podría avanzar en la formulación e implementación de la política como tampoco en la comprensión y transformación de la realidad.

La definición de estos contenidos, las relaciones y conexiones que allí se dan, son un insumo fundamental para contar con un panorama más amplio que soporta las etapas de construcción de esta política pública, desde el momento de ingreso a las agendas tanto pública como social, pasando por la formulación e implementación hasta concluir en el seguimiento y evaluación de la política.

La política pública de protección integral de las familias del municipio de Rionegro contiene cuatro marcos de referencia: conceptual, analítico, ético político y normativo; estos marcos no existen ni se definen por separado sino que están integrados, relacionados en un alto nivel de complementariedad, en donde la perspectiva de la política, esto es, la manera en cómo se entienda a las familias, dependerá la definición de la misma política.

### **2.1 MARCO CONCEPTUAL**

El presente documento recoge la fundamentación conceptual de la política pública de familia, en primer lugar, se genera una reflexión sobre la importancia que tiene

la definición de familia que sustenta las políticas públicas, en tanto marca la óptica desde la que se aborda la intervención desde el municipio hacia la familia.

En segundo lugar, se presentan las concepciones sobre la familia que se recogieron en los diferentes espacios de construcción de la política con diversos grupos poblacionales, para luego sintetizar todo esto en un concepto propio que orienta la política.

En tercer lugar, se realiza un recorrido conceptual desde diferentes autores sobre la familia, desarrollando una profundización teórica al concepto construido en la comunidad, reflexionando sobre las transformaciones familiares emergentes, que se dan por la necesidad de adaptación de las familias a las exigencias de la sociedad.

Por esta razón, se reflexiona sobre la pluralidad familiar, entendida como las diferentes configuraciones de la familia que se dan en el municipio que se consolidan en diversas formas de agrupación que se dan desde los vínculos parentales y afectivos.

Finalmente se desarrolla el concepto de funcionalidad familiar, entendida como la capacidad que tienen las familias para cumplir ciertas tareas vitales, tanto para las personas individualmente como para la sociedad. Se parte del supuesto que la calidad del funcionamiento familiar no necesariamente se asocia a una estructura familiar, sino que depende de las potencialidades, fortalezas en las prácticas cotidianas de las familias que pueden facilitar un funcionamiento que puede proveer de bienestar a todos los miembros de la familia.

**2.1.1 La definición de familia en el marco de las políticas públicas.** La familia es sumamente importante para el ser humano, esto se constata en que sigue siendo considerada fundamental dentro de la escala de valores de la sociedad, más aún cuando es el principal soporte para la vida emocional y el desarrollo integral de las personas.

Para el ser humano no hay otro tipo de relación que sea tan decisiva para la estructuración de su ser, su vida, depende en gran medida de aquellas relaciones que se establecen en el centro familiar, en éste se configura la identidad, se aprenden a solucionar problemas vitales de sobrevivencia, se experimenta el dolor y la frustración. También, se vive el amor como experiencia que da fundamento a la existencia, y que abre al ser humano a la relación con los otros.

En la familia se da la tradición que conecta con el pasado, se encuentran las raíces de lo que se es, transmite aprendizajes pasados y plantea retos para el presente surgidos de un pasado no resuelto. La familia da respuesta al interrogante de la proveniencia que cada ser humano se plantea, y en esa respuesta se adquiere seguridad e identidad.

Sin embargo, la familia es una relación de presente, en ella transcurre el devenir cotidiano del ser humano, en el día a día, la persona sigue afianzando su identidad, sus afectos, su mundo emocional; el presente cobra sentido cuando se vive en función de las relaciones con el otro fundamental, es decir con aquel que se puede llamar desde la profunda experiencia vital como familiar.

Además, la familia es una relación de futuro, se evidencia en muchas personas el deseo de formar familiar. Aun la experiencia de la paternidad, de la maternidad, o de la conyugalidad (no solo desde el matrimonio), llama la atención a las personas, esto lleva a que en muchos proyectos de vida se encuentre la familia como una opción fundamental. Basta mirar unos padres de familia para evidenciar

que sus decisiones de futuro, están ligadas a la estabilidad y felicidad de sus hijos, la familia marca una orientación vital para la existencia humana.

Esta primera comunidad en la que crece el ser humano, ha existido desde el comienzo de la misma humanidad, en este sentido, es fuente del orden social, posee un carácter originario, en la medida que recoge en su esencia varias tareas que se traducen en instituciones sociales.

A pesar de lo anterior, la relación entre Estado y familia muchas veces está marcada por la tensión. Generalmente originada por el abordaje del Estado sobre la familia, que parte del concepto que éste tiene sobre ella, lo cual condiciona sus acciones para la intervención familiar.

La familia es un grupo de referencia en los estados, sin embargo, sus acciones no siempre están encaminadas a la protección familiar, lo que evidencia que estos viven una confusión con respecto a sus actuaciones para con la familia.

La relación familiar es necesaria para la construcción de una sociedad justa, pero si el Estado decide olvidarla, o realiza intervenciones equivocadas, pierde el horizonte para lograr uno de sus fines en la actualidad, el de garantizar el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas.

Como se dijo, la manera en que el Estado conceptúa a la familia, está directamente relacionada con su accionar ante ésta. La traducción práctica de estos conceptos estatales, son las políticas públicas para la familia. En ellas se ve en la práctica la consideración que los estados tienen de la familia, éstas son las directrices sobre las cuales se enmarca la acción pública, y por tanto un punto intermedio y vital entre el discurso y la práctica.

Para que estas políticas realmente sean efectivas, el Estado debe partir del reconocimiento de la familia como un agente protagonista de la sociedad, que tiene el potencial para ser motor de transformaciones sociales, siempre y cuando sea la gestora y dinamizadora de los procesos que la afectan, y no una mera destinataria de acciones, que se limitan en algunos casos, a la atención de problemáticas, tales como la pobreza o la violencia.

No se puede desconocer que en ocasiones “la familia se convierte en lugar de creciente aislamiento y subjetivación, cuando no de anomia y alienación” (Donati, 2008, p. 37), esto se origina por unas intervenciones del Estado que son miopes en la consideración del potencial familiar, pues se centran en una lectura de la familia como un mero grupo colectivo de individualidades, y no como una comunidad del encuentro que se funda en la búsqueda de bien común.

Lo anterior ha suscitado la necesidad de pensar las acciones públicas en favor de la familia desde el reconocimiento de ésta como sujeto social y político, agente de desarrollo personal y comunitario, esto es, la familia como el soporte mismo de las acciones orientadas hacia ella misma.

Para que esto pueda ser viable, debe partirse de la concepción que los ciudadanos, en últimas de las mismas familias, tienen de sí. Por eso, este concepto en la política pública, debe ser plural e incluyente, en el que las personas se sientan reflejadas para que de esta manera se pueda garantizar que la política tenga vigencia en el presente y para el futuro cercano.

Así, el Estado puede intervenir a la familia, desde su realidad, desde sus problemas, desde sus potencialidades, desde sus capacidades, en últimas desde la propia identidad construida, y con el apoyo de otros entes como el sector académico. Con esto, se deja de considerar a la familia desde la simplicidad de



ser un actor más, y se pasa a considerarla desde la complejidad y la importancia que tiene como entorno socializador y humanizador por excelencia.

**2.1.2 La concepción de familia según los ciudadanos de Rionegro.** Al realizar los diferentes ejercicios participativos con diferentes actores de la sociedad, como jóvenes, niños, adultos, docentes, y padres de familia, se encuentran diferentes expresiones que reflejan la percepción familiar de estos, sus conceptos, sus modos de asumirla y vivirla.

En principio, la familia es una “relación fundamental para el ser humano”, que “da estabilidad”; es “todo lo que el ser humano necesita”. En otras palabras la familia se convierte en aquello más importante, en una relación con carácter vital, en la que los seres humanos encuentran lo necesario para dar cimientos profundos sus vidas.

De hecho en la familia se encuentra “apoyo incondicional, apoyo psicológico y apoyo en la educación”, es decir, las condiciones necesarias para la estabilidad personal, al tener la aceptación incondicional se refuerza la confianza en sí mismo, y al tener un entorno educador se consolidan en las personas las capacidades para resolver adecuadamente sus problemas.

Además, la familia es un espacio necesario para “garantizar seguridad”, ella es entorno fundamental para el desarrollo de las personas, para experimentar el cuidado y la protección, hace que el ser humano asuma su condición de vulnerabilidad, de dependencia de los otros; lo que permite que comprenda la vulnerabilidad de los otros, a la vez que asume la responsabilidad en la generación de seguridad para toda la familia.

Por otra parte, la familia es ese lugar donde “te aceptan tal y como eres” es ese espacio donde habitan “las únicas personas que se van a quedar contigo en las

buenas y las malas”, en palabras sencillas de un joven, la familia la forman las “personas que conocen mi lado más malo y aun así no me desamparan”. Por tanto la familia es el lugar donde se descubre su intimidad, en la medida que se reconoce a sí mismo, y se es reconocido, aceptado y amado por los otros, no por las apariencias sino por lo que se es.

La familia ayuda en “construcción del proyecto de vida de cada uno de sus miembros”, es un lugar relacionado directamente con la felicidad de muchas personas. Para muchos sus proyectos vitales están influenciados por su historia familiar, y por sus decisiones relacionadas con la familia. Cada uno debe a su familia, gran parte de lo que lo define como persona, además, de sus sueños y aspiraciones.

Ligado a lo anterior, la relación familiar está directamente enraizada en lo que puede llamarse el corazón del ser humano, en aquello más profundo, en sus anhelos y motivaciones existenciales, es aquello “que nos impulsa a ser mejores”, es esa relación en la cual se experimenta el amor, tanto desde el hecho de recibirlo como en el darlo, mediante una donación recíproca que humaniza, en síntesis es ese “lugar en el que uno ama y es amado”.

Mediante ese ejercicio de “donación constante” que se dan entre todos sus miembros es que se puede desarrollar “el respeto y la comprensión” que son actitudes necesarias para la funcionalidad familiar, es obvio que cuando hay deficiencias en éstas se dan problemas que pueden llevar a la desintegración familiar.

Por tanto la familia, también puede ser escenario de conflicto, sin embargo su finalidad es ser el “gran dador de vida en todos los ámbitos”. Una relación que mediante la unión de sus miembros, y la entrega de todos, la familia se configura

como un proyecto que se desarrolla de manera “conjunta a fin de encontrar bienestar, amor, y realización”.

Cuando logra lo anterior, la familia se convierte en “el núcleo y eje de la sociedad” grupo que “aporta en la consolidación de la cultura”, y es “agente fundamental de desarrollo social”. Esto además, debe llevar a que desde el municipio se le reconozca su carácter de institución “antecesora de todo el orden social” y por ende “origen de las sociedad”, lo cual implica que las acciones que se desarrollen sean en pro de su protección.

A partir de esta revisión de las reflexiones que surgieron en los espacios de participación comunitaria abiertos para la agregación de demandas para la política pública, recogiendo sus sentires, pareceres, opiniones, percepciones y deseos puede darse la siguiente síntesis conceptual propia de la política pública de familia para el municipio de Rionegro, que se ha elaborado retomando los aportes de todos:

La familia es un grupo diverso de personas vinculadas entre sí de forma legal y/o afectiva que comparte normas y generan crecimiento para cada uno de sus miembros. La familia surge desde la alianza entre personas que viven un proyecto común, buscando la convivencia desde el amor y el respeto, mediante la implementación de normas fundamentadas en el diálogo. Es una relación que posibilita compartir alegrías, tristezas y experiencias, con miras a vivir en armonía y ser un remanso de paz. De esta manera se convierte en núcleo de la sociedad que busca el desarrollo integral de todos sus miembros, para que sean personas íntegras en todas sus dimensiones para la sociedad.

**2.1.3 La familia desde el orden conceptual.** “La familia es una de las preocupaciones actuales dentro del contexto de los estudios sociales, esto se debe a que sigue siendo es el espacio privilegiado para el desarrollo de las personas, lo que se evidencia en diferentes estudios que dan cuenta que la familia encabeza el orden de valores de las personas” (Rodríguez C, Herrera L, Quiles O, Alvarez, 2008).

Es por esto que se ha planteado desde diferentes disciplinas la tarea de definir la familia, pues se ha considerado como algo fundamental para la misma humanidad que entiende que tal labor es necesaria en diferentes esferas que van desde la política, la religión, la economía y para la familia misma. Se puede decir, que tal importancia radica en que “la idea que tenemos de la familia pone en juego la idea misma que tenemos del hombre de la naturaleza humana” (Belardelli, 2008).

A partir de lo anterior, se debe comenzar a desestimar aquellos elementos propios de la familia. Para comenzar, la familia es el primer agente socializador, núcleo y origen del orden social, espacio para la transmisión de valores, símbolos, afectos, y muchos otros más recursos que no puede darse el individuo a sí mismo, sino que requieren ser recibidos en una trama relacional que excede al individuo.

La familia es un grupo compuesto por personas que responde a la capacidad que tiene el ser humano de relacionarse y de vivir en comunidad, es una relación que saca al hombre del aislamiento y la sociedad, ésta se configura como una agrupación de personas que se unen por diferentes razones, puede decirse que es “grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros está ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones” (Quintero, 2007, p. 59).

De lo anterior, puede deducirse que la familia tiene una especificidad, unos elementos que permiten diferenciarla de otro tipo de grupos y modos de

relacionamiento, no parte de un mero hecho emocional, ni tampoco de una estructura rígida como el parentesco, en especial aquel dado desde la consanguinidad; más bien, es un grupo complejo que logra conjugar en sí mismo unos vínculos estructurales (parentesco), otros afectivos y otros relacionales.

El ser humano es un ser familiar, en su naturaleza está inscrita la capacidad de formar comunidades fundadas en el afecto. En este caso la familia se configura a partir del hecho de ser una comunidad de personas. Desde esta perspectiva, la familia es una comunidad relacional compuesta por seres humanos que deciden compartir sus vidas a partir de un deseo común. “La familia se constituye como una estructura del encuentro continuo en el que se produce el descubrimiento del otro como otro, y, en ciertos casos, profundamente disimétrico” (Domínguez, 2007, p. 212).

La familia es una realidad fundamental para poder realizarse como persona, la relación familiar es casi que un reflejo de lo que es el ser humano, es decir, un ente relacional, un ser para el encuentro; una unidad, tal como es la persona. Por esta razón adquiere la categoría de sujeto social, con unas dinámicas propias, y un modo de ser peculiar, que solo es comprensible si se examina desde la totalidad, por tanto la familia es más que la agregación de individuos.

La familia en sí, es un sujeto que tiene una identidad y una dinámica propia, es decir, tiene un modo particular de existencia, efectivamente “La familia es autora de lo que ella es y descubre el para qué de su vida en común. De este modo, el ser familiar es una realidad interpersonal que dimana de las personas. Se construye a imagen de la persona. Es una persona de personas” (Domínguez, 2007, p. 212).

En la relación familiar, existe la posibilidad de que las personas puedan realizar la vocación al amor a la que están llamadas, además es el primer espacio que

humaniza, que permite la inserción en la cultura, la adquisición de valores y el reconocimiento de la diferencia. “Todo el existir de la persona se halla en una trama relacional con los otros, en la cual juega un papel primordial el entorno familiar” (Ros, 2009, p. 111).

De cierta manera, “la familia es el espacio primario de la convivencia de los seres humanos, es el primer contexto que percibimos al inicio de la existencia, a través del cual configuramos la dimensión colectiva de nuestra personalidad” (Ortiz, 2011, p. 88).

Además, la familia se configura como un sistema, es decir, un conjunto de elementos que interaccionan entre sí, que tiene una organización, cumple unas funciones específicas y tiene una finalidad. Es un sistema que intercambia información con el entorno, pues sus límites son permeables, influyen en el medio que le rodea y configura una manera de ser propia. De hecho, la familia es “un sistema abierto constituido por unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento y por funciones dinámicas en constante interacción entre sí e intercambio con el exterior” (Andolfi, 1987, p. 6), es “una estructura organizada de individuos que tienen entre si vínculos estrechos, estables, que están unidos por necesidades básicas de sobrevivencia, que comparten una historia y un código singular” (Vidal, 2001, p. 5).

La familia es un sistema abierto porque se relaciona con la sociedad, es influida por esta, y aún conserva el carácter de ser célula del entramado social, es ella germen de muchas de las dinámicas societarias, tanto positivas como negativas. Se configura como unidad sistémica en la medida que es una unidad, distinta de la sociedad; siempre aparecerá como espacio transicional entre lo público y lo privado. De cierta manera es un espacio intermedio en el cual se vive la intimidad, pero a la vez se da la preparación de las personas para vivir en la sociedad.

**2.1.4 La familia y la crisis.** La familia responde a la integralidad del ser humano, logra sintetizar en sí misma lo natural con lo cultural y lo espiritual. En la familia la persona encuentra la respuesta a la pregunta por su origen, al descubrirse como ser generado por una relación originaria que le da un posicionamiento espacio temporal, un marco histórico sobre el cual actuar su vida. Además, la persona descubre la respuesta por el sentido de la vida, mediante la reciprocidad basada sobre la donación gratuita entre los miembros de la familia. “La familia no es una estructura humana arbitraria ni un mero agregado de personas con cualquier vinculación. La familia debe ser construida a partir de los dones que tiene, a partir de lo que es como comunidad y a partir de lo que aportan sus integrantes” (Domínguez, 2007, p. 212).

Ninguna otra forma de convivencia puede dar tal patrimonio relacional a la sociedad, por tanto todas las instancias sociales deben promover la protección de esta identidad constitutiva de la familia, proporcionándole una verdadera subjetividad social.

Si bien es cierto que la familia vive procesos de transformación, no puede afirmarse que esté en crisis, sino que es una “realidad vital capaz de asumir nuevas formas y de regenerarse continuamente” (Donati, 2003, p. 11). Esto lo hace por lo que se denomina la morfogénesis familiar, que consiste en la capacidad de realizar procesos adaptativos a partir de la modificación en sus funciones, formas y modos de vida, sin perder sus características esenciales.

Además esta morfogénesis familiar, se da porque la familia lleva a cabo su propia realidad relacional en las nuevas circunstancias que plantean los diversos cambios que ha experimentado la sociedad y que han influido directamente en varios aspectos de la vida familiar. Por otra parte, “La familia posee un carácter suprafuncional, es decir, no existe para satisfacer una función social concreta, sino

que es capaz de dar respuesta a una gama potencialmente indefinida de funciones y tareas sociales con elevadas cotas de calidad” (Ros, 2009).

A partir de lo anterior se plantea para la familia el reto de ir más allá de una vivencia tradicional<sup>1</sup> que ha estado presente durante un periodo de tiempo en mucha parte de los países occidentales y que es en últimas la manera de ser de la familia que está en crisis.

Por tanto debe buscar la manera de asumir realidades nuevas como la mayor valoración de los niños y de las mujeres, la renegociación de los roles sexuales en términos igualitarios, donde la mujer asume un papel más decisivo en la manera como se entablan las relaciones, transformando el esquema tradicional del hombre que conquistaba y la mujer que se dejaba conquistar, asumiendo un papel activo a la hora de buscar pareja, de elegir con quien tener relaciones sexuales, el momento para tenerlas, y la posibilidad de quedar en embarazo o no (ayudada en este último caso, por los métodos anticonceptivos).

Se suma a lo anterior la redefinición de las relaciones padre/hijo en términos más democráticos que cambia la manera como se ha ejercido el manejo del poder en la familia, lo que se traduce en algo que se pudiera llamar “incertidumbre de mando”, que consiste en que en varias ocasiones no se tiene claridad sobre quién recae la autoridad para colocar normas y para sancionar a quien las infrinja, se da una fluctuación de la persona que manda, unas veces son los padres, otras veces los hijos (amparados en derechos concedidos por los gobiernos), en otras ocasiones el mismo Estado que entra y decide en la vida familiar.

---

<sup>1</sup> Familia tradicional: núcleo familiar formado por una pareja con sus hijos, con fuerte predominio de la figura masculina, como instancia que maneja el poder en todas las dimensiones, la conyugal y la parental, en casi todos los casos de manera autocrática.



Frente a esta vivencia de transformación en la educación de los hijos y en la autoridad de los padres, la familia debe reivindicarse como una relación liberadora en la medida que “ella es moldeadora de conciencias libres y autónomas o de conciencias sumisas y autoritarias según el modelo de relaciones que la orienten” (Ortiz, 2011, p. 89).

La familia, a pesar de las circunstancias que debe enfrentar y que pudiesen verse como insalvables, demuestra y demostrará con el paso del tiempo que es capaz de llevar a cabo su realidad específica, corroborando con esto que es una institución relevante dentro de la esfera social, porque sigue estando en sus cimientos, y por consiguiente es poco probable que sea removida, a pesar de los cambios sustanciales en varios órdenes (educador, procreador, socializador, productor-consumidor, religioso, etc.).

Estos cambios llevan a la familia a una transformación necesaria para responder de mejor manera a los desafíos que le plantea la sociedad. Por tanto no es que la familia se encuentre en una situación en la cual pelagra su permanencia en orden social, sino que “estamos de frente a un proceso sociocultural de rediferenciación de la familia” (Donati, 2008, p. 14), en un proceso morfogenético que le permite a la familia mantenerse vigente, es decir el desarrollo ciertos procesos internos para lograr la adaptación a las circunstancias que marcan el devenir de la sociedad. Esto implica el cambio en sus funciones, estructuras y dinámicas a fin de seguir siendo sustento de la sociedad.

Estas transiciones, pueden ser percibidas por algunos, como situaciones de desintegración, de destrucción que ponen en peligro a la familia, sin embargo, se puede decir, que muchos de estos cambios que pueden percibirse como amenazantes responden a transformaciones y ajustes derivadas de las exigencias sociales.

Es cierto que hay circunstancias que de verdad pueden poner en peligro a la familia, tales como problemas sociales, económicos, y de otra índole que generen dinámicas de exclusión y disfuncionalidad. Sin embargo, la familia es capaz de sobreponerse a tales vicisitudes, toda vez que el ser humano sigue encontrando en ella un lugar primordial y privilegiado para la generación de condiciones de bienestar integral.

Efectivamente, la familia está en “proceso de transformación, que transita hacia la consolidación de vínculos y relaciones fundados en el reconocimiento universal de la dignidad de hombres y mujeres en todos los momentos del proceso vital” (Ortiz, 2011, p. 86. Esta transformación es necesaria para que la familia cobre fuerza relevante en la sociedad, y para que sean cuestionadas todas aquellas concepciones que han cuestionado el valor de la familia en la sociedad, en cuanto la asocian con una estructura que genera sometimiento y alienación en especial de la mujer y los niños.

Más aún, la familia está en una transición para consolidarse, en un lugar fundamental para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, de ahí que sea un protagonista fundamental en la sociedad, para ser la garante de la vida, la libertad y el desarrollo pleno.

Por tanto, la política pública de familia deberá entender los cambios que se dan en la familia, tanto desde las estructuras que se presentan, como en la manera de funcionar que condiciona su dinámica. Es indispensable, desarrollar tareas de estudio y comprensión, para que se puedan desarrollar labores de inclusión y protección familiar.

**2.1.5 La pluralidad familiar.** En Rionegro sigue estando presente como referente de aquello que se considera como familia la relación formada por papá, mamá e hijos; si bien es la configuración familiar más frecuente, se encuentra que existen varias modificaciones en la realidad familiar, que evidencian su carácter de mutabilidad, pues puede cambiar en su configuración, tanto en su estructura y dinámica de acuerdo a los cambios sociales.

Fruto de esto, se dan relaciones de contenido familiar, con configuraciones alternativas, que contienen relaciones parentales, fraternales o filiales, sin estar necesariamente ligadas a la estructura formada por padre, madre e hijos. Estas relaciones, plantean la necesidad de no mirar la familia como una estructura estática, sino como una relación, dinámica, adaptable, compleja y mutable.

Se debe partir de que cada familia tiene su propia identidad, su única y particular manera de ser, su propia historia y sus propios patrones de lenguaje. Por tanto la lectura de lo familiar no se reduce a categorizarse de acuerdo a unas semejanzas en cuanto a su conformación.

Por tanto debe irse más allá del establecimiento de unas categorías conceptuales de aquello que puede considerarse como familia. Analizar esta relación taxonómicamente lleva a reducir su comprensión, pues la familia implica más allá de una forma, una realidad complejizada por la historia, la cultura y el mismo ser humano desde su carácter único.

Teniendo en cuenta lo anterior, es que se debe adoptar un enfoque de pluralidad familiar, esto es, establecer una manera de ver la familia de manera compleja, partiendo de la imbricación de varios elementos que hacen parte esencial de lo que es familia, tales como el parentesco, el afecto, la voluntad, la fecundidad y el encuentro generacional, y la manera cómo estos generan en cada familia se combinan, dando pie a relaciones únicas, en tanto su identidad y su historia

particular. Desde esta óptica la política familiar adquiere un sentido incluyente, pues no se particularizan tipos de familia, sino que se reconocen y se incluyen las diversidades familiares.

Profundizando en esta visión desde la pluralidad familiar, en el marco de la política pública, vale la pena establecer una serie de aspectos de reconocimiento de las diversas relaciones de tipo familiar, con esto se puede delimitar de mejor manera aquello propio de la familia, en cuando a su especificidad y diferenciación dentro de la sociedad, pues es claro que la comprensión de la familia debe ser amplia, y plural, sin perder de vista sus elementos diferenciadores y que le dan una identidad (Donati, 2008, p. 64):

- a) La vitalidad de intención, que está relacionada con la capacidad de regenerarse de la familia, es decir, la manera como ésta sigue siendo una opción en las personas de la sociedad, en especial, en este sentido aquellas variedades familiares que en el tiempo, no se quedan en fenómenos emergentes por coyunturas, sino que van regenerándose consistentemente, un ejemplo evidente en Rionegro, es la permanente generación de nuevas relaciones familiares, originadas en la unión de una pareja para tener hijos.
- b) La capacidad de responder a las expectativas de la sociedad. Que hace referencia al grado que genera la satisfacción de aquello que espera el conglomerado social, de la relación familiar. Entre estos aspectos se resaltan, la capacidad de socialización de los miembros de la familia, control y cuidado de los hijos y de los más vulnerables; y la capacidad de sostener solidarias y de reciprocidad, equitativas y proporcionales entre todos.
- c) La capacidad de mantenerse durante la historia, teniendo en cuenta otras formas de convivencia que se crean con el transcurrir del tiempo. De esta manera la familia, es tal, porque sigue siendo una relación, que a pesar de los

cambios, sigue estando presente el trasegar histórico, porque ha logrado responder, mediante procesos morfogenéticos, a las exigencias que la sociedad plantea y por su carácter suprafuncional, recrea nuevas funciones y configuraciones diversas para su mantenimiento en el tiempo.

**2.1.6 La funcionalidad familiar.** Una de las cuestiones que se encuentran en la actualidad, tiene que ver con el grado que la familia es capaz de satisfacer la necesidades de sus miembros, las cuales no se encuentran solo en las de sobrevivencia, sino que trascienden a esferas más profundas como la socialización, la formación en la autonomía, la orientación a la felicidad y el bienestar y el desarrollo de competencias personales que permitan la adaptación a las diferentes circunstancias de la existencia.

Estos aspectos y otros, pueden considerarse como aquellas finalidades de la familia, que serán cumplidas en mayor o menor medida, de acuerdo al grado de funcionalidad familiar, que no dependerá necesariamente una estructura familiar específica.

En este sentido, vale la pena afirmar con Pérez Adán (2001), que éstas son, la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización, y el control social. La primera “supone la solidaridad diacrónica e implica el juego de afectos, cuidados y equilibrios entre actividad laboral, servicios, e inactividad forzosa, que intercambian entre los miembros de una familia” (Pérez Adán, 2001 p. 31) la familia según esto, es un espacio donde se da el ejercicio de donación equilibrada de acuerdo la posición generacional, ésta será fundamental para la viabilidad de, cuando en la vida familiar, los miembros olvidan el significado de la familia como comunidad, ésta se convierte en fuente de inequidad.

La segunda, “implica el aprendizaje que incluye no solo la lengua, sino también la higiene, las costumbres y la adquisición de las formas de relación legitimadas

socialmente” (Pérez Adán, 2001), la transmisión cultural permite que el ser humano, adquiera una serie de mensajes que se dan en la familia, aquel contenido humanizador, en primer lugar, la capacidad de comunicarse y ser reconocido en el entorno, en segundo lugar, las conductas de autocuidado que permiten el fortalecimiento de la autonomía, y en tercer lugar un marco de códigos y costumbres que permiten la consolidación de la identidad personal, en medio de un grupo.

La tercera, “proporciona los mecanismos de pertenencia al grupo social más amplio e implica una educación afectiva en la que intervienen también aspectos religiosos y la participación en los ritos civiles” (Pérez Adán, 2001), está relacionada con la tarea de la familia de poner a la persona en clave de ser social, que hace parte de una sociedad, regida por unas manera de vivir, las cuales deben aprenderse para poder desarrollarse adecuadamente.

Lo anterior implica, el aprendizaje de aquellos comportamientos aceptados en la sociedad, las maneras para encontrarse y a la vez conflictuar con el otro, los mecanismos para el reconocimiento de su individualidad y para el reconocimiento de la del otro, además los patrones para el desarrollo de relaciones cotidianas como las amorosas, las laborales o las académicas.

Finalmente, se relaciona con la posibilidad que da la familia, para dar un lenguaje religioso, una manera de llevar al ser humano al encuentro de la trascendencia, en muchas ocasiones desde el aprendizaje de una religión.

La cuarta hace referencia al “compromiso para evitar la proliferación de conductas socialmente desviadas” (Pérez Adán, 2001, p. 32), en consonancia con lo anterior, la familia tendrá un carácter educador, desde la vivencia de la autoridad, y en ocasiones desde la acción punitiva para el control de las conductas que entorpecen el bien social.

Si bien las relaciones en la familia tienen un alto componente afectivo, no puede olvidarse que también, la relación familiar ayuda a encausar, desde acciones correctivas y disciplinarias, el comportamiento personal, en aras de formar ciudadanos.

Teniendo en cuenta estas funciones, vale la pena aclarar, que éstas no se desprenden de un modo único de vivir la relación familiar, sino de la voluntad del cumplimiento de éstas por parte de los miembros de la familia. En otras palabras, la funcionalidad familiar implica más que estructuras, decisiones por buscar el bienestar común.

Asumido lo anterior, la política pública de familia, debe propender por la promoción de la funcionalidad familiar, desde el enfoque de la prevención y la intervención de la disfuncionalidad familiar, como medio de recuperación del bienestar social. Al hacer esto, el Estado garantiza para la misma sociedad, comportamientos funcionales, que ayudan al orden social, no desde la prevención de conductas delictivas, sino desde el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, promoviendo la participación, la solidaridad, las responsabilidades de cuidado compartidas y la instauración de condiciones de justicia y equidad.

## **2.2 MARCO ANALÍTICO**

Desde el marco analítico el propósito es relacionar y analizar la realidad de las familias para identificar las situaciones que se pretenden modificar desde la política; es así como se presenta a continuación el contexto situacional de las familias rionegreras.

**2.2.1 Contexto territorial.** Apoyados en el concepto de territorio “Como una ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial” (Hernández, 2010) es fundamental para entender el estado de las familias de Rionegro conocer la condiciones particulares de éstas a nivel demográfico, con el ánimo de interpretar, la relación entre las problemáticas encontradas y las condiciones más relevantes de estos individuos con respecto a su hábitat y medio ambiente, y así al diseñar un política se logre dar respuesta a este sujeto de derechos y deberes.

Para finalizar no se puede olvidar cómo en el territorio es donde se tejen “las prácticas sociales y los sentidos simbólicos que los seres humanos desarrollan en la sociedad en su íntima relación con la naturaleza, algunas de las cuales cambian de manera fugaz, pero otras se conservan adheridas en el tiempo y el espacio de una sociedad” (Hernández, 2010).

De ahí que esta lectura del estado de las familias tendrá algunos aspectos cambiantes, mientras que otros se mantendrán en el tiempo; haciendo de la política un instrumento que se irá acomodando a la realidad de cada tiempo, pero que muchas de sus líneas de acción se perpetuarán en el tiempo.

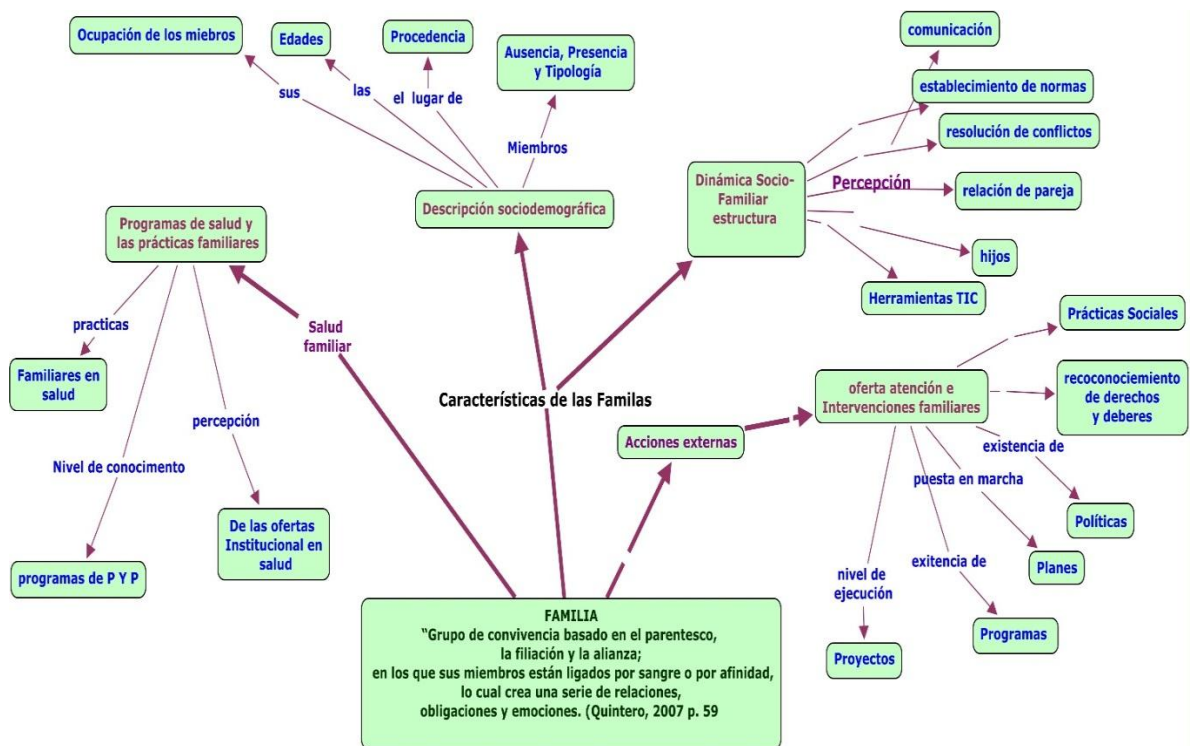
Para la actualización de la situación del estado de las familias de Rionegro, se partió de la investigación “Caracterización De La Familias De La Vicaría De Santiago De Arma, Una Oportunidad Para La Acción Pastoral”, lo que permitió conocer “la realidad familiar en el municipio de Rionegro frente a los cambios que ha venido sufriendo los cambios y mutaciones propios de la cultura: aumento de otras formas de familia diferentes a la condición nuclear sin dejar ésta de ser la más representativa, el cambio en la crianza de hijos en tanto son cuidados por personas diferentes al padre y a la madre, el padre ausente de la familia, deficiente manejo de las TIC dentro y fuera de grupo familiar, lo que trae consigo



dificultades con la norma y la autoridad y cambio en las estrategias de pastoral familiar” (A, 2013).

**Esquema de trabajo.** El siguiente mapa conceptual permite visualizar la ruta metodológica y las diferentes categorías que dieron como resultado un acercamiento a la caracterización de la familia. Asimismo, están las subcategorías que están en términos de proyección y líneas de acción dando parámetros prácticos para los ejercicios de intervención en la familia.

**Gráfico 1. Esquema de trabajo**



Fuente: A., 2013

**Población Objeto:** familias pertenecientes al municipio de Rionegro de zona urbana y rural, que hacen parte de: parroquias, población vulnerables, pertenecientes a programas municipales, grupos organizados, representantes de ONG, iglesias y demás (A, 2013).

1. **Descripción:** Características de las familias:

- Sociodemográfico.
- Dinámica – estructura

**Recolección de la información**

a. Fuentes secundaria, revisión documental:

- I. Sistema de Identificación y Selección Beneficiarios Nacional. Censo de 2005.
- II. Informe Atención Primaria en Salud. 2008- 2012.
- III. Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- IV. Análisis Situacional de Salud 2013.
- V. Caracterización de la red de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar 2012.
- VI. Caracterización De La Familias De La Vicaría De Santiago De Arma, Una Oportunidad Para La Acción Pastoral de 2013. Fuente primaria de Información: tomado del diagnóstico (A, 2013).

Aspectos desarrollados en la recolección de la Información a nivel primaria.

1. Por medio de talleres: se realizarán visitas a varios sectores de los municipios que hacen parte de la vicaría, mediante la técnica de talleres se recolectará la información necesaria que permitirá adentrarse en la manera cómo las personas experimentan y perciben su realidad familiar.
2. Observación: ésta se registrará mediante diarios de campo.

3. Entrevistas semiestructuradas a personas significativas de los municipios tales como comisarias, sacerdotes y funcionarios administraciones municipales.
4. Caracterización de actores mediante entrevistas y recolección en formatos designados para tal fin (A, 2013).

**2.2.2 Contexto demográfico.** Para tener un análisis más profundo, se realizará un comparativo a nivel poblacional de la Información suministrada por el DANE 2013 y el informe consolidado del SIMAPS del municipio de Rionegro, aplicado a la estrategia “atención primaria en salud 2011” que tuvo una muestra del 31% de las personas del municipio.

### Cuadro 3. Población total

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Municipio 1	76.006	65.35	40.283	34.64	116.289	100

Fuente: DANE 2013.

La tasa de crecimiento intercensal total viene disminuyendo entre los censos de 1964 y 2005. En tanto que las tasas de Cabecera y Resto registran comportamientos opuestos en cada medición.

**Población por área de residencia urbano/rural.** La tendencia de la población de Rionegro se mantiene como una población predominantemente joven y con pocas diferencias por sexo en los diferentes grupos de edad. El 65.35% del total de la población habita en la zona urbana y el 34.64% lo hacen en la zona rural.

El mapa que muestra la población por área de residencia del departamento de Antioquia no se presenta por que no se tiene.

**Grado de urbanización.** El porcentaje de la población que reside en el área urbana con respecto al área rural es de 65.35%, el área rural tiene 35 veredas con un 34.64%.

**Número de viviendas.** El promedio de viviendas en el municipio es de 27.586.

**Número de hogares.** En el municipio de Rionegro hay aproximadamente 32.854 hogares, y el 16% de las familias comparten una vivienda. A esto se suma el hacinamiento y las condiciones precarias en las que viven, la mayor parte de estos hogares están ubicados en asentamientos subnormales, en zonas con equipamientos sanitarios mínimos, lo que hace más vulnerables la incidencia de enfermedades.

No se cuenta con el mapa con la ubicación de los hogares de municipio de Rionegro.

**Población por pertenencia étnica.** En el Municipio no hay asentamientos de población indígena, raizal ni afrodescendientes, sin embargo el 1.2% de esta población es flotante, debido a que recurren a la mendicidad. La población del municipio de Rionegro representa un 1.8% de la población del departamento de Antioquia y un 19.7% de la región del Oriente Antioqueño.

**Cuadro 4. Población por pertenencia étnica del municipio de Rionegro, 2013**

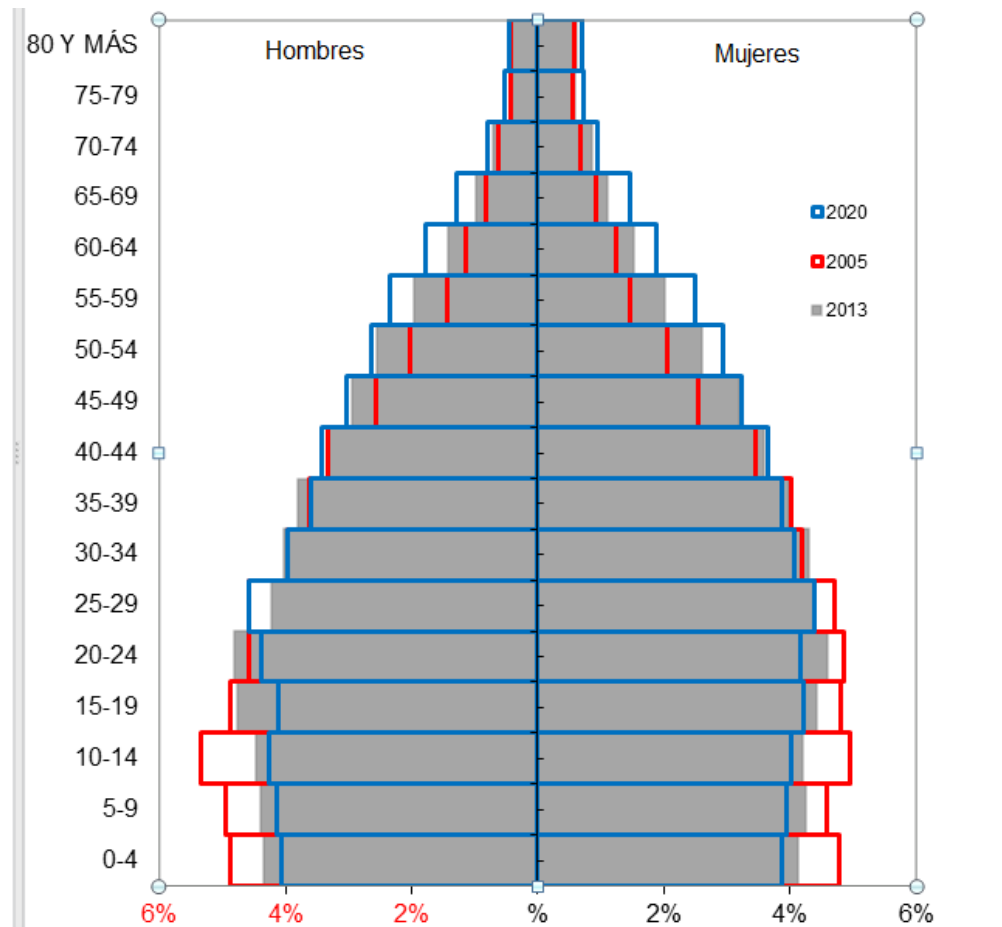
Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	12	0.01
Rom (gitana)	0	0
Raíz del archipiélago de San Andrés y Providencia	6	0.01
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente	1.2	1.2
Ninguno de las anteriores	115.1	99

Fuente: Proyección DANE año 2013.

**Estructura demográfica.** La pirámide poblacional del Municipio es regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con estrechamiento en la base para el año 2013 comparado con el 2005.

El municipio de Rionegro conformado por 116.289 habitantes para el año 2013, el 49.7% de la población es masculina y el 50.3% son mujeres, a pesar que la mortalidad es mayor en el sexo masculino la proyección de la población da a conocer que no hay mucha diferencia en ambos sexos. También puede notarse que habrá más esperanza de vida al nacer tanto para los hombres como para las mujeres, ya que la pirámide para el año 2020, se seguirá estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas.

**Gráfico 2. Estructura demográfica**



**Población por grupo de edad.** Se observa un gran aumento de la población masculina de un 49.6% con respecto a la población femenina de un 50.4%. Según la proyección hay una disminución de la primera infancia del año 2005 de un 0.12 a un 0.11 año 2013 y 0.10 año 2020, esto nos muestra que a medida que pasan los años, hay una disminución en los nacimientos; a esto se suma la tasa global de fecundidad para el Municipio de Rionegro donde el promedio de hijos que tendrían las mujeres es de uno.

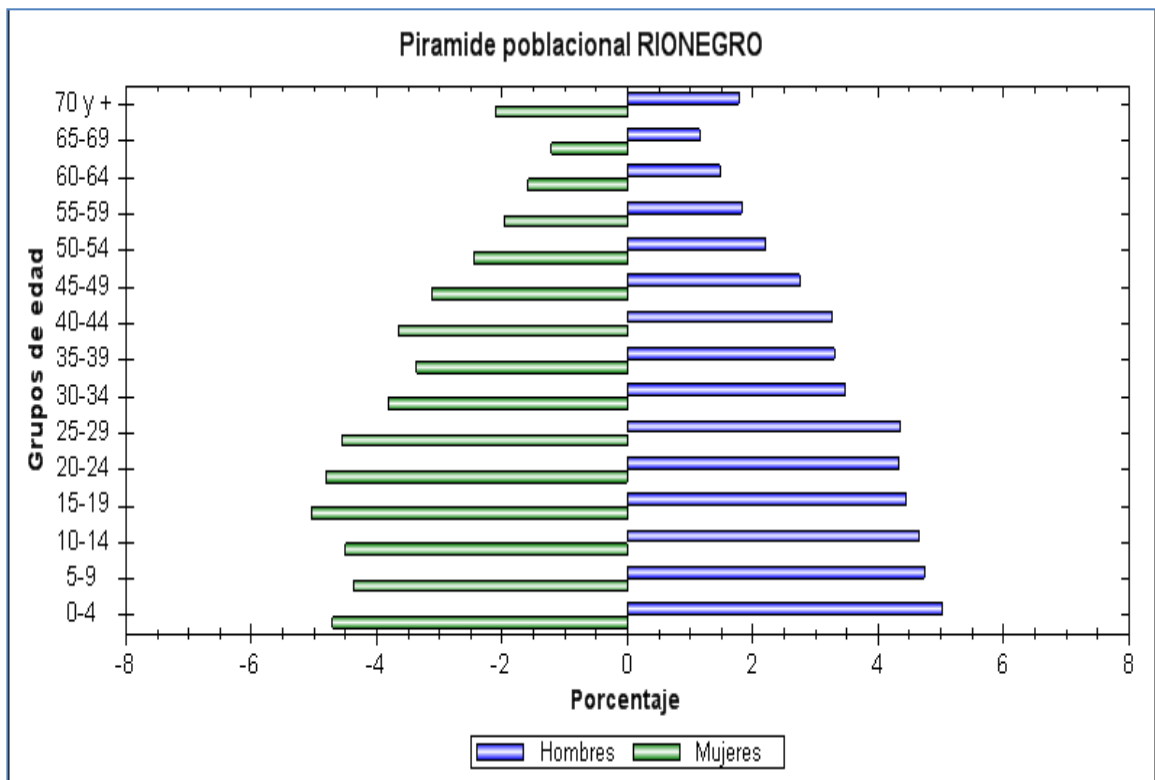
En la población de 14 a 59 años se ha visto un aumento leve de 0.6 en el año 2005 a un 0.61 en el 2013, al igual que en la población mayor de 60 años de 0.1 2005 a un 0.12 en el 2013.

**Cuadro 5. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Rionegro, año 2005, 2013 y 2020**

Ciclo vital	2005		2013		2020	
	Numero absoluto	Frecuencia relativa	Numero absoluto	Frecuencia relativa	Numero absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	11.577	0.12	11.854	0.11	12.415	0.10
Infancia (6 a 11 años)	11.018	0.11	12.055	0.11	12.734	0.10
Adolescencia (12 a 18 años)	14.038	0.14	14.507	0.14	15.153	0.12
Juventud (19 a 26 años)	15.207	0.15	17.217	0.16	17.995	0.14
Adultez (27 a 59 años)	41.175	0.41	40.435	0.38	58.055	0.45
Persona mayor (60 años y más)	7.497	0.07	10.131	0.10	13.756	0.11
Total	100.513	1.00	108.289	1.00	130.108	1.00

Fuente: DANE 2013.

**Gráfico 3. Estructura de la Población intervenida con Atención Primaria en salud durante los años 2006 al 2011: por la ESE con la estrategia, de salud Contigo**



Fuente: Registro base de datos del software SIMAPS versión 1 (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011)



**Cuadro 6. Distribución por grupos de edad según el sexo de la población**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
0-4	1840	5	1722	5	3562
5-9	1730	5	1597	4	3327
10-14	1702	5	1643	4	3345
15-19	1623	4	1841	5	3464
20-24	1584	4	1757	5	3341
25-29	1591	4	1666	5	3257
30-34	1272	3	1394	4	2666
35-39	1204	3	1230	3	2434
40-44	1193	3	1329	4	2522
45-49	1005	3	1138	3	2143
50-54	808	2	894	2	1702
55-59	664	2	715	2	1379
60-64	539	1	579	2	1118
65-69	422	1	443	1	865
70-74	289	1	305	1	594
75 Y MAS	358	1	459	1	817
<b>Total general</b>	<b>17824</b>	<b>49</b>	<b>18712</b>	<b>51</b>	<b>36536</b>

Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1.

Al realizar la lectura de la distribución por grupos de edad, la población de 0 a 4 años es del 10% un poco menor con relación al grupo de 5 a 9 años que es del 9%, lo que indica que el 19% corresponde a niños menores de 9 años. Los grupos de edad de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, tienen una diferencia poco significativa 18% entre hombres y mujeres de ambos grupos edad respecto a los menores de 9 años; se observa entonces, que las personas integrantes de las familias en su mayoría corresponden a población infantil y joven 56% (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

La estructura demográfica, refleja una pirámide poblacional joven que soporta la estructura de la poblacional, para los próximos 30 años. Rionegro es considerado un municipio joven, que potencia su fuerza laboral, y dentro de la pirámide puede soportar la población adulta mayor.

## **Proyecciones municipales de población de acuerdo a proyección DANE por:**

- Sexo y grupo de edad
- Sector geográfico

**Análisis de los determinantes intermedios de la salud.** El análisis de los determinantes intermedios en el municipio requiere mayor trabajo intersectorial para lograr mejorar la cobertura de servicios de electricidad en las viviendas del área rural y de los centros poblados. En cuanto al índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), se han desarrollado acciones de mejora en los acueductos veredales para mejorar las plantas de tratamiento, tubería de distribución con la finalidad de disminuir los riesgos.

### **Condiciones de vida:**

**Cobertura de servicios de electricidad:** el porcentaje de cobertura es de 98.6% para el municipio y para el departamento es de 89.2%, hay diferencia estadísticamente significativa entre el valor que toma el indicador en el municipio y el departamento.

**Cobertura de acueducto:** la cobertura de acueducto a nivel municipal se encuentra en 91.36%; la administración municipal conjuntamente con las empresas de servicios públicos se encuentra trabajando para aumentar cobertura y suministrar a toda la población agua potable.

**Cobertura de alcantarillado.** Para la cobertura del municipio de Rionegro es de 91.36 y para el departamento es de 56.6, el indicador es significativamente más bajo en el municipio comparado con el departamento.

**Cobertura de servicios de acueducto** es de 98.32 para el municipio de Rionegro y para el departamento es de 71.3, el indicador es significativamente más bajo en el municipio comparado con el departamento.

**Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):** el nivel riesgo para el año 2012 fue de 2.2, según este resultado el municipio no presenta ningún nivel de riesgo.

Sin embargo, el sistema de acueducto está formado a una red antigua, que enturbia el agua material particulado, afectado su consumo y distribución.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: en el municipio hay solo 1.68% de hogares que no cuentan con acceso a servicio de agua potable, sin embargo, el municipio se encuentra trabajando articuladamente con las empresas prestadoras de servicios para dar cobertura total a toda la población.

**Condiciones que ofrece la vivienda.** Cuando se evalúan las condiciones de una vivienda dicho ejercicio, permitirá clasificar una vivienda como saludable o no saludable.

Las condiciones de la vivienda han sido reconocidas desde hace tiempo como una de las principales determinantes de la salud humana. El estado precario de las viviendas afecta la salud de millones de personas en la América Latina y el Caribe. La contaminación del aire en interiores, la humedad, el plomo, los compuestos orgánicos volátiles, el ruido, los residuos sólidos, la falta de higiene, de condiciones sanitarias y el hacinamiento son algunos de los peligros a la salud a los que se está expuesto en la vivienda (Organización Panamericana de La Salud, 2005)

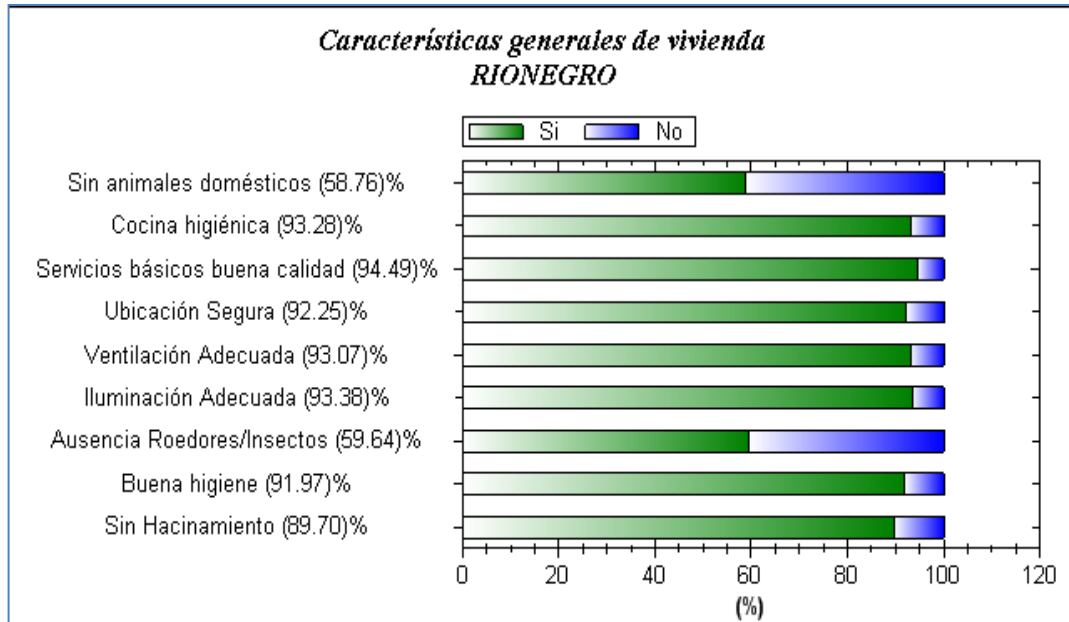
De ahí la importancia de clasificar e identificar las viviendas que por condiciones propias genera un aumento en el deterioro de la salud de quienes las habitan.

El modelo de Salud Familiar que antes inició como estrategia “parte del reconocimiento de que todo ser humano requiere de un ambiente digno para crecer física, mental y emocionalmente, siendo la vivienda el espacio vital para su bienestar” (Organización Panamericana de la Salud, 2009). En la vivienda no sólo se identifican los riesgos, de los individuos que en ella viven, sino que es desde allí donde se brindan los cuidados, y se adquieren los hábitos saludables que acompañan a los individuos durante su vida.

La vivienda saludable es un espacio físico de residencia, donde los seres humanos transcurren la mayor parte de su vida; que promueve la salud cumpliendo con condiciones fundamentales como: tenencia y ubicación segura, estructura adecuada, espacios suficientes, acceso a los servicios básicos, muebles y utensilios domésticos y bienes de consumo seguros, entorno adecuado y el uso adecuado de la vivienda; este espacio, por sus características y especificaciones, debe brindar condiciones para prácticas saludables de sus moradores, previniendo o reduciendo los riesgos que generan problemas de salud. “Una vivienda será saludable cuando presente riesgos controlados y prevenibles o carezca de ellos” (OPS/OMS).

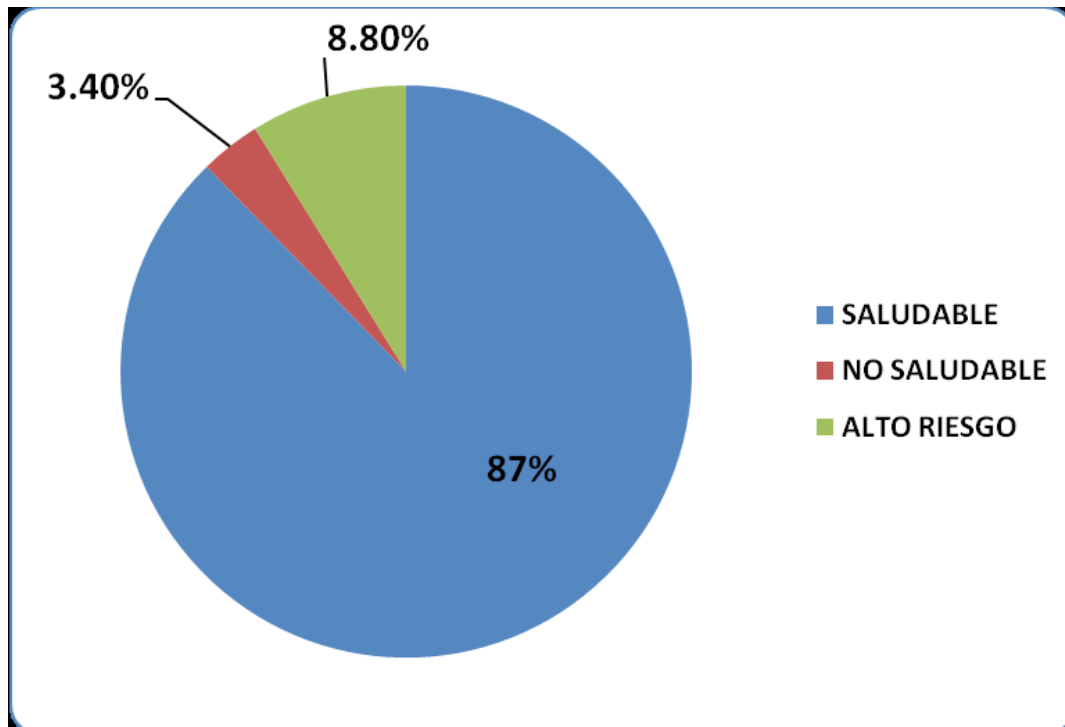
**Indicador de vivienda saludable.** Durante la ejecución de la estrategia Atención Primaria en Salud realizada al municipio de Rionegro durante los años 2006 al 2011, se intervinieron 10.298 familias para igual número de viviendas y se encontró que el 3.40% de las familias visitadas, sus viviendas se definen como no saludables, presentando riesgo en factores que son una amenaza para la vida y la salud de quienes las habitan, esta proporción se suma de un 8.80% de viviendas que presentan alto riesgo de no salubridad, y un 87% observado como viviendas que son saludables.

**Gráfico 4. Características generales de vivienda (Rionegro)**



Fuente: Registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**Gráfico 5. Distribución Porcentual del Índice de Vivienda Saludable**



Fuente: Registro base de datos del software SIMAPS versión 1

En las características generales de las viviendas, se encontró que el 94.49% cuentan con servicios básicos de buena calidad, se resalta el abastecimiento de agua potable y una adecuada disposición final de aguas residuales y excretas, en forma similar se observa que el 91.97% de las familias, sus viviendas tienen un buen estado higiénico y en igual proporción el estado sanitario de las cocinas, que es el lugar donde se realiza la manipulación de alimentos para el consumo de sus moradores; unido a lo anterior, es importante destacar otros factores como son la convivencia con animales domésticos, se observa que el 41.24% de las familias conviven con perros, gatos, cerdos, gallinas, etc., encontrándose casos en que estos animales están vacunados.

A partir de la ley 1438, del 2011, se retoma en Colombia de nuevo el modelo de salud, basado en la promoción y en prevención, para la detención oportuna de la enfermedad, con el modelo de Atención Primaria en salud, que contempla los siguientes niveles: diagnóstico oportuno, tratamiento precoz, curación y rehabilitación e inclusión.

Desde este enfoque, la intervención a la familia es considerada el principal foco de protección o de riesgo en cuanto a los hábitos de vida de cada uno de sus miembros. En ésta se adquieren los determinantes, saludables que acompañan a los seres humanos durante su vida, pero que pueden ser modificables por decisión, de los propios individuos con educación para la salud.

De ahí que los programas que emprenden el gobierno nacional, deben ser por y para la familia.

Durante la ejecución de la estrategia Atención Primaria en Salud realizada en el municipio de Rionegro durante los años 2006 al 2011. Se aplicó la ficha familiar, en donde se clasifican algunos de los factores protectores y de riesgos de las familias que determinan.

Para el caso se realizó la descripción de los factores generales considerado como los más relevantes y que esbozan tendencias en las familias Rionegreras:

**Se intervinieron:**

- N° Familias: 10.298
- N° de viviendas: 10.298.

**Categoría de salubridad:**

- 3.40% Familias no saludables.
- 8.80% Familias con alto riesgo de no salubridad.
- 87% Familias saludables.

Es sabido que la mayoría de las enfermedades se pueden prevenir con la adquisición de mejores hábitos y estilos de vida saludable, lo que requiere hacer una mayor intervención en educación a las familias (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

Clasificación de la población vulnerable del conflicto:

**Cuadro 7. Población de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Rionegro, Antioquia, Junio 10 de 2011 a Agosto 31 de 2013**

Grupo de edad	No. Mujeres victimizadas de desplazamiento	No. Hombres victimizados de desplazamiento	No. LGBTI victimizados de desplazamiento
0 a 4 años	128	119	
05 a 09 años	302	326	
10 a 14 años	481	417	
15 a 19 años	534	459	
20 a 24 años	390	395	1
25 a 29 años	417	389	
30 a 34 años	319	309	
35 a 39 años	251	233	
40 a 44 años	248	223	1
45 a 49 años	188	195	
50 a 54 años	164	150	
55 a 59 años	114	130	
60 a 64 años	101	120	
65 a 69 años	93	98	
70 a 74 años	60	57	
75 a 79 años	43	38	
80 años o más	18	50	

Fuente: Registro Único de Víctimas con fecha de corte agosto 31/13, Bodega de Datos de SISPRO.

Principales causas de mortalidad en el municipio según grupo de edad:



**-Cuadro 8. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas, municipio de Rionegro, Antioquia, 2005-2011**

Grandes causas de muerte	Grupos de edad	Tasas específicas # 2005	Tasas específicas # 2006	Tasas específicas # 2007	Tasas específicas # 2008	Tasas específicas # 2009	Tasas específicas # 2010	Tasas específicas # 2011
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-R99)	Menores de 5 años	0	0	10,27	0	10,26	10,31	10,28
	Entre 1 y 4 años	25,99	0	12,82	0	12,84	12,84	0
	Menores de 1 año	49,73	0	0	0	0	0	52,47
Tumores (neoplasias) C00-D48	Menores de 5 años	10,3	20,62	0	0	10,26	10,31	0
	Entre 1 y 4 años	0	25,64	0	0	12,84	12,84	0
	Menores de 1 año	49,73	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertas trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Menores de 5 años	0	10,31	10,27	0	0	0	0
	Entre 1 y 4 años	0	0	12,82	0	0	0	0
	Menores de 1 año	0	50,23	0	0	0	0	0
enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E88)	Menores de 5 años	0	0	10,27	0	0	0	0
	Entre 1 y 4 años	0	0	12,82	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso (C00-C98)	Menores de 5 años	0	0	10,27	0	0	0	0
	Menores de 1 año	0	0	50,95	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Menores de 5 años	0	0	0	0	0	10,31	0
	Entre 1 y 4 años	0	0	0	0	0	12,84	0
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	Menores de 5 años	30,91	10,31	20,53	0	0	10,31	0
	Entre 1 y 4 años	12,89	0	12,82	0	0	12,84	0
	Menores de 1 año	99,45	50,23	50,95	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	Menores de 5 años	0	0	20,53	0	20,53	10,31	10,28
	Entre 1 y 4 años	0	0	12,82	0	0	12,84	0
	Menores de 1 año	0	0	50,95	0	102,3	0	52,47
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	Menores de 5 años	0	0	0	10,25	0	0	0
	Menores de 1 año	0	0	0	50,38	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	Menores de 5 años	41,21	82,47	82,14	102,51	30,79	82,48	82,21
	Menores de 1 año	198,91	401,81	400,4	503,78	153,45	418,85	419,73
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	Menores de 5 años	30,91	30,93	20,53	30,75	30,79	41,24	41,11
	Entre 1 y 4 años	0	12,87	0	0	0	0	0
	Menores de 1 año	148,18	100,45	100,1	151,13	153,45	208,42	209,88
Signos/síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	Menores de 5 años	0	0	10,267	0	0	0	0
	Menores de 1 año	0	0	50,95	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad (M01-Y80)	Menores de 5 años	10,3	20,62	41,07	30,75	20,53	0	0
	Entre 1 y 4 años	0	0	38,75	38,81	12,84	0	0
	Menores de 1 año	49,73	100,45	50,95	0	51,15	0	0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

**Cuadro 9. Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas, municipio de Rionegro, 2005-2011**

Grandes causas de muerte	Grupos de edad	N. muertes 2005	N. muertes 2006	N. muertes 2007	N. muertes 2008	N. muertes 2009	N. muertes 2010	N. muertes 2011
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	Menores de 5 años	2	0	1		1		1
	Entre 1 y 4 años	0	0	1				
	Menores de 1 año	2	0	0				1
Tumores (neoplasias) C00-D48	Menores de 5 años	1	2	0		1	1	
	Entre 1 y 4 años	0	2	0		1	1	
	Menores de 1 año	1	0	0		0	0	
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	Menores de 5 años	0	1	1				
	Entre 1 y 4 años	0	0	1				
	Menores de 1 año	0	1	0				
enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E88)	Menores de 5 años	0	0	1				
	Entre 1 y 4 años	0	0	1				
Enfermedades del sistema nervioso (G00-G98)	Menores de 5 años	0	0	1				
	Menores de 1 año	0	0	1				
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	Menores de 5 años	0	0	0			1	
	Entre 1 y 4 años	0	0	0			1	
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J98)	Menores de 5 años	3	1	2			1	
	Entre 1 y 4 años	1	0	1			1	
	Menores de 1 año	2	1	1			0	
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K92)	Menores de 5 años	0	0	2		2	1	1
	Entre 1 y 4 años	0	0	1		0	1	0
	Menores de 1 año	0	0	1		2	0	1
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N98)	Menores de 5 años	0	0	0	1			
	Menores de 1 año	0	0	0	1			
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P95)	Menores de 5 años	4	8	8	10	3	8	8
	Menores de 1 año	4	8	8	10	3	8	8
Malformaciones congénitas, debilidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	Menores de 5 años	3	3	2	3	3	4	4
	Entre 1 y 4 años	0	1	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	Menores de 5 años	0	0	1				
	Menores de 1 año	0	0	1				
Causas externas de morbilidad y mortalidad (V01-V99)	Menores de 5 años	1	2	4	3	2		
	Entre 1 y 4 años	0	0	3	3	1		
	Menores de 1 año	1	2	1	0	1		

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

**Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2012.** Para el Municipio de Rionegro la proyección de la población en el año 2012 era de 114.299 de esta población el 1.14% de la población tiene algún tipo de discapacidad. En el nuevo censo de discapacidad realizado en el año 2013 con el fin de actualizar la base de datos, se captaron 4.259 personas con algún tipo de discapacidad, de estos el 87.42% tiene discapacidad del sistema nervioso, el 6% presenta discapacidad de la piel, el 54.57% tienen discapacidad de los ojos, el 28.27% de los oídos, el 40.32% de la voz y del habla, el 28.93% del sistema cardio

respiratorio y de las defensas, el 11.20% de la digestión el metabolismo y las hormonas, y el 14.17% el sistema genital y reproductivo.

**Cuadro 10. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Rionegro, 2009-2013**

Alteraciones permanentes	2009	2010	2011	2012	2013
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto
El sistema nervioso		2	1.147		983
La piel			80		69
Los ojos		2	716		624
Los oídos		1	371		319
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)			42		39
La voz y el habla		2	529		440
El sistema cardio respiratorio y las defensas	1	1	380	1	341
La digestión, el metabolismo, las hormonas		1	147		131
El sistema genital y reproductivo			186		168
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1	2	1.312	1	1145
Ninguna					0

Fuente: SISPRO-MSPS-RLCPD.

Entre las principales alteraciones en los hombres están: el movimiento del cuerpo, manos y brazos con 83 casos en la población mayor de 80 años, seguido de los hombres en el rango de 75 a 79 años. También el sistema nervioso

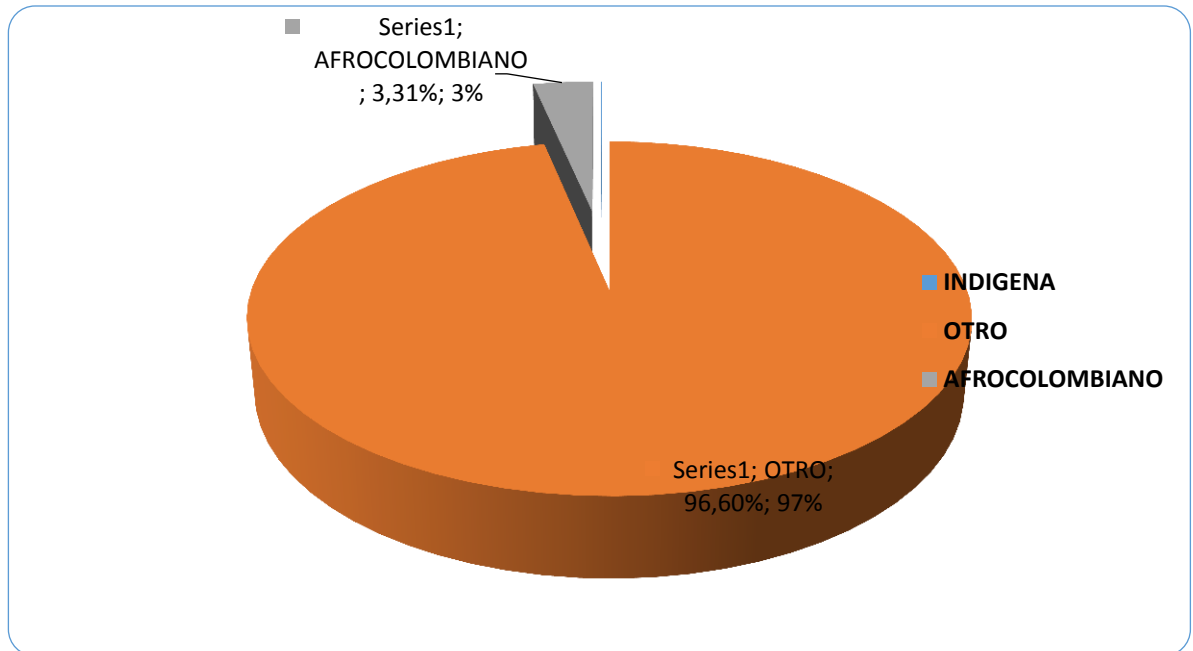
**Cuadro 11. Distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad en los hombres del municipio de Rionegro, 2009-2013**

Grupo de edad	El sistema nervioso	La piel	Los ojos	Los oídos	Los dientes	Los órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto).	La voz y el habla	El sistema oncológico respiratorio y las defensas.	La digestión, el metabolismo, las hormonas	El sistema genital y reproductivo	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	Ninguna
	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto	Número absoluto
0 a 4 años	9	1	1	2	0	6	3	1	1	7	0	
05 a 09 años	30	1	14	4	2	13	7	5	6	17	0	
10 a 14 años	21	2	11	8	1	12	4	4	2	11	0	
15 a 19 años	31	5	14	6	2	12	8	6	4	18	0	
20 a 24 años	37	1	20	11	2	25	6	7	5	26	0	
25 a 29 años	19	1	12	3	1	9	4	4	2	18	0	
30 a 34 años	25	0	10	8	1	15	3	3	2	19	0	
35 a 39 años	22	3	7	2	2	10	5	3	4	15	0	
40 a 44 años	22	2	10	6	2	11	5	2	4	26	0	
45 a 49 años	36	4	24	9	0	10	6	2	1	35	0	
50 a 54 años	31	3	21	13	1	7	6	2	2	38	0	
55 a 59 años	37	2	33	14	1	12	15	1	2	48	0	
60 a 64 años	30	2	20	14	1	10	13	4	4	51	0	
65 a 69 años	37	4	30	11	0	14	13	5	5	54	0	
70 a 74 años	29	4	27	9	0	8	19	4	7	59	0	
75 a 79 años	26	3	27	16	2	10	22	5	8	49	0	
80 años o más	47	7	48	31	3	20	35	9	18	83	0	

Fuente: SISPRO-MSPS-RLCPD.

Para las causas de discapacidad en las mujeres mayores de 80 años con un porcentaje del 11% se presenta en el movimiento, cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido del 10% en el rango de 50 a 54 años.

**Gráfico 6. Población Especial**



Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1 (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011)

En esta zona existe un mínimo asentamiento de población indígena y afrocolombiana, predomina la población mestiza, su cultura.

Dentro de la clasificación de población especial a nivel de otras condiciones como desplazamiento, reinsertadas y demás las cifras son representativas, por ser un municipio receptor del conflicto en el oriente y con representación del estado para el trámite, de ayudas, subsidios, e indemnizaciones.

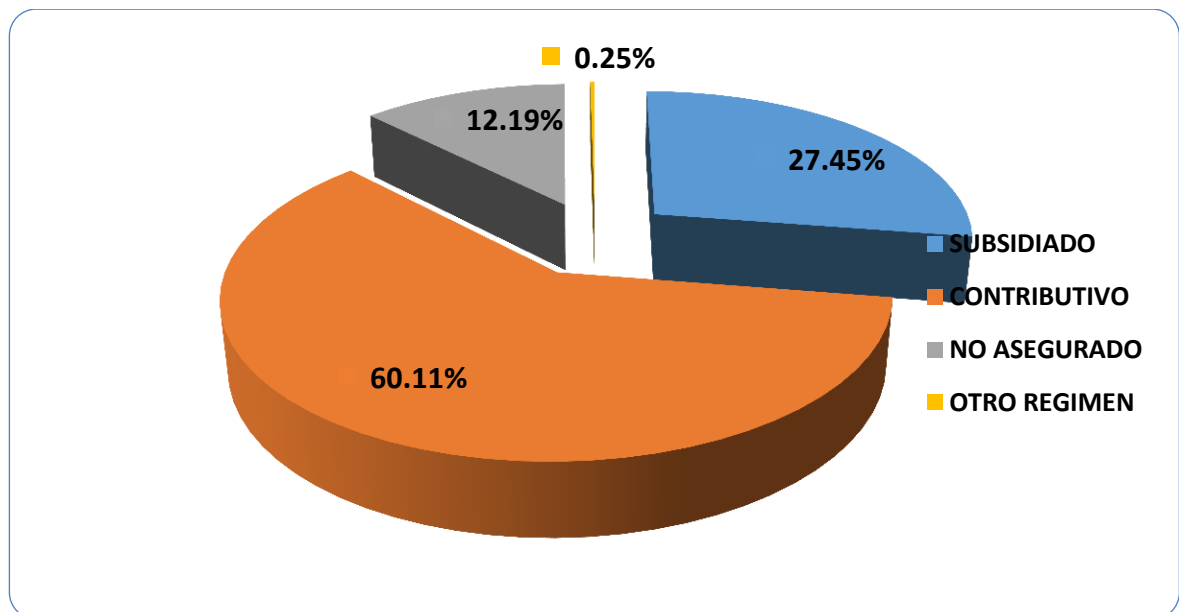
## Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS:

**Saneamiento básico.** Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: según el saneamiento básico con que cuenta el municipio el número de viviendas sin adecuada eliminación de excretas el de 8.64%. No obstante el municipio está trabajando en proyectos para ampliar la cobertura de hogares con adecuada disposición.

**Vacunación animal.** Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales. En el municipio de Rionegro alcanzó la cobertura del 88%, pero es importante saber que no se presentan rabia en animales ni humana.

“La mayor cobertura de afiliación se presenta por el régimen contributivo que corresponde al 60.11%, un total de 21.963 personas del total de la población abordada en la estrategia” (Gilberto Mejía, 2006-2011).

**Gráfico 7. Afiliación al Sistema de Salud**



**Afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).** Al analizar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, el 12.19% del total de la población no presenta afiliación, su medio de aseguramiento para recibir los servicios de salud es el nivel del SISBEN, el 27.45% tiene afiliación al régimen subsidiado 10.029 personas, de estos el 0.25% corresponde a otros regímenes especiales como: el magisterio, la policía, fuerzas militares, entre otros.

La mayor cobertura de afiliación se presenta por el régimen contributivo que corresponde al 60.11%, un total de 21.963 personas del total de la población abordada en la estrategia (Gráfico 7).

La característica, de ubicación de la ciudad y la importancia a nivel departamental, de la misma, hace que en cuanto a su economía, haya trascendido al tercer reglón de la economía, destinado a la prestación de servicios, lo cual se ve reflejado en el aseguramiento de sus habitantes al Sistema General de Seguridad Social. Y de alguna manera con esto se incrementa el nivel de vida de la población por el aumento de poder adquisitivo. Sin embargo, al hacer un análisis, con SISBEN, aunque la mayoría de los habitantes, puntúan en el régimen contributivo, de igual manera refleja que el 80 % de este régimen no supera el salario mínimo mensual, lo que no garantiza, que las necesidades básicas de estas familias se encuentren resueltas.

**Acciones de prevención para el mejoramiento de la salud.** Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de seis meses. Este indicador está para el municipio de Rionegro en 4.6 meses para el 2011, para el departamento de Antioquia está en un 0.6 meses.

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Este porcentaje está en un 11.0 para el municipio en el 2012 y para el departamento 9.2, según esto el

municipio le está aportando un 11% a la estadística del departamento (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años: este porcentaje está en 2.93% para el municipio en el año 2013, presentado una disminución de 0.86 puntos porcentuales con respecto a 2012, esta cifra es inferior a Colombia, según la ENSIN 2010, la meta para ODM y el Plan Decenal de Salud pública es de 2.6 a 2020.

Prevalencia de desnutrición crónica: este indicador es tomado de 1.979 niños y niñas menores de seis años pertenecientes a los hogares tradicionales e infantiles, CDI, ludotecas Naves y Coredi, el cual está en un 11.62% lo que representa 230 menores.

**Condiciones factores, psicológicos y culturales.** Incidencia de accidentalidad en el trabajo. Según encuesta informal realizada en el municipio de Rionegro en el año 2011, para el sector informal el 76% consideraron como riesgos físicos la iluminación, el 58% el ruido, el 80% la temperatura, problemas de humedades el 25% y un 83% no saben cómo utilizar los equipos contra incendios. También están expuestos a riesgos químicos ya que manipulan hipoclorito para la limpieza de sus lugares de trabajo, aparte de estos se puede presentar riesgos en el trabajo por salpicaduras de químicos en los ojos, el 80% de los puestos hay presencia de animales, 47% insectos, el 95% presentan insuficiente espacio para moverse. En el 2012 se presentaron 3.644 accidentes en los puestos de trabajo de las diferentes empresas del municipio de Rionegro.

Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, en el 2012 fueron reportadas 19 enfermedades relacionadas por puesto de trabajo.



El porcentaje de violencia contra la mujer fue de 653.26% en el 2011, es un indicador muy alto, esto nos refleja el gran aumento de violencia al que está sometido las mujeres de nuestro municipio y que tienen confianza para hacer sus denuncias.

Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años, con el propósito de ampliar y actualizar la situación de salud mental, se realizó un tamizaje en salud mental a 7.664 adolescentes escolarizados, de un total de 26.555 estudiantes matriculados en el municipio de Rionegro, lo que corresponde a 30% de estos. Como resultado se observan problemáticas referentes al consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, disfunción familiar y trastornos siquiátricos de que se derivan de estos.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: los factores socioeconómicos culturales y de violencia que se viven actualmente en Rionegro son propicios para el desarrollo y aparición de dificultades emocionales como depresión y problemas comportamentales, en los cuales coexisten una amplia gama de desórdenes de la conducta, como el tabaquismo, alcoholismo, consumo de otras sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, el suicidio y la actividad sexual a temprana edad, a esto se suma que el municipio es receptor de múltiples problemáticas del Oriente Antioqueño, dada por la condición de desarrollo, debido a esto se realizó en el municipio el pacto por la salud mental (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en el Municipio para el año 2012 fue de 244 por cada 100.000 habitantes, presentando una disminución comparado con el año 2011 de 250, para el departamento de Antioquia la tasa de violencia intrafamiliar para el año 2012 fue de 141 por cada 100.000 habitantes. Las diferentes formas de violencia intrafamiliar continúan en incremento, a pesar de los esfuerzos intersectoriales para su disminución; si se sumaran los diferentes tipos de violencia, ésta sería la primera causa de notificación en el municipio, situación

que implica para el sector salud y los demás sectores del desarrollo una llamada de alerta en la puesta en marcha de mecanismos que contribuyan a su disminución en un futuro inmediato.

**2.2.3 Rastreo y revisión de diagnósticos antecedentes investigativos política pública de familia municipio de Rionegro.** Durante los últimos ocho años, en el municipio de Rionegro, distintas Instituciones, de carácter local, departamental y nacional, han desarrollado la descripción de aspectos demográfico, de las familias de Rionegro, la cuales serán descritos a continuación:

En primer lugar el gobierno nacional, en cumplimiento de los objetivos del milenio, y del plan de Desarrollo nacional, lanzo en todo el país la estrategia **de 0 a Siempre**, la cual contempla diferentes componentes de intervención.

El componente que hace referencia, familia, es el psicosocial, en éste a cada uno de los niños y niñas de dos a cinco años, que hacen parte de los Centros de Desarrollo Infantil, se les aplica una ficha familiar con el ánimo de conocer el ambiente y algunas características generales de los infantes y sus familias.

En el municipio de Rionegro, se cuenta con más de cinco centros de desarrollo infantil para el caso se tomó como referencia, el CDI del Porvenir, teniendo en cuenta que éste recoge población infantil de zona urbana y rural, y de diferente estrato socio económico.

#### **Centro Desarrollo Infantil Porvenir 2013:**

##### **Principales tendencias.**

- **Participantes:** 200 niños/as de las comunidades más vulnerables del Municipio de Rionegro.

- **Barrios:** El Porvenir, Quebrada Arriba, Barro Blanco, San Antonio, Cuatro Esquinas, El Águila, Tránsito y Los Lagos, de dos a cinco años de edad.

**Descripción del programa:** en el CDI el porvenir se inicia el apoyo psicológico con los padres y/o cuidadores del niño/a, a través de una entrevista o anamnesis en donde quedan consignados los datos. En cada una de las sesiones que se tiene con los padres cuidadores, niño/a se busca determinar las diversas conductas, el nivel cognitivo, ansiedad, déficit de atención, entre otras; apoyadas en la psicoterapia del juego, interacción en el aula y apoyo a la familia buscando aportar al desarrollo psicoafectivos y adaptativos como lo busca la estrategia de cero a siempre.

### **Resultados.**

Un factor determinante es la disfuncionalidad que se presenta padres que no satisface las necesidades emocionales de sus hijos, no cumple con sus funciones. Se presentan vacíos en la comunicación, los miembros no pueden expresar libremente sus sentimientos, la unión no es productiva, llevando a que se presenten casos de agresividad, maltrato psicológico, consumo de alcohol, relaciones conyugales conflictivas que terminan en separación.

Por este motivo a niño/as que se muestran Irritables, ánimo decaído y melancólico, retraimiento, llanto, ansiedad, dificultad para mantener la atención en las actividades escolares, inquietud motora excesiva (hiperactividad), temores diversos (a la oscuridad, a extraños, a quedarse solos).

En anterior proceso permite la detección de los signos riesgo o alteraciones del desarrollo tiene como finalidad proporcionar al niño/a una atención inmediata. La intervención se realiza con base a cada uno de los contextos

del niño/a que ven afectado su desarrollo gracias a alteraciones en su contexto familiar. (COREDI, 2013)

La lectura del contexto, de las familias de Rionegro, desde su función de protección, formación y mantenimiento de sus miembros, destaca, que las problemáticas en la primera infancia, descrita en el CEI del Porvenir, son en la misma vía que la percibidas por otro tipo de familias, como las que hicieron parte del estudio de la vicaría de Rionegro (Gil, 2013) en donde, la comunicación, es una de las principales necesidades a fortalecer por las familias, y la no apropiación de los roles por parte de los miembros, se visualiza como un factor desencadenante de otras problemáticas como: el alcoholismos, drogadicción, la falta de pautas de crianza, la violencia intrafamiliar y demás flagelos que afecta a los niños, niñas y sus familias.

**2.2.4 Tipología Familiar.** La estructura de las familias, a nivel del oriente y en especial del municipio de Rionegro sujeto de estudio, está marcada por el predominio de la familia nuclear, católica, seguida de la familia nuclear de hecho y finalmente civil.

**“Nuclear:** El 64.37% de las familias se clasifican con una estructura nuclear, predomina las personas unidas por relaciones de conyugalidad y/o reproducción, los hijos podrán ser la descendencia biológica de la pareja” (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

A nivel de la monoparentalidad, es más predominante, la familia monoparental materna, en mayoría por madresolterismo. Seguida por el divorcio de los padres y finalmente, por el fallecimiento de uno de los conyugues.

**“Monoparentales:** con el 12.85% constituidas por uno de los padres y sus hijos, éstas pueden deberse a varios orígenes:

1. Padres que se han divorciado.
2. Madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera.
3. Fallecimiento de uno de los cónyuges, razón que no es ajena a la situación social que se vive en nuestro medio” (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

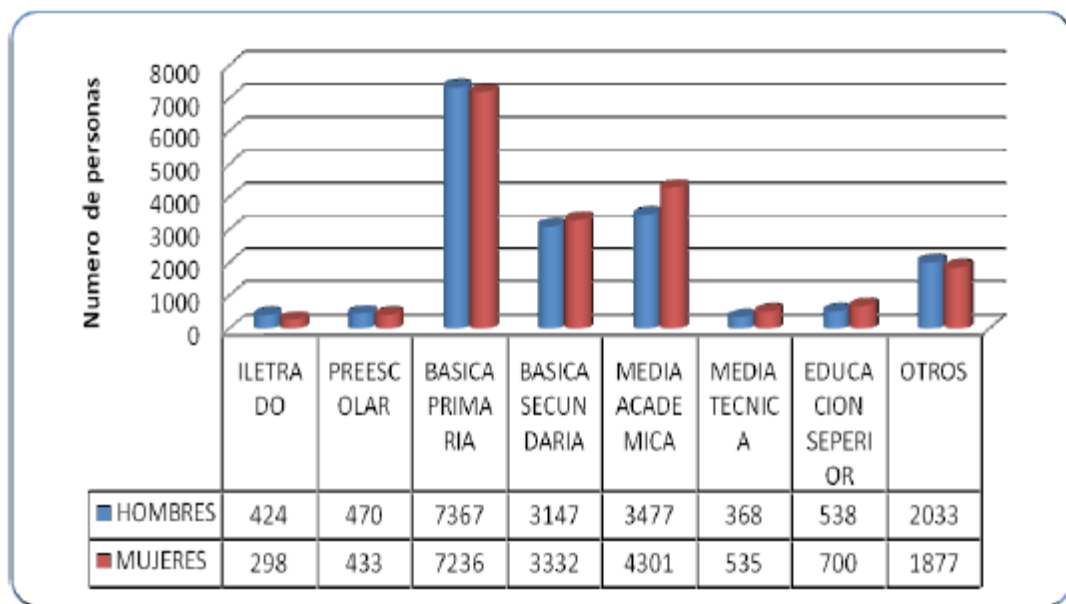
“**Extensa:** el 10.02% son catalogadas como extensas o conjuntas, lo que indica que se componen de más de dos generaciones conformadas por la variedad de vínculos de sangre, escenarios que no son ajenos a la situación de orden social que vive actualmente nuestro departamento en términos del desplazamiento, que lleva a reunir diferentes vínculos de sangre en una misma vivienda” (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011).

A nivel de la familia, extensa se enmarca, los abuelos que habitan con sus hijos en un mismo núcleo, o la vinculación hasta del tercer grado de consanguinidad de otros miembros de la familia que están de manera transitoria por estudio o trabajo.

**Educación.** A nivel de educación, se encontró a través de la estrategia, que del total de la población visitada el 2.0% dice ser iletrado, este porcentaje corresponde a 722 personas que no tiene ningún nivel de educación escolarizado, no saben leer ni escribir; 708 son personas mayores de 10 años. Consecuente con lo anterior, está la asociación entre el bajo nivel educativo y el estado de pobreza, lo que se traduce en la poca inversión social por parte del estado. Sin embargo, se encontró que el 40% del total de la población dijo haber cursado al menos un año de la básica primaria teniendo, el 17.7% dijo haber cursado al menos un año de la básica secundaria y el 21.3% una media académica, es decir que son bachilleres.

En un porcentaje muy inferior se encontraron personas con una media técnica 2.5% y en estudios superiores el 3.4, es decir, personas preparadas para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior, la frecuencia del sexo femenino y masculino tiene un comportamiento similar (véase Gráfico 8).

**Gráfico 8. Grado de escolaridad**



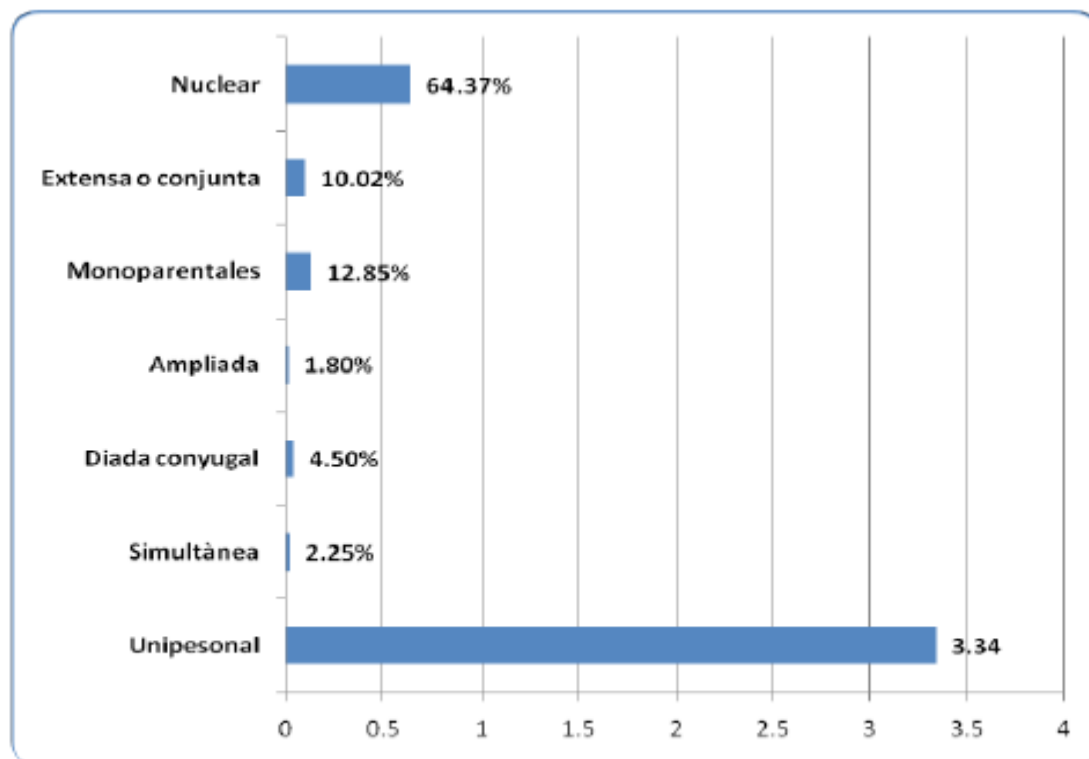
Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**Cuadro 12. Distribución posición ocupacional según sexo**

Posición Ocupacional	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Trabajador Familiar sin Remuneración	407	3.58	7673	61.68	8080	33.95
Trabajador Comunitario	20	0.18	109	0.88	129	0.54
Productor Independiente Auto-Consumo	383	3.37	89	0.72	472	1.98
Productor Independiente para Venta	130	1.14	31	0.25	161	0.68
Otro Trabajador Independiente	3231	28.44	870	6.99	4101	17.23
Obrero/Empleador	86	0.76	43	0.35	129	0.54
Empleado	5553	48.88	2513	20.20	8066	33.89
Desempleado	1506	13.26	1099	8.83	2605	10.94
Menor Trabajador	45	0.40	14	0.11	59	0.25
Total	11361	100.00	12441	100	23802	100.00

Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**Gráfico 9. Tipos de familias**

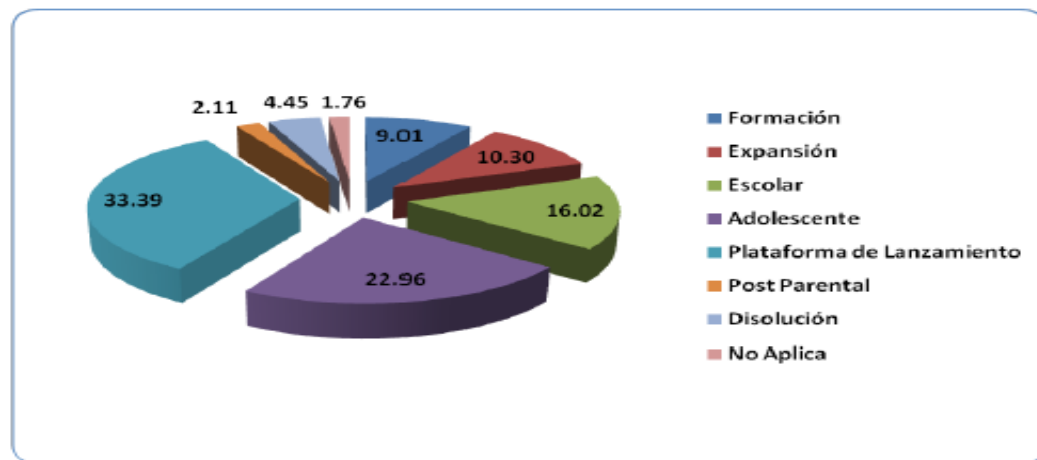


Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**2.2.5 Clasificación ciclo vital de las familias.** El ciclo vital de la familias, corresponde al desarrollo de la familia tomada en su conjunto, de los diferentes "momentos" por los cuales van atravesando todos los miembros de la familia, quienes van a ir compartiendo una historia común. Se encontró en las familias visitadas que el 33.39% se encuentran en la etapa de plataforma de lanzamiento, es decir, que este porcentaje de familias, sus hijos mayores se preparan y empiezan abandonar el hogar indiferentemente de su edad, por diferentes razones como lo son el estudio, matrimonio, trabajo, servicio militar.

Seguido está un porcentaje del 22.96% que se encuentra en la etapa de adolescentes, lo que indica que para este número de familias sus hijos mayores se encuentran entre los 10 y 17 años y es el momento en el que buscan y tratan de lograr la independencia, identidad y su rol sexual y el 16.02% de las familias se encuentran en la etapa de escolar, lo que muestra que el hijo mayor de la familia llega a la escuela, transcurre aproximadamente entre los 5 y 10 años de edad. Lo anterior es coincidente con lo observado en la estructura de la población por grupos de edad, que muestra la mayoría de la población intervenida corresponde a los primeros grupos de edad (véase Gráfico 10).

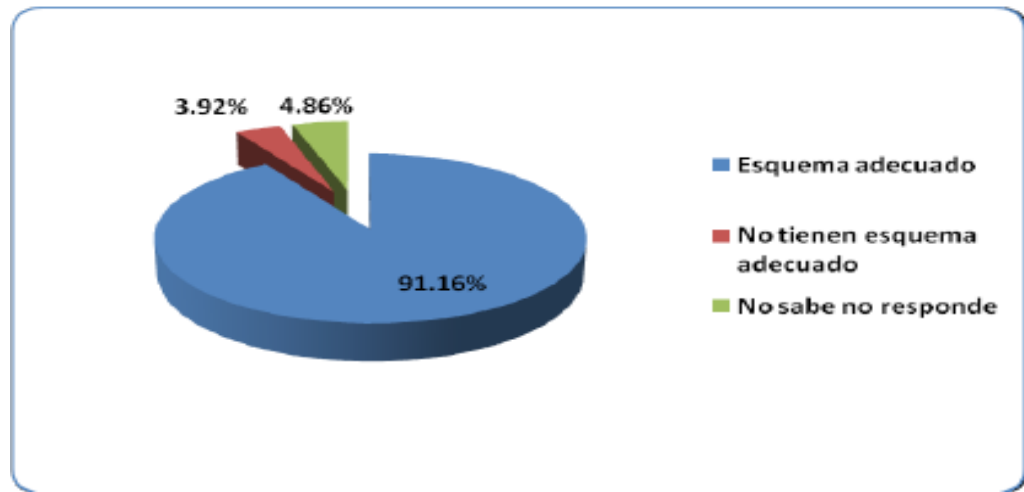
**Gráfico 10. Ciclo vital de las familias**



Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1



**Gráfico 11. Cobertura Programa de Vacunación**



Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**Gráfico 12. Consulta médica**

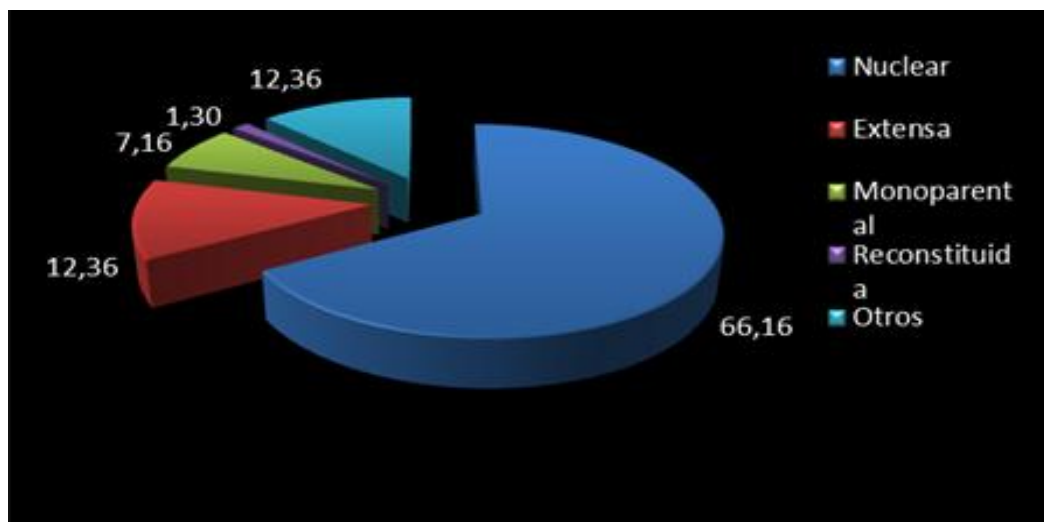


Fuente: registro base de datos del software SIMAPS versión 1

**2.2.6 Consolidado de Caracterización Familiar “Red de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar Municipio de Rionegro” 2012.** La red de violencia Intrafamiliar de la cual hacen parte diferentes instituciones públicas y privadas, durante el año, 2012, decide desarrollar un estudio de problemática familiar, de Rionegro para establecer características y el estado de las tendencias de las mismas con respecto a otros años.

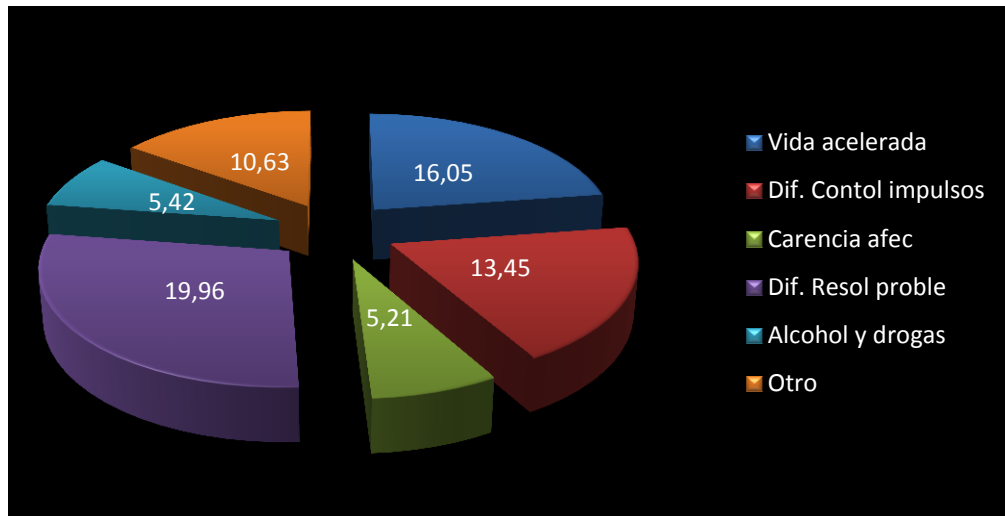
A nivel de la tipología y estructura de la familia, este estudio, marca la misma tendencia, que el estudio de APS (ESE Gilberto Mejía, 2006-2011), y la caracterización de las familias de la vicaría del Rionegro, oportunidades para la acción pastoral del año 2013 (Gil, 2013), en donde la familia nuclear, monoparentales y extensa, predomina, pero que de igual manera aparecen otras tendencias. Como son la reconstituida y la conformada por otro tipo de familia.

**Gráfico 13. Tipología familiar**



Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012

**Gráfico 14. Factores psicológicos que enfrentan las familias**



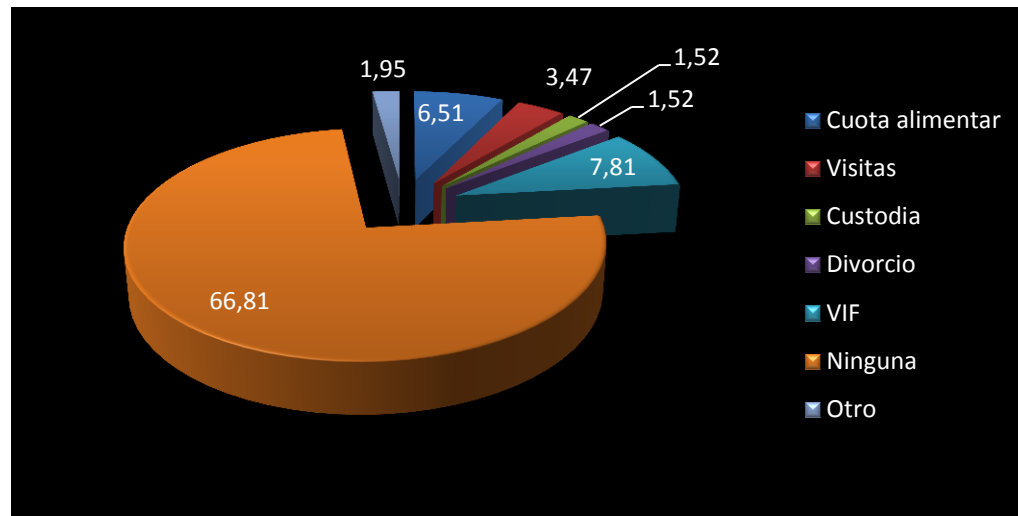
Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012

El (19,96%) 92 personas, consideran que el factor psicológico que más caracteriza el grupo familiar es la dificultad para resolver problemas adecuadamente, el segundo factor psicológico corresponde a vida acelerada con un (16,05%) 74 personas, dificultad para controlar los impulsos (13,45%) 62 personas, otros factores como (el desempleo, vida tranquila y armónica, amor, diálogo, respeto, estabilidad, indecisión), el (10,63%) 49 personas, alcohol y drogas el (5,42%) 25 personas, carencia afectiva el (5,21%) 24 personas (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

La ley 1122 de 2007, que plantea el Plan Territorial de Salud, en modificación del Plan de Atención Básica ingresa a sus prioridades, la salud mental, la cual hace una lectura en este contexto, de los diferentes ámbitos a nivel personal como son las relaciones interpersonales, la resolución de conflicto, el afecto, el control del uso y el abuso de las sustancias psicoactivas.

En lo que se destaca, la dificultad para la resolución de conflictos, de la cual se desencadenan otras problemáticas, asociadas, como son: el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar entre otros.

**Gráfico 15. Asesoría más frecuentes solicitadas por las familias de Rionegro**

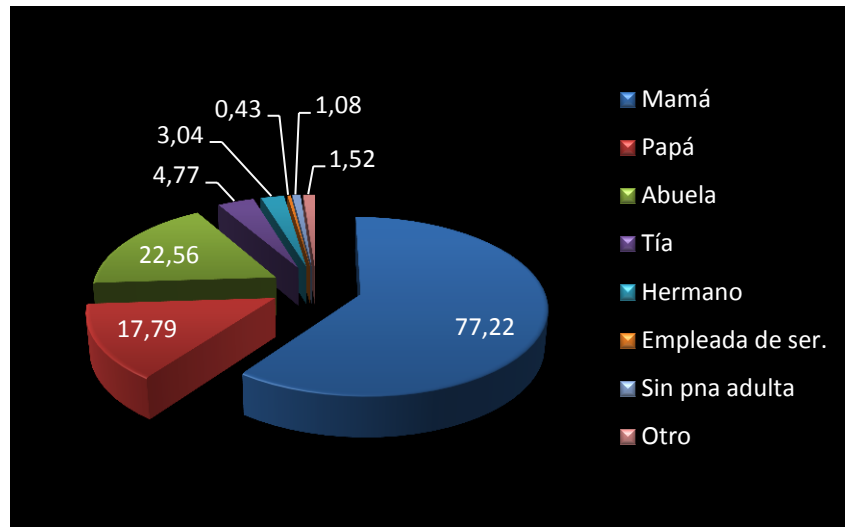


Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012

Dentro de las asesorías legales que ha requerido la familia, se encuentra que la mayoría de las personas no han requerido de ningún tipo de asesoría representándose con un (66,81%) 308 personas, por violencia intrafamiliar el (7,81%) 36 personas, cuota de alimentos el (6,51%) 30 personas, visitas (3,47%) 16 personas, otra como apoyo Psicológico y comunidad terapéutica el (1,95%) 9 personas, custodia y divorcio es igual representativa (1,52%) (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012)

Las principales asesorías, requeridas por los usuarios de la red de violencia están asociadas, a la violencia intrafamiliar, a la regulación de visitas cuando los padres no viven bajo el mismo techo y a las cuotas alimentarias en el tema de los divorcios y en tercer lugar acompañamiento psicológico.

**Gráfico 16. La Responsabilidad del Cuidado de los Hijos**

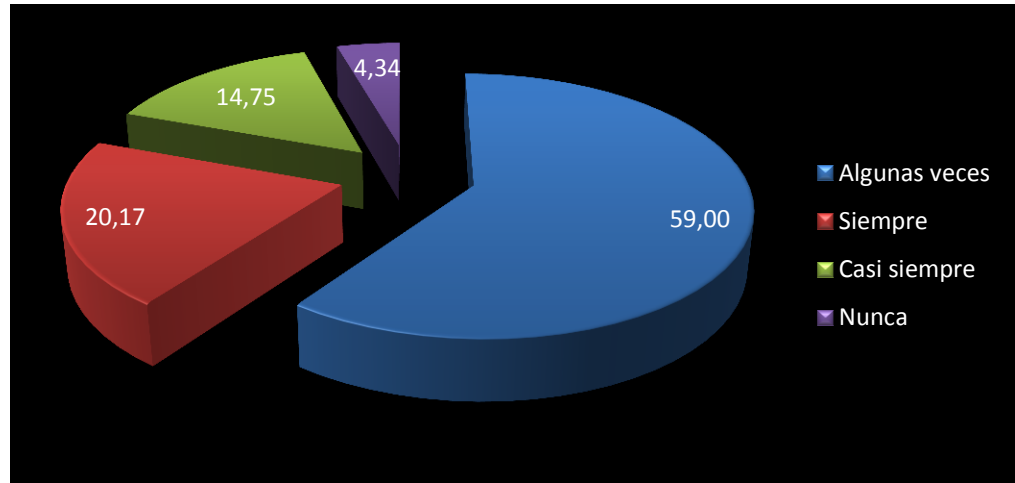


Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012

Al interior del hogar las personas que se encuentran a cargo del cuidado de los hijos la mayor parte del tiempo sigue siendo la madre representando la mayor cifra (77,22%) 356 personas, la abuela (22,56%) 104 personas, el papá (17,79%) 82 personas, tía (4,77%) 22 personas, el hermano (3,04%) 14 personas, otro como la niñera, una amiga, profesores (1,52%) 7 personas, sin persona adulta (1,08 %) 5 personas y la de menor cifra es empleada de servicio con el (0,43%) 2 personas (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

Para el caso de los usuarios de la red, los hijos son principalmente cuidados por sus madres, seguida de las abuelas, la tendencia en este caso, el cuidado de los niños está mediado por la relación con un familiar directo.

**Gráfico 17. Participación de los hijos en la toma de decisiones**

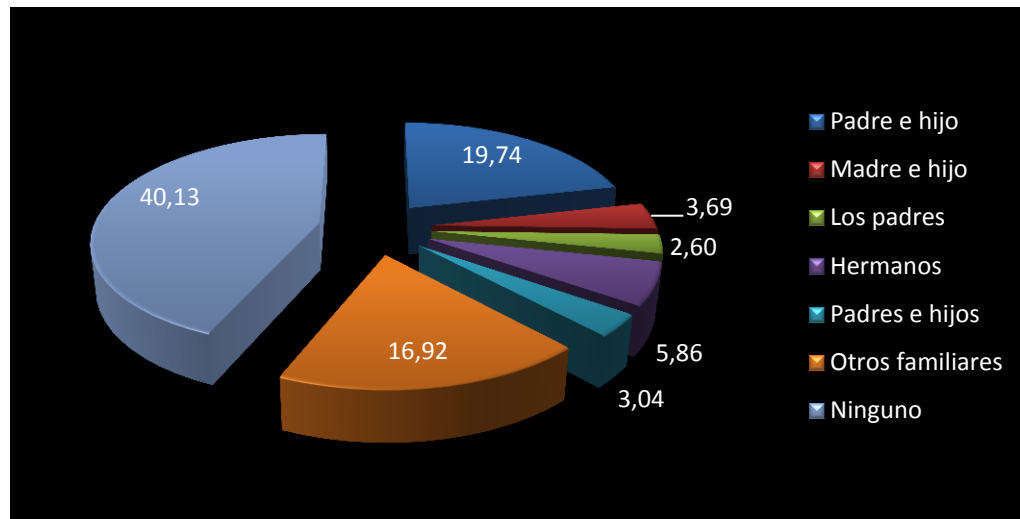


Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012

“Las familias que permiten la participación de los hijos en la toma de decisiones, es muy baja representando algunas veces el (59,00%), siempre el (20,17%), casi siempre (14,75%) y nunca (4,34%)” (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

Aunque para el estudio el 59% que representa la participación de los hijos en algunas de las decisiones, se visualiza como poco. Refleja un nuevo modelo de familia, donde cada vez son los hijos protagonistas en la toma de decisiones, estando en antagonismo con el modelo tradicional, en donde sólo la decisión de los padres marca la pauta en el hogar.

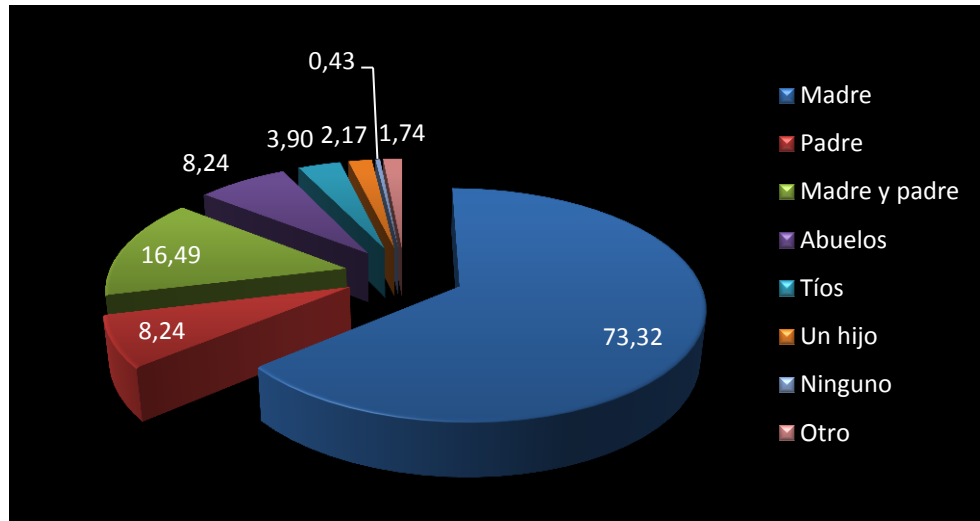
**Gráfico 18. Reflejo de las relaciones distantes entre los miembros de las familias**



Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012)

El mayor porcentaje asignado fue de (40,13%) que corresponde a ningún distanciamiento, le sigue el porcentaje de (19,74%) en donde existe una relación distante entre el padre e hijo, con otros familiares (16,92%), entre hermanos (5,86%), entre madre e hijo (3,69%), entre padres e hijos (3,04%), y entre los padres (2,60%) (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

**Gráfico 19. Acompañamiento a los Hijos por Parte de los Miembros de la Familia**



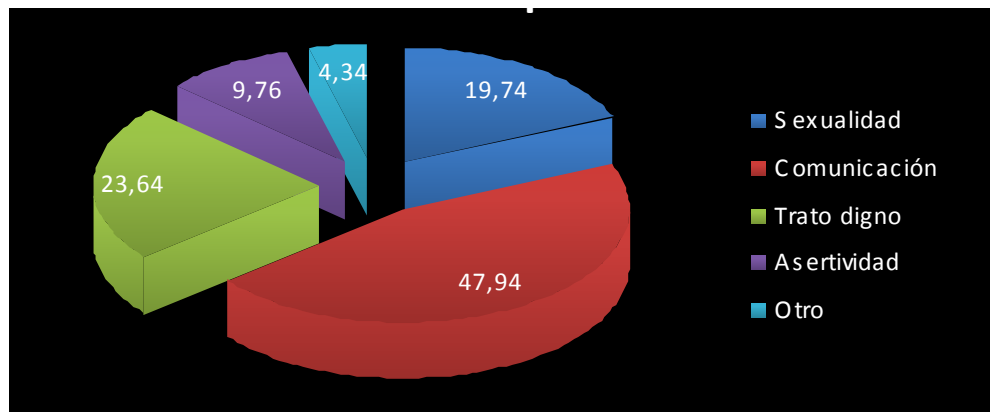
Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012)

Es importante destacar que la persona que asume en la mayor medida el acompañamiento con el hijo en diferentes contextos es la madre representada en un (73,32%), seguidamente la madre y el padre (16,42%), el padre y los abuelos en igual representatividad (8,24%), tíos (3,90%), un hijo ( 2,17%), otro como la hermana, tía, primo, abuela (1,74%) y ninguno (0,43%) (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

Finalmente el estudio describe que el acompañamiento es más débil entre padres, e hijos, que entre madres e hijos, y es una tendencia que se apoya en que es la madre la principal cuidadora de los hijos por encima de otros miembros.



**Gráfico 20. Necesidades de capacitación entre los miembros de la familia**



Fuente: Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012)

La mayoría de las personas encuestadas (47,94%) refieren que el tema de pareja en que les gustaría recibir capacitación es en la comunicación, luego el trato digno (23,64%), la sexualidad (19,74%), la asertividad (9,76%), y en otros temas como pautas para educar a los hijos, como enfrentar situaciones de comportamiento, la afectividad, manejo de pataletas, la tolerancia, todos los temas anteriores (4,34%) (Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, 2012).

Las familias esperan ser capacitadas y formadas principalmente en: comunicación, trato digno y sexualidad, corroborando con esto lo descritos en los distintos estudios, como las necesidades, primordiales de formación, para atacar las problemáticas por ellos manifiestas.

## 2.2.7 Características socio económicas, bases de datos Sisben 2013

### HOGARES DE RIONEGRO: 20939

**Cuadro 13. Conformación familiar**

<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>TOTAL</b>
1. UNIÓN LIBRE	3615
2. CASADO	9491
3. VIUDO	1734
4. SEPARADO O DIVORCIADO	2209
5. SOLTERO	3890
<b>TOTAL HOGARES</b>	<b>20939</b>

Fuente: Sisben, 2013

**Cuadro 14. Tenencia de la Vivienda**

<b>ESTE HOGAR VIVE EN:</b>	
1. ARRIENDO	-----
2. PROPIA PAGANDO	1796
3. PROPIA PAGADA	6838
4. OTRA CONDICIÓN	-----
<b>TOTAL</b>	<b>8634</b>

Fuente: Sisben, 2013

**Cuadro 15. Escolaridad Jefe del Hogar**

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO JEFE DEL HOGAR		SI	NO	
1. Primaria	9391	6892	2500	
2. Secundaria	9628	7894	1734	
3. Técnica o tecnológica	465	411	54	
4. Universidad	554	499	55	
5. Postgrado	23	21	2	
0. Ninguno	878	532	345	<b>Total</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20939</b>	<b>16249</b>	<b>4690</b>	<b>20939</b>

Fuente: Sisben, 2013

**Cuadro 16. Nivel de Ingreso Jefe de Hogar**

Ingresos jefe de hogar	N° personas
\$ 0-\$ 600.000	18.859
\$ 601.000 a \$ 800.000	753
\$ 801.000 a \$ 1.000.000	503
\$1001.000 a \$ 1.500.000	516
\$ 1501.000 a \$ 2.000.000	191
\$ 2001.000 o mas	117
<b>TOTAL</b>	<b>20.939</b>

Fuente: Sisben, 2013

A nivel general la encuesta del Sisben corrobora las mismas tendencias de los otros estudios, en cuanto a conformación y estructura de la familia. Por otro lado, el nivel de ingreso se basa en el salario mínimo, del 80% de las familias, el otro 18% se distribuyen entre salarios uno a cuatro salarios y solo el 2% en cinco y más salarios mínimos.

En cuanto al componente educativo, el acceso al nivel superior por parte del jefe del hogar no alcanza el 10% lo que se ve reflejado, en el ingreso económico de las familias.

La anterior compilación de diagnósticos, permitió realizar una lectura de los algunos elementos del contexto de las familias rionegreras, con el fin de construir antecedentes investigativos y de intervención para la construcción de la Política Pública de Familia, del municipio de Rionegro.

### **2.3 MARCO ÉTICO-POLÍTICO**

Este marco define o establece los valores deseados, el estado de situación al que apunta la política y que inspira y orienta la formulación y la implementación de todas las acciones que se desarrollarán para dar cumplimiento a la política (Senado de la República de Colombia, 1993).

- **Equidad.** Igualdad de oportunidades para los miembros de la familia sin ningún tipo de discriminación.
- **Solidaridad.** Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua que debe existir en las personas que integran la familia.
- **Descentralización.** El Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de las familias, teniendo en cuenta sus realidades.
- **Integralidad y concertación.** Desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes niveles de la administración pública y en los componentes de la Política.

- **Participación.** Inserción de las familias en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.
- **Corresponsabilidad.** La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.
- **Atención preferente.** Obligación del Estado, la sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias, dentro del contexto del Estado Social de Derecho.
- **Universalidad.** Acciones dirigidas a todas las familias.

## 2.4 NORMATIVO Y LEGAL

El estado de derecho, que contempla la constitución colombiana, rige el compendio de normas que regulan en el país en materia de familia, por ello muchos de los artículos de la Carta Magna han sido reformados o leídos desde otros contextos, a la luz de la igualdad y la inclusión.

A continuación se realiza una recopilación de 22 años de normas en el tema de familia, a través de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones, con su respectiva interpretación y aplicación.

La lectura en este sentido partirá de la normativa internacional, luego la nacional, que se sustenta en tratados internacionales, pasando más adelante a la departamental y finalmente a normatividad local o municipal.

**2.4.1 Marco jurídico internacional.** Las alusiones a la familia en el derecho internacional de los derechos humanos se encuentran en los tratados generales y en los instrumentos relacionados con sus integrantes; no existe un instrumento internacional para la familia. En el cuadro siguiente reseñamos las disposiciones internacionales que nos rigen en virtud de su ratificación por parte del Estado Colombiano.

**Cuadro 17. Cuadro de normas internacionales relacionadas con la familia**

TRATADO	LEY	ART	CONTENIDO
<b>Declaración Universal de Derechos Humanos</b>	Asamblea general 217 1948	25	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia que se asegure la salud, el bienestar y particularmente la alimentación.
<b>Pacto de los Derechos Civiles y Políticos</b>	74/ 1968	23	La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
<b>Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y culturales</b>	74/ 1968	10	El Estado debe prestar a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles.
<b>Convención Americana de Derechos Humanos</b>	16/ 1972	17	La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado. Los hombres y las mujeres tienen derecho a contraer matrimonio y fundar una familia. Libertad y pleno consentimiento para contraer matrimonio. Igualdad de derechos y equivalencia de responsabilidades entre los cónyuges e igualdad de derechos entre los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.

TRATADO	LEY	ART	CONTENIDO
<b>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos</b>	319/1996	15	La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado. Toda persona tiene derecho a constituir una familia.
<b>Convención sobre los Derechos del Niño</b>	12/1991		Derecho a tener una familia
<b>Convención para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.</b>	51/1981	10-11- 13-14	Información sobre salud y bienestar de la familia. Servicios a la familia para permitir la participación en el trabajo y en la política. Prestaciones familiares y papel de la mujer rural en la vida familiar.
<b>Convención para eliminar, prevenir y sancionar la violencia contra la mujer.</b>	248/1995	8	Obligación del Estado de prestar servicios de orientación a toda la familia.



Las obligaciones del Estado en relación con la vigencia de los derechos de las personas tienen también un marco jurídico internacional. La Carta Internacional de los derechos humanos, las Convenciones relacionadas con las personas son referentes obligados para el país en virtud de la ratificación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El orden internacional de los derechos humanos rescata a las personas como las actoras y beneficiarias de la democracia al considerarlas como seres libres e iguales y titulares de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales. Entre estos encontramos el derecho a tener una familia, a disolver los vínculos del matrimonio de manera libre y autónoma, reconoce a la familia como unidad fundamental de la sociedad que debe ser protegida por el Estado. En virtud de los tratados enunciados, los Estados tienen la doble misión de respetar, promover, proteger y defender los derechos de las personas en todos los escenarios y tiempos de su ciclo vital; y al mismo tiempo debe proteger a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. Hasta el momento, los Estados han puesto el énfasis en los derechos de las personas y muy poco se han ocupado de la familia. Ésta es la gran ausente de las políticas sociales en el orden internacional.

El marco jurídico expuesto permite consolidar unos criterios de interpretación y de construcción de un concepto integral de familia que comprende las diferentes tipologías provenientes de sus diferentes formas de organización y las diferencias que se desprenden del pluralismo étnico y cultural que caracteriza a la sociedad colombiana.

**2.4.2 Recopilación de Normas Nacionales y Departamentales. Tomado de:** “Política pública para las familias antioqueñas, Antioquia la más educada”. Ligia Galvis Ortiz (Consultora Gobernación de Antioquia).

## **Normatividad en el orden nacional**

### **La Familia en la Constitución Colombiana**

Hasta la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, la familia era la prioridad olvidada en la agenda política del país. La familia era la responsable de los males de sus integrantes y de los desajustes de la sociedad. Solo aparecía en los escenarios públicos para responder por las disfunciones de conducta de sus miembros especialmente de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, pero estaba totalmente sola y aislada para atender estas responsabilidades. Paradójicamente la familia era considerada como el núcleo básico de la sociedad y la gran olvidada de las políticas públicas. En las últimas tres décadas se emitieron políticas con destino a sus integrantes pero en ellas no se tiene en cuenta la familia. La única gestión relacionada directamente con la familia fue la política Haz Paz cuyo objetivo era contribuir a la erradicación de la violencia intrafamiliar. Ésta es una de las acciones desarrolladas para atender a las obligaciones establecidas en la ley 294 de 1996 por la cual se establece el delito de violencia intrafamiliar y se dictan medidas para erradicar este flagelo de la familia y de la sociedad.

La Constitución de 1991 saca a la familia del olvido político en que se encontraba y la tiene en cuenta en su articulado de tal manera que modifica su situación ante el Estado y ante la sociedad. Ante el Estado, la Carta Fundamental establece que la República de Colombia se funda en la dignidad humana, en el pluralismo y la diversidad étnica y cultural; el Estado reconoce los derechos humanos inalienables de las personas y protege a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y reconoce la diversidad étnica y cultural. Estos postulados están establecidos en el título I como los principios rectores que fundamentan la nacionalidad colombiana.

Luego en el capítulo II del título II define a la familia, establece sus obligaciones, la interpela para constituir la en agente garante de los derechos de los niños, niñas y

adolescentes y de los ancianos y ancianas en corresponsabilidad con la sociedad y el Estado. En el capítulo I de este título la Carta consagra el derecho de las persona y de sus familias a la intimidad. El derecho a la paz también llega a la familia. Las personas no están obligadas a declarar contra los miembros de sus familias. Todas estas disposiciones forman parte de ese capítulo constitucional que se llama los derechos fundamentales.

Como puede apreciarse, la incorporación de la familia a la Carta Constitucional hace de la familia un agente político de naturaleza dinámica, ella deja de ser un núcleo, una célula, estas metáforas biológicas ya no representan a la familia. En adelante, la familia es sujeto de obligaciones, es agente garante de los derechos de sus integrantes y también sujeto de derechos. La familia es un sujeto colectivo, no es una institución porque éstas no son sujetos de los derechos humanos. Son las personas naturales las titulares de estos derechos desde el punto de vista individual y la Constitución Colombiana de 1991 consolidó a la familia como sujeto colectivo de derechos humanos al imponerle obligaciones y constituirlo como agente garante de los derechos de sus integrantes. El siguiente cuadro presenta las normas constitucionales relacionadas con la familia.

**Cuadro 18. Normas constitucionales**

CONSTITUCIÓN	POSTULADOS
Artículo 1º	Colombia Estado social de derecho democrática, participativa y pluralista.
Artículo 5º	Reconocimiento de los derechos inalienables de las personas y protección especial a la familia, reconocimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad
Artículo 7º	Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
Artículo 13	Principio de igualdad y medidas para garantizarla

CONSTITUCIÓN	POSTULADOS
Artículo 15	Derecho a la intimidad personal y familiar
Artículo 28	Protección de la libertad personal y de la familia
Artículo 42	Definición de familia, protección del Estado, medidas contra la violencia intrafamiliar, etc.
Artículo 43	Igualdad entre el hombre y la mujer.
Artículo 44	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevalencia de sus derechos, corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su garantía.
Artículo 46	Protección de los y las adolescentes.
Artículo 67	Corresponsabilidad Estado, sociedad y familia en la protección y asistencia de las personas de la tercera edad
Artículo 68	Educación de los niños, niñas y adolescentes. Derecho de los padres a escoger el tipo de educación para sus hijos e hijas.

La legislación y la jurisprudencia desarrollan el sentido de la Carta Fundamental. La ley 1361 de 2009 de apoyo y fortalecimiento a la familia establece obligaciones centrales para el Gobierno en el orden nacional, departamental y municipal. Estas son: la elaboración y puesta en marcha de la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia, la creación de los observatorios de familia y la celebración del día nacional de la familia fijado para el 15 de mayo. Otra obligación es la coordinación y articulación de la política nacional con las políticas departamentales, municipales y distritales. El Ministerio de Salud y Protección Social es la Entidad encargada de esta obligación. El departamento Nacional de Planeación y las Secretarías departamentales y locales de Planeación, junto con el ICBF tienen la responsabilidad de organizar los observatorios de familia en el orden nacional, departamental y municipal. Estas obligaciones están acompañadas de unos principios rectores, de los deberes del Estado, de los

derechos de la familia y de las líneas de acción de la política. El resumen de esta ley se encuentra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 19. Cuadro Ley 1361 de 2013**

<b>LEY 1361 DE 2009</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONTENIDO</b>
Objeto	1	Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia y elaboración de la política pública de familia.
Principios	3	Enfoque de derechos, individuo y su familia como unidad. Igualdad de oportunidades para todos sus integrantes, solidaridad, descentralización, integralidad, concertación, participación, corresponsabilidad, atención preferente y universalidad.
Derechos	4	19 derechos
Deberes	5	Deberes del Estado y la sociedad
Día nacional	6 y 7	El 15 de mayo. Responsables Ministerios de Educación, de Comunicaciones, de Cultura y Protección Social.
Observatorio de Familia	9 y 10	Observatorios en la nación, los departamentos y los municipios. Responsables oficinas de planeación. Colaboran el ICBF y el DANE para la recolección de la información
Política Pública de Familia	11	Objetivos: fortalecer y mejorar las condiciones de vida, generar espacios

LEY 1361 DE 2009	ARTÍCULO	CONTENIDO
		de reflexión, asistencia y atención integral, realizar programas y acciones según las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias.
Líneas de intervención	12	Vivienda, educación, productividad y empleo, salud, cultura, recreación y deporte.
Corresponsabilidad	13	El Estado y los Entes territoriales elaborarán la política para las familias según los principios de articulación y coordinación.

Esta ley está precedida de otras normas que tienen que ver con la familia y, por consiguiente, forman parte del marco jurídico de la política pública de la familia. Se recuerdan las siguientes:

#### **Cuadro 20. Normas relacionadas con la Familia**

LEY	CONTENIDO
Decreto 2272 de 1989	Crea la Jurisdicción de Familia
Ley 294 de 1996	Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley 575 de 2000	Reforma la ley 294/96 el conocimiento de la violencia intrafamiliar pasa a las Comisarías.
Ley 295 de 2000	Reforma parcialmente la ley 294/2000
Ley 1361 de 2009	Apoyo y fortalecimiento a la familia
Ley 1404	Organización de escuelas de padres en las instituciones de preescolar.

LEY	CONTENIDO
Ley 1432 de 2011	Establece subsidio en dinero para solución de vivienda a familias afectadas por desastres naturales o accidentales, por declaratoria de calamidad pública o estados de emergencia o actos terroristas.
Ley 1413 de	Inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Las obligaciones de la familia se encuentran de manera manifiesta en las leyes 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia (artículo 39), la ley 1251 de 2008, defensa y protección de los derechos de los y las ancianas, la ley 1257 de 2008 sobre la erradicación, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres. Otras leyes establecen medidas destinadas a la protección de los integrantes de la familia individualmente considerados pero no hacen mención a la familia. El siguiente cuadro presenta las leyes relacionadas con los integrantes del grupo familiar. La articulación de la política de familia con las políticas relacionadas con sus integrantes tiene un marco legal amplio; en el cuadro siguiente se presentan las más importantes:

#### **Cuadro 21. Normas relacionadas con los integrantes del grupo familiar**

LEY	CONTENIDO
Ley 82 de 1993	Apoyo especial a la mujer cabeza de familia
Ley 731 de 2002	Normas para favorecer a las mujeres rurales
Ley 750 de 2002	Normas de apoyo en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia...
Ley 823 de 2003	Normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres
Ley 1008 de 2006	Fija competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales sobre niñez y familia.

LEY	CONTENIDO
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1232 de 2008	Reforma la ley 82/1993 mujer cabeza de familia.
Ley 1257 de 2008	Protección a las mujeres contra la violencia
Ley 1251 de 2008	Normas tendientes a procurar la promoción, protección y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 361 de 1997	Integración social de las personas con discapacidad
Ley 1346	Aprueba la Convención Internacional sobre las personas con discapacidad
Ley 100 de 1994	Crea el sistema nacional de salud
Ley 1438 de 2011	Seguridad social en salud. Reforma la ley 100 de 1994
Ley 762 de 2002	Aprueba la convención interamericana para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad

**Marco legal departamental.** La Asamblea Departamental se ha ocupado de la atención a los miembros del grupo familiar pero no existen ordenanzas que se relacionen directamente con la familia. En el cuadro siguiente se presentan las ordenanzas promulgadas en el período de vigencia de la Constitución de 1991.



**Cuadro 22. Ordenanzas relacionadas con los integrantes del grupo familiar**

ORDENANZA	CONTENIDO
Ordenanza 24 de 1991	Autoriza al Gobernador para desarrollar programas de atención a los ancianos.
Ordenanza 5 de 1995	Se crea una Consejería Departamental de asuntos indígenas.
Ordenanza 33 de 2000	Se crea la Secretaría Departamental de Equidad de Género para las Mujeres.
Ordenanza 10 del 2001	El Departamento adopta el Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad
Ordenanza 33 de 2001	Se establecen en el Departamento mecanismos para la atención a las personas con discapacidad.
Ordenanza O13 de 2002	Se fijan las políticas de <b>Equidad de Género para las Mujeres</b> en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 20 de 2002	Se ordena la creación de los Consejos Municipales de atención integral a la <b>discapacidad</b> .
Ordenanza 16 de 2003	Se adopta la Política Pública Departamental de <b>Juventud</b> del departamento de Antioquia, según la ley 375/97.
Ordenanza 17 de 2003	Se adopta la política pública de <b>seguridad alimentaria y nutricional</b> para los menores de 14 años y sus familias en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 23 de 2003	Se fija la política pública en materia de <b>discapacidad</b> en el departamento de Antioquia.
Ordenanza No 27 de 2003	Política Pública de Niñez, por medio de la cual se fijan políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la <b>niñez</b> en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 32 de 2004	Ordenanza 32 de 2004 por la cual se adopta la política pública de Reconocimiento de los <b>Pueblos Indígenas</b> del Departamento de Antioquia.

ORDENANZA	CONTENIDO
Ordenanza 19	Se crea el Consejo Departamental de la <b>Juventud</b> en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 06 de 2006	Se adopta la política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el <b>desplazamiento</b> forzado por la violencia en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 02 de 2007	Se adopta el Plan Integral Único PIU para la población afectada por el <b>desplazamiento forzado</b> por la violencia en el Departamento de Antioquia.
Ordenanza 10 de 2007	Se adopta la Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las <b>Comunidades Negras</b> o Afrodescendientes del Departamento de Antioquia.
Ordenanza 31 de 2007	Se conforma el Consejo Departamental de atención al <b>menor en conflicto</b>
Ordenanza 12 de 2.008	Se crea la Gerencia de <b>Infancia y Adolescencia</b> .
Ordenanza 25 de 2008	Se acogen los objetivos de la Alianza de Antioquia por la Equidad como uno de los componentes fundamentales de la <b>política social</b> para el departamento de Antioquia.
Ordenanza 25 de 2009	Se deroga la Ordenanza 27 de 2003 y se fijan políticas públicas para la protección integral de la <b>Infancia y la adolescencia</b> en el Departamento de Antioquia.
Ordenanza 03 de 2010	Se establece con carácter obligatorio la <b>transversalidad de género</b> como un instrumento para alcanzar la equidad social y como una categoría de análisis de los efectos en la aplicación de las políticas, programas y proyectos en mujeres y hombres del departamento de Antioquia.

ORDENANZA	CONTENIDO
Ordenanza 25 de 2011	Se fijan políticas públicas departamentales para la educación integral de las personas <b>jóvenes y adultas</b> del departamento de Antioquia

Como puede apreciarse, la actividad de la Asamblea Departamental se ha ocupado de la Infancia, las personas con discapacidad, los ancianos y ancianas, las mujeres y los jóvenes, y se refieren especialmente a la aprobación de políticas públicas y a la creación de la institucionalidad responsable del desarrollo de las mismas. En este período se han creado la Secretaría de Género para las mujeres, la Gerencia para la Infancia y la Adolescencia, el Consejo Departamental de Juventud, la Consejería de Asuntos Indígenas, Los Consejos Municipales para la Atención Integral a las personas con Discapacidad, El Consejo Departamental para la Atención del Menor en Conflicto. Ha aprobado también las políticas de Infancia, de igualdad de género para las mujeres, la de los pueblos indígenas, la de juventud la de las personas con discapacidad. Este marco legal fundamenta la articulación de la política pública de familia con las políticas existentes dirigidas a sus integrantes y a los pueblos indígenas. Esta última, es la única política que tiene en cuenta a la familia por consiguiente, sus disposiciones serán criterio de orientación para las acciones relacionadas con los pueblos indígenas presentes en el Departamento.

**La familia en la jurisprudencia colombiana.** La interpretación integral del artículo 42 de la Carta Fundamental está respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que afirma que no existe un solo concepto de familia porque la realidad social de las familias es diversa y el ordenamiento jurídico no puede desconocer esta realidad. La sentencia T-572/09 afirma que:

Al respecto, conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del

pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial (Corte Constitucional – Sentencia T 572/09).

Esta sentencia cita otra sentencia del Consejo de Estado del 2 de septiembre del mismo año que afirma:

La familia no sólo se constituye por vínculos jurídicos o de consanguinidad, sino que puede tener un sustrato natural o social, a partir de la constatación de una serie de relaciones de afecto, de convivencia, de amor, de apoyo y solidaridad, que son configurativas de un núcleo en el que rigen los principios de igualdad de derechos y deberes para una pareja, y el respeto recíproco de los derechos y libertades de todos sus integrantes. En esta perspectiva, es posible hacer una referencia a las acepciones de “padres (papá o mamá) de crianza”, “hijos de crianza”, e inclusive de “abuelos de crianza”, toda vez que en muchos eventos las relaciones de solidaridad, afecto y apoyo son más fuertes con quien no se tiene vínculo de consanguinidad, sin que esto suponga la inexistencia de los lazos familiares, como quiera que la familia no se configura sólo a partir de un nombre y un apellido, y menos de la constatación de un parámetro o código genético, sino que el concepto se fundamenta, se itera, en ese conjunto de relaciones e interacciones humanas que se desarrollan con el día a día, y que se refieren a ese lugar metafísico que tiene como ingredientes principales el amor, el afecto, la solidaridad y la protección de sus miembros entre sí, e indudablemente, también a factores sociológicos, y culturales (Consejo de Estado, Sección Tercera).

Otra sentencia de la Corte Constitucional, la T-572/10, en referencia también a lo establecido en el artículo 42 superior, retoma la misma idea en los mismos términos del pronunciamiento de la sentencia emitida en el 2009 por esta misma

institución (Corte Constitucional. Sentencia T-572/10). Se reafirma que el concepto de familia se inscribe en la pluralidad cultural que caracteriza la sociedad colombiana.

La interpretación amplia de este artículo constitucional no es reciente, se remonta a los orígenes mismos de la creación de la Corte Constitucional; la sentencia T-523/1992 afirma que:

Como bien corresponde a un Estado que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Artículo 7º) no existe un tipo único y privilegiado de familia, sino un pluralismo evidente en los diferentes vínculos que la originan, pues ellos pueden ser tanto naturales como jurídicos. Tanto reconocimiento jurídico merece la familia que se forma por lazos matrimoniales, como las que se constituyen por las relaciones naturales. También se le reconoce consecuencias a la voluntad responsable de formar una familia. En estas condiciones la familia legítima originada en el matrimonio es uno de los tipos (Corte Constitucional. Sentencia T-523/1992).

La sentencia C-289/2000 establece que

La familia es una realidad social que fue objeto de reconocimiento político y jurídico en la Constitución de 1991 en cuanto se la considera núcleo o sustrato básico de la sociedad. Esto implica que ella sea objeto de una protección integral en la cual se encuentra comprometida la propia sociedad y el Estado sin tomar en cuenta el origen o la forma que aquella adopta, atendidos los diferentes intereses, personales e instituciones sociales y jurídicas, a través de las cuales se manifiestan, desenvuelven y regulan las relaciones afectivas; por lo tanto, la Constitución aun cuando distingue no discrimina entre las diferentes clases de familia; todas ellas son objeto de idéntica protección jurídica sin que interese, por consiguiente, que la familia se encuentre

constituida por vínculos jurídicos, esto es, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, o por vínculos naturales, es decir, por la voluntad responsable de conformarla (Corte Constitucional. Sentencia T-289/2000).

Otra decisión constitucional, la sentencia 510/2003, afirma:

En virtud de la protección dada por la Constitución al pluralismo y a la familia, la Corte está obligada a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar que existen en el país. Lo que es más, el especial amparo que otorga la Carta a la maternidad y a las mujeres cabeza de familia (Artículo 43 C.P.) hace imposible desestimar la aptitud e idoneidad de las formas familiares que no responden al modelo occidental de la familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos. Una constatación, siquiera superficial de la realidad socio-cultural colombiana demuestra que existen múltiples formas de familia en nuestro país, dependiendo de la ubicación geográfica, socio-económica y cultural de cada grupo humano en cuestión y de sus necesidades concretas. Por lo mismo, mal haría un juez constitucional, al imponer una visión de familia que ni corresponde a la realidad de la organización social colombiana, ni es protegida por el constituyente (Corte Constitucional. Sentencia T-510/2003).

Nuevamente la Corte se expresa en la sentencia C-029/2009 y dice: “la pareja, como proyecto de vida en común, que tiene vocación de permanencia e implica asistencia recíproca y solidaridad entre sus integrantes, goza de protección constitucional, independientemente de si se trata de parejas heterosexuales o parejas homosexuales” (Corte Constitucional. Sentencia C-029/2009)

El último pronunciamiento de la Corte sobre el pluralismo en la familia se realizó en la sentencia C-577/2011 en la cual afirma que “de conformidad con la norma constitucional (Artículo 42), la institución familiar puede tener diversas

manifestaciones que se constituyen, a su vez, a través de distintos “vínculos naturales o jurídicos”, según lo previsto en el precepto superior, no siendo la heterosexualidad una característica predicable de todo tipo de familia y tampoco lo sea la consanguinidad, como lo demuestra la familia de crianza. Para la Corte, no existen razones jurídicamente atendibles que permitan sostener que entre los miembros de la pareja del mismo sexo no cabe predicar el afecto, el respeto y la solidaridad que inspiran su proyecto de vida en común, con vocación de permanencia, o que esas condiciones personales solo merecen protección cuando se profesan entre personas heterosexuales, mas no cuando se trata de pareja del mismo sexo, concluyendo que la protección a las parejas homosexuales no puede quedar limitada a los aspectos patrimoniales de su unión permanente, pues hay un componente afectivo y emocional que alienta su conveniencia y que se traduce en solidaridad, manifestaciones de afecto, socorro y ayuda mutua, componente personal que se encuentra en las uniones heterosexuales o en cualquier otra unión que, pese a no estar caracterizada por la heterosexualidad de quienes la conforman, constituye familia (Corte Constitucional. Sentencia 577/2011).

Como puede apreciarse, la jurisprudencia citada da cuenta de la relación e interdependencia de las normas constitucionales y la manera cómo esta relación es el fundamento que acompaña y le da cuerpo a la interpretación integral y holística de la Carta Fundamental de 1991.

### 2.4.3 Recopilación de Normas Municipales

**Cuadro 23. Recopilación de Normas Municipales**

Tipo de Norma	N°	Año	Descripción	Población Objeto
Acuerdo	023	1998	<p>Por medio del cual se modifica el acuerdo 082 de 1984 sobre el área mínima de lotes para construcción de vivienda unifamiliar.</p> <p>En este se acuerda fijar el área mínima para construcción de vivienda unifamiliar ubicada en el perímetro urbano. Además se dictan disposiciones para casos especiales y se faculta al alcalde y al jefe de planeación para estudiar dichos casos. Dicho acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga los que le sean contrarios.</p>	Familia
Acuerdo	006	1992	<p>Por medio del cual se crea una comisaria de familia para el municipio de Rionegro.</p> <p>Se reglamenta sobre las funciones y deberes que fundamentan y orientan el hacer de la comisaria.</p> <p>Se dispone asimismo el grupo</p>	Familia



Tipo de Norma	N°	Año	Descripción	Población Objeto
			<p>interdisciplinario que integrará la comisaria.</p> <p>Por último se faculta al alcalde para que proceda con los dispositivos necesarios para implementar la comisaria, incluyendo la destinación presupuestal.</p>	
Acuerdo	108	1994	<p>Por medio del cual se crean subsidios de educación para los hijos de mujeres cabeza de familia.</p> <p>Dicho acuerdo se concentra en garantizar subsidios a las madres cabeza de familia con baja capacidad económica que tengan hijos matriculados en las escuelas públicas en los grados 1 a 5 grado de básica primaria.</p> <p>Los recursos estarán a cargo de la nación y serán cofinanciados por el municipio; éstos tendrán como destinación la compra de uniformes, textos y útiles escolares, transporte escolar.</p>	Hijos de mujeres cabeza de familia (familias monoparentales)
Acuerdo	102	1994	Por medio del cual se crea la secretaria de familia y se trasladan	Familias

Tipo de Norma	N°	Año	Descripción	Población Objeto
			<p>unas dependencias al despacho nuevo.</p> <p>Legaliza la creación de la secretaria de familia y determina su estructura.</p> <p>Las estructuras establecidas en la comisaría de familia y en el centro del menor se trasladan a las dependencias de la secretaria recién creada.</p> <p>Se establecen los objetivos de la secretaria, destacándose el de evaluar el programa de gobierno en lo referente a la familia.</p> <p>Se ocupa el acuerdo, igualmente, de establecer funciones de la secretaria de familia para, en términos generales, garantizar la protección y la atención integral de la familia de Rionegro.</p> <p>Por último, se autoriza al ejecutivo municipal para realizar adiciones y/o traslados presupuestales para el funcionamiento de la secretaria.</p>	
Acuerdo	091	1994	Adjudicaciones, del fondo de vivienda de interés Social.	Empleados del municipio y sus familias.

<b>Tipo de Norma</b>	<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>	<b>Población Objeto</b>
Acuerdo	070	1995	Plan de vivienda rural en el corregimiento del Tablazo, mejoramiento de vivienda y saneamiento, básicos.	Habitantes del Tablazo.
Acuerdo	067	1995	Fondo del bienestar social del municipio de Rionegro. Crecimiento físico, social, emocional, intelectual y profesional, a través de capacitación, recreación, socio culturales, salud física, mental, y de orientación, profesional y familiar	Empleados del municipio y Sus familias.
Acuerdo	007	2012	Se establece, la estructura orgánica para la modernización, de la gestión administrativa, se destaca la creación de la secretaria de familia.	Familias de Rionegro.
Acuerdo	020	2012	Programa de atención en casa a las necesidades de aquellas personas, con enfermedades crónicas y o terminales, con límites para el acceso a los servicios de salud.	Enfermos crónicos, terminales y sus familias.
Acuerdo	031	2013	Procedimiento para ajustes, subsidios familiar, de vivienda de interés social, prioritario	Familias Riveras del río.

Tipo de Norma	N°	Año	Descripción	Población Objeto
			“reubicado, del fenómeno del niño”. 2010-2011.	
Acuerdo	014	2015	“Por medio del cual se adopta la política pública para la protección integral de las familias en el Municipio de Rionegro”	Familias del territorio de Rionegro.

A nivel local las normas que regulan el tema de familia, están principalmente desarrolladas, en dos sentidos: en primer lugar se crean las instituciones de carácter público, que velan por los derechos de las familias: comisaría de familia en 1992 y la primera secretaría de familia en 1994. Ambas fueron fortalecidas posteriormente en el 2012 (Concejo Municipal de Rionegro, 2015)

En segundo lugar, la administración municipal ha desarrollado ayudas, subsidios y otros beneficios para el fortalecimiento de las familias a nivel de vivienda, educación y recreación. Principalmente, estos beneficios han sido entregados a las familias más vulnerables, afectados por desastres naturales, desplazamientos y por sus limitadas condiciones materiales.

Las familias de clase media, no acceden con facilidad a este tipo de subsidios pese a que sus necesidades básicas no han sido satisfechas completamente, pues se ha priorizado a las que viven en condición de pobreza extrema.

### **3. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2015-2025.**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS**

**3.1.1 General.** Direccionar programas, proyectos y acciones de la Administración Municipal y la Sociedad de acuerdo a las necesidades, potencialidades, dinámicas y estructuras de las familias para mejorar sus condiciones de vida.

#### **3.1.2 Específicos**

- Generar estrategias para fortalecer las relaciones de las familias con la sociedad y el Estado.
- Propiciar espacios de reflexión y comunicación entre los integrantes de las familias para la prevención de las violencias y la promoción de la convivencia.
- Brindar atención integral a las familias en situación especial de riesgo.
- Promover acciones para conciliar los tiempos laborales y los tiempos para la familia.
- Ampliar la oferta institucional para las familias y mejorar su calidad, procedimientos y rutas de atención.
- Diseñar mecanismos de articulación de las acciones y de los actores que prestan servicios a las familias para la garantía y restablecimiento de sus derechos.
- Promover la participación activa de las familias en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

- Promover investigaciones pertinentes en temas relacionados con las familias para generar conocimiento sobre su situación real.
- Fortalecer a los entes de control y a las familias para el seguimiento y control de las acciones que pone en marcha la Política Pública para las familias de Rionegro.

### **Sueños de las familias de Rionegro:**

- Acceso a vivienda.
- Que no haya tanto consumo de drogas, y exista un centro de rehabilitación.
- Que además brinde asesoría familiar.
- Que los papás no consuman alcohol.
- Espacios deportivos.
- Bibliotecas para la comunidad.
- Que haya un ambiente más seguro.
- Que se dicten charlas para pareja.
- Que se enseñe a conformar una familia desde la escuela.
- “Microempresa para madres cabeza de hogar.”
- Proyectos agroecológicos (A, 2013).

## **3.2 PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS**

Este Plan Estratégico es la carta de navegación de la política pública de familia, en él se contemplan, seis ejes fundamentales:

1. Eje promoción y divulgación,
2. Eje garantía de derechos (vivienda, educación, productividad y empleo, seguridad, salud, cultura, recreación y deporte, participación ante el estado y la sociedad, los medios de comunicación y demás agentes externos)

3. Eje 3 prevención de factores negativos contra su bienestar,
4. Eje 4 restablecimiento de derechos vulnerados,
5. Eje 5 fortalecimiento institucional y presupuestal,
6. Eje 6 gestión del conocimiento.

Cada uno de estos seis ejes aportarán en: la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Familia. Brindando lineamientos generales que darán pie al desarrollo de programas y proyectos en pro y para el desarrollo de las familias, aunque cuenta con unas directrices nacionales y departamentales a nivel normativo, todo fue construido, desde el contexto de Rionegro. Para esto se realizó un proceso de revisión de diagnósticos instituciones, que permitieran levantar una línea base en el tema de familia. Además, con el apoyo de la academia se tuvo acceso a la información de la investigación con respecto a la “percepción que tienen las familias de la Vicaria de Nuestra Señora de Arma que corresponde al Municipio de Rionegro, y en la cual se obtuvo como resultado una aproximación a la comprensión de la realidad familiar de esta municipalidad, la cual tuvo objetivo principal conocer de modo actual el contexto de la familia en la región” (Wilmar Gil, 2013). A través de los grupos de Investigación Humanitas y Atención Primaria en Salud de la Universidad Católica del Oriente.

El ser humano es un ser familiar, en su naturaleza está inscrita la capacidad de formar comunidades fundadas en el afecto. En este caso la familia se configura a partir del hecho de ser una comunidad de personas. Desde esta perspectiva, la familia es una comunidad relacional compuesta por seres humanos que deciden compartir sus vidas a partir de un deseo común, de hecho: “la familia se constituye como una estructura del encuentro continuo en el que se produce el descubrimiento del otro como otro, como otro distinto, y, en ciertos casos, profundamente disimétrico” (Domínguez, 2007, p. 212).

De ahí que este plan estratégico busque articular en él las distintas políticas públicas municipales a través del Observatorio de políticas y el Plan de medios. Y sea considerado un punto de partida, para la construcción del plan de acción Intersectorial.

**3.2.1 Cuadro priorización ejes, líneas y acciones.** Este cuadro es producto de la comprensión global del tema de familias rionegreras. Éste incluye la revisión y establecimiento de la normatividad internacional y nacional; el análisis de fuentes documentales que aportan información de contexto de familias en Rionegro, tanto desde la oferta institucional como de ejercicios de análisis académico; incluye el cuadro, así mismo, los hallazgos obtenidos de los encuentros con actores territoriales para discutir y descubrir temas de agenda en familias, pasando por la aplicación de instrumentos tales como mapeos de actores, árbol de problemas, observación participante, etc.

De este cuadro de priorización se derivan entonces los ejes, las líneas y las acciones que estructuran el plan estratégico de acción, instrumento éste, que se constituye en la herramienta guía para la implementación de las acciones en familias que se ejecutarán durante los próximos diez años.



**Cuadro 24. Cuadro priorización ejes, líneas y acciones política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro**

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
1. Promoción y divulgación.	1.1 Planeación estratégica para el posicionamiento y veeduría de la política pública (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboración y ejecución de plan de medios.</li> <li>b) Difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</li> <li>c) Rendición de cuentas del avance de las políticas y ajustes.</li> <li>d) Boletín Institucional.</li> <li>e) Ventanilla única y observatorio.</li> </ul>
2. Garantía de derechos (vivienda, educación, productividad y empleo, seguridad, salud, cultura, recreación y deporte, participación ante el estado y la sociedad, los medios de comunicación y demás agentes externos).	2.1 Promoción y prevención del desarrollo Integral de las familias. (económico, saludable recreativo y lúdico) (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecimiento Institucional, para la atención de las familias.</li> <li>b) Promoción de la articulación de actores para el desarrollo de planes, programas y proyectos en conjunto.</li> <li>c) Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los programas de ayudas a las familias.</li> <li>d) Promoción de programas de vivienda, para la población rionegreras.</li> <li>e) Mejoramiento de viviendas a las personas con bajos recursos económicos.</li> </ul>

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Fortalecimiento de los servicios de empleo y desarrollo de programas de capacitación para el empleo.</li> <li>g) Implementación y desarrollo del modelo de atención en salud familiar: atención primaria en salud</li> <li>h) Implementación de las estrategias de salud comunitaria en las IPS públicas y privadas del municipio (por ciclo vital: instituciones amigas de la mujer y de la infancia, atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia, servicios de orientación amigables para jóvenes, escuelas saludables, desarrollo de habilidades para la vida, etc.)</li> <li>i) Promoción de estilos de vida saludables en familia, por medio de la educación para la salud.</li> <li>j) Fortalecimiento de los programas de promoción de factores Protectores y prevención de factores de Riego en salud.</li> </ul>

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
		k) Promoción de espacio lúdicos y recreativos para las familias l) Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas que afecta la dinámica familiar.
	2.3 Participación familiar para el desarrollo de prácticas de inclusión y respeto de los derechos de los miembros de las familias (3)	a) Creación y acompañamiento de red municipal de familias solidarias. b) Promoción y formación de grupos de apoyo familiares, para la orientación de pares (familias que orientan familias) c) Formación de líderes familiares. d) Promoción de los derechos de los miembros de la familia. e) Promoción del diseño universal en espacios públicos y privados (acceso universal). f) Promoción de una cultura de la inclusión con la familia como eje articulador.
3. Prevención de factores negativos contra su bienestar.	3.1 Armonización entre familia, escuela y trabajo (4)	a) Creación de la estrategia “empresas familiarmente responsables” para el

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
		<p>diálogo sobre prácticas empresariales de promoción familiar.</p> <p>b) Promoción de espacios de formación familiar en las empresas e instituciones educativas.</p> <p>c) Plan de mejoramiento de las escuelas de padres de las instituciones educativas.</p> <p>d) Cualificación de agentes para la formación en las escuelas de padres.</p>
	<p>3.2 Promoción de la estabilidad y funcionalidad familiar (5)</p>	<p>a) Acompañamiento a las familias en todo su trayecto vital.</p> <p>b) Fortalecimiento de los programas de formación humana y social a las familias, ampliando cobertura y apoyo profesional.</p> <p>c) Implementación de programas de acompañamiento a las parejas que inician su convivencia.</p> <p>d) Promoción y formación de grupos de apoyo familiares, para la orientación de pares (familias que orientan familias).</p>

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
	3.3 Educación familiar en el manejo de las tecnologías, y medios de comunicación familiarmente responsables (6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Creación de mesa “medios familiarmente responsables”</li> <li>b) Creación de espacios formativos de padres para la virtualidad.</li> <li>c) Fortalecimiento de la comunicación familiar, tanto dentro como fuera de la familia.</li> </ul>
4. Restablecimiento de derechos vulnerados.	4.1 Prevención y atención de la violencia intrafamiliar (7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>b) Seguimiento a la negligencia, abuso, abandono, o maltrato en cualquiera de sus formas a los miembros de las familias.</li> <li>c) Realización de campañas permanentes de prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar</li> </ul>
5. Fortalecimiento institucional, Gestión del conocimiento y fortalecimiento presupuestal.	5.1 Fortalecimiento de los servicios de atención a las familias y Sostenibilidad económica de la política (8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecimiento de la mesa de familia.</li> <li>b) Incremento de la articulación interinstitucional, mediante del desarrollo de procesos y actividades en conjunto.</li> <li>c) Articulación con las demás políticas públicas existentes en el municipio.</li> </ul>

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
		<p>d) Cualificación de los sistemas de información existentes en las comisarías de familia.</p> <p>e) Formación permanente al equipo de atención familiar.</p> <p>f) Creación de presupuesto con destinación específica</p> <p>g) Gestión de fuente cofinanciación provenientes de cooperación internacional y nacional, pública y privada para la sostenibilidad de la política.</p>
	<p>5.2 Investigación para el conocimiento de la realidad familiar y sus cambios. (9)</p>	<p>a) Articulación con el sector académico para el desarrollo de investigaciones familiares. Actualización constante de la dinámica familiar.</p> <p>b) Incentivar la investigación sobre familia en las instituciones educativas.</p> <p>c) Divulgación científica sobre investigaciones familiares.</p> <p>d) Creación y gestión de observatorio</p>

EJES	LÍNEAS	ACCIONES
		<p>municipal de políticas públicas para la revisión y ajuste de la política pública.</p> <p>e) Actualización constante de la información de los observatorios. Para la toma de decisiones.</p>

**3.2.2 Plan estratégico de acciones.** A continuación, se encontrará una descripción de cada uno de los ejes y sus líneas y la articulación que se propone entre cada uno de los sectores para el desarrollo de la política, de modo que la ejecución de ésta, sea un engranaje para el desarrollo integral de las Familias Rionegreras.

**Eje 1 Promoción y divulgación.** Es fundamental en el marco de toda política pública, que en cada una de las fases de desarrollo se cuente con una buena promoción y divulgación, ya que ésta permitirá, informar, educar y comunicar a la ciudadanía; los diferentes momentos que se viven en la ejecución de la misma, además, solo a través de estos pilares se logrará la participación y apropiación de los sujetos de derecho en cada una de las líneas y acciones que en ella se contemplan.

**Línea de acción 1. Planeación estratégica para el posicionamiento y veeduría de la política pública.** Para el desarrollo de la línea se hace necesario elaborar plan de medios que contemple el progreso de las políticas desde su diseño, seguimiento y evaluación, este plan permitirá realizar ajustes, vincular a la comunidad en la participación de cada una de las políticas y conocer la percepción y asimilación de las mismas, para esto contará con una ventanilla única, que permitirá un acercamiento de la ciudadanía, además desde la Planeación Integral que busca la articulación de los diferentes sectores a través de planes conjuntos y seguimientos que alimentarán el observatorio de las políticas con insumos como: investigaciones, diagnósticos, bases de datos de beneficiarios, programas entre otros.



**Cuadro 25. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – promoción y divulgación**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>
Promoción y divulgación.
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Generar apropiación de la política pública de familia en los ciudadanos del municipio de Rionegro, mediante la promoción de su conocimiento en los diferentes espacios sociales, con el uso de los medios de comunicación.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Planeación estratégica para el posicionamiento y veeduría de la política pública.	Generar visibilidad y apropiación de la política pública en las familias de Rionegro.	Elaboración y ejecución de plan de medios. Difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Rendición de cuentas del avance de las políticas y Ajustes.	Un plan de medios, articulado en el Plan de desarrollo municipal.	Un plan de medios, ejecutado en el Plan de desarrollo municipal.	Oficina de medios de la Alcaldía municipal.	Poner en marcha el Plan de medios diseñado para el desarrollo de la Política Publica	Año 2016	A definir desde el plan de desarrollo 2016-2019

Líneas de acción	Objetivo	Estrategia	Metas	Metas	Responsables	Cronograma de ejecución		
		Boletín Institucional. Ventanilla única y Observatorio.						

**Eje 2. Garantía de derechos (vivienda, educación, productividad y empleo, seguridad, salud, cultura, recreación y deporte, participación ante el Estado y la sociedad, los medios de comunicación y demás agentes externos.**

Cuando se habla de garantía de derechos, se hace referencia principalmente a todas las acciones e instrumentos jurídicos y extrajurídicos que debe promover, desarrollar, ejecutar y evaluar; el estado para la protección de la familia, lo que permite el disfrute de los derechos fundamentales de todos y cada uno de sus miembros. Y para lograr una eficaz acción en este sentido debe inicialmente fortalecerse la articulación y las instituciones del estado que prestan servicio a las familias, en el ejercicio de los derechos contemplados en esta línea de acción como son: vivienda, educación, productividad y empleo, seguridad, salud, cultura, recreación y deporte, participación con el Estado, la sociedad de los medios de comunicación y demás agentes.

**Línea de acción 1. Promoción del desarrollo económico de las familias.** El desarrollo económico de una familia, le permite desarrollar y satisfacer en gran medida sus necesidades básicas, de ahí la importancia que el estado, fortalezca y promueva la formación y ejercicio para empleo, la vivienda y los subsidios para las familias, con acciones intersectoriales entre las instituciones competentes.

**Línea de acción 2. Promoción de hábitos y entornos saludables y prevención de factores de riesgos para las familias.** El nuevo modelo de salud desarrollado en el plan decenal, va más allá de lo curativo, a diferencia del modelo tradicional, este nuevo modelo busca, el alcance de la salud no sólo, con el control de la enfermedad, sino no que se preocupa por potenciar los factores protectores y controlar los factores de riesgos que atentan contra ella. En este caso, la familia es el principal sujeto de atención en salud y no un individuo aislado, ella es fundamental como determinante social, de ahí que la línea desarrolle diferentes acciones clasificadas en:

- Acciones de promoción que buscan la participación de diferentes sectores como educación, deporte, vivienda, saneamiento básico, entre otros. Para el desarrollo de planes, programas y proyectos que fomente la salud desde el bienestar integral.
- Acciones de prevención enfocada en el control de factores de riesgos, en la detección oportuna de las enfermedades, en el tratamiento precoz y en la rehabilitación de las secuelas generadas por estas. La información, educación, y comunicación debe ser transversal, a todo el proceso de salud enfermedad tanto para el paciente como para su familia.
- La puesta en marcha de estrategias comunitarias que favorece el fortalecimiento y el desarrollo de las políticas públicas de salud de acuerdo a la normatividad vigente y con ellos el aumento en la cobertura de los distintos programas de salud.

**Línea de Acción 3. Participación familiar para el desarrollo de prácticas de inclusión y respeto de los derechos de los miembros de las familias.** “La inclusión es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad” (Univerdad Católica de Oriente, 2014) el tema de la inclusión no se refiere, a prebendas para algunos, sino que requiere de un proceso más de equidad que de igualdad. En esta línea se busca promover: la formación de lideres, el conocimiento de los derechos de las familias, el fortalecimiento del diseño universal para el acceso y aprovechamiento de los espacios públicos y privados y posicionamiento de la familia como eje articulador de las políticas sociales y de protección del municipio.

**Cuadro 26. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – garantía de derechos**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>
Garantía de derechos (vivienda, educación, productividad y empleo, seguridad, salud, cultura, recreación y deporte, participación ante el estado y la sociedad, los medios de comunicación y demás agentes externos).
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Desarrollar estrategias para la promoción y la garantía de los derechos de los miembros de las familias del municipio de Rionegro, desde el reconocimiento de la individualidad en diálogo con el bienestar de las familias.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
Promoción del desarrollo económico de las familias	Fortalecer la economía de las familias del municipio de Rionegro, a partir del apoyo a los procesos de	Promoción de la articulación de actores para el desarrollo de planes, programas y proyectos en conjunto.	Diseño de planes conjuntos de atención familiar entre todas las instancias públicas	Diseño de planes conjuntos de atención familiar entre todas las instancias públicas	Secretaría de familia. Secretaría de Hábitat. Secretaría de hacienda. Secretaría de emprendimiento y desarrollo	Desarrollo de acciones intersectoriales a través de planes, programas y proyectos en conjunto.	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
	generación de empleo, el mejoramiento de condiciones de vivienda, y los subsidios a las familias más vulnerables.	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los programas de ayudas a las familias.	Aumentar la cobertura de vivienda propia urbana y rural en un 5%	Aumentar la cobertura de vivienda propia urbana y rural en un 5%	económico.	Gestión de recursos para firma de convenios interinstitucionales		
		Promoción de programas de vivienda, para la población rionegreras.	Banco de datos de familias que aplican a los diferentes tipos de programas. De vivienda			Desarrollo de programas de viviendas para toda la población	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025
		Mejoramiento de viviendas a las personas con bajos recursos económicos.	Aumentar la cobertura de atención de familias en un 15% en conflictos por ambientes inadecuados	Aumentar la cobertura de atención de familias en un 15% en conflictos por ambientes inadecuados		Priorización de familias en conflictos, por necesidades sanitarias y ocupacionales	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
		Fortalecimiento de los servicios de empleo y desarrollo de programas de capacitación para el empleo.	Fortalecer la conformación familiar, con trabajo digno en 15% de las familias del municipio. Acompañamiento al 100% a familias por conflictos debido al desempleo en concordancias con los programas nacionales.	Fortalecer la conformación familiar, con trabajo digno en 15% de las familias del municipio. Acompañamiento al 100% a familias por conflictos debido al desempleo en concordancias con los programas nacionales.	Secretaría de familia. Secretaría de Hábitat. Secretaría de hacienda. Secretaría de emprendimiento y desarrollo económico.	Articulación de programas para el empleo y pasantías de trabajo en articulación con el SENA. Firma de convenios interinstitucionales para la vinculación de empresas	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
Promoción de hábitos y entornos saludables y prevención de factores de riesgos para las familias	Desarrollar acciones de promoción y atención desde de la salud que contribuyan al desarrollo de las familias Rionegras.	Implementación y Desarrollo del Modelo De Atención En Salud Familiar: Atención Primaria En Salud	Un modelo de salud Familiar implementado y operando	Un modelo de salud Familiar implementado y operando	Secretaría de familia. Secretaría de Salud.		10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025
		Promoción de estilos de vida saludables en familia	Articular en un 90% los actores y sectores del municipio para el fortalecimiento de las acciones de promoción	Articular en un 90% los actores y sectores del municipio para el fortalecimiento de las acciones de promoción	Secretaría de familia. Secretaría de Salud.	Por medio de la educación para la salud. Sensibilización frente a la utilización de espacios recreativos, culturales y deportivos que permitan a las familias en general, desarrollar estilos	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025



Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						de vida saludable.		
		Implementación de las estrategias de salud comunitaria en las IPS públicas y privadas del municipio.	5 estrategias de salud implementados y operando en el municipio.	5 estrategias de salud implementados y operando en el municipio.	Secretaría de familia. Secretaría de Salud.	Desarrollo de las estrategias nacionales de salud por ciclo vitales así: IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia) Proceso de gestación acompañamiento del padre y la madre curso Psicoprofiláctico, parto, cuidados del recién nacido, alimentación y cuidado du-	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						<p>rante los primeros 2 años de vida.</p> <p>AIEPI (Atención Integral de enfermedades Prevalentes de la Infancia (Crecimiento y desarrollo cuidado y manejo de enfermedades en niños menores de 5 años)</p> <p>Servicios Amigables para Jóvenes (consultas diferenciadas en horarios y lugares que facili-</p>		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						<p>ten en acceso a la población juvenil como centros y casas de la juventud, a programas de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Consultorios o centros especializados para la atención de la salud juvenil.</p> <p>Fortalecimiento de cuerpo, autonomía, autoestima. Elección de pareja, manejo del noviazgo.</p>		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						Programas para el manejo de la fertilidad, familiar y planificación de los hijos. Métodos de fertilidad, desintoxicación y preparación del vientre planificación natural, hormonal u otros. Defensa de la vida centro de orientación madres adolescentes, en conflicto o vulnerabilidad. Pactos por la vida (apoyo		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						establecimientos responsables) Habilidades para la vida formación integral. El adulto mayor agente de experiencia en desarrollo de la salud en la familia y el desarrollo de sus miembros. Manejo de patologías crónicas y enfermedad terminal.		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
		Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención en salud.	Aumento de la cobertura por parte de las EPS en los programas de P Y P  Fortalecimiento en proceso de capacitación para el reconocimiento de estos programas.	Aumento de la cobertura por parte de las EPS en los programas de P Y P  Fortalecimiento en proceso de capacitación para el reconocimiento de estos programas.	Secretaría de familia.  Secretaría de Salud.	Fortalecimiento de los programas de promoción de factores Protectores y prevención de factores de Riego en salud.  Aumento de la cobertura por parte de las EPS en los programas de P Y P  Fortalecimiento en proceso de capacitación para el reconocimiento de estos progra-	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						mas. Generar programas para poblaciones especiales y sus familias		
		Promoción de espacio lúdicos recreativos para las familias	En 100% de los barrios y veredas del municipio se desarrollan programas lúdicos y culturales con participación de núcleos familiares	En 100% de los barrios y veredas del municipio se desarrollan programas lúdicos y culturales con participación de núcleos familiares	Secretaría de familia. IMER.	Dar a conocer y motivar la participación en los espacios recreativos culturales y deportivos existentes en el municipio. Tomas Culturales deportivas y recreativas.	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
		Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas que afecta la dinámica familiar.	10000 padres de familia capacitados en prevención del consumo en sustancias psicoactivas.	10000 padres de familia capacitados en prevención del consumo en sustancias psicoactivas.	Secretaría de familia. Secretaría de Salud. Secretaría de educación.	Gestionar convenios interinstitucionales con los CAD, para la prestación de servicios de atención a las personas pertenecientes a los regímenes vinculado, subsidiado y contributivo del municipio y que se encuentren en proceso de superación del consumo de SPA Firma de convenios Interi-	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025



Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						<p>nstitucionales con CAD para la atención de la población consumidora de SPA.</p> <p>Garantizar el acompañamiento de las familias en proceso de resocialización , teniendo en cuenta que estas son coadictas.</p> <p>Empoderar a las fuerzas públicas en el control de la oferta y la demanda de SPA lícitas.</p>		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						Sensibilizar a los comerciantes, sobre la importancia de no vender SPA de ningún tipo a los menores de 18 años.		
		Creación y acompañamiento de red municipal de familias solidarias.	A 2020 existe una red de familias municipal con al menos 1000 participantes de todos los barrios y veredas del municipio	A 2020 existe una red de familias municipal Con al menos 2000 participantes de todos los barrios y veredas del municipio	Secretaría de familia.	Identificación de familias que presenten rasgo de liderazgo para que congreguen a su alrededor más familias. Promoción y formación de grupos de apoyo familiares, para la orientación de	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						<p>pares (familias que orientan familias)</p> <p>Articular los diferentes nodos de la red.</p> <p>Implementar la red con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de grupos de apoyo.</li> <li>• Veeduría de la política pública.</li> <li>• Identificación de casos de familias en problemas.</li> <li>• Canalización</li> </ul>		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						de ayuda de diversa índole a familias necesitadas.		
Participación familiar para el desarrollo de prácticas de inclusión y respeto de los derechos de los miembros de las familias.	Propiciar espacios de participación familiar para el fomento de su carácter como sujeto social que posibilite una apropiación de los derechos familiares, para la generación	Formación de líderes familiares.	A 2020 existen 500 líderes formados para la promoción del bienestar de las familias, y la dinamización de la red municipal de familias.  Cada barrio o parroquia del municipio con al menos 3 familias	A 2020 existen 1000 líderes formados para la promoción del bienestar de las familias, y la dinamización de la red municipal de familias.	Secretaría de familia.	Formar líderes dinamizadores de la red, de los diferentes sectores poblacionales del municipio (Padres y madres, jóvenes, niños, ancianos), de barrios y veredas del municipio, de colegios, empresas y del sector informal. La formación	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
	prácticas inclusivas al interior de las familias.					<p>contará con los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pareja, Amor Y proyecto.</li> <li>• Preparación para el noviazgo.</li> <li>• Ciclo de las familias.</li> <li>• Crisis de las familias.</li> <li>• La familia como sujeto social.</li> <li>• La solidaridad familiar.</li> <li>• Pautas de crianza solidarias.</li> <li>• El accionar</li> </ul>		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
						<p>político de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los derechos de la familia.</li> </ul> <p>Elaboración de plan de trabajo barrial, para la aplicación de la formación.</p>		
		Promoción de los derechos de los miembros de la familia.	Divulgación de derechos en todo el territorio	Divulgación de derechos en todo el territorio	Secretaría de familia.	<p>Realización de campañas permanentes para la promoción de los derechos de los miembros de la familia.</p> <p>Desarrollar encuentros de formación en derechos humanos para familias.</p>	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Tiempo	Recursos
		Promoción del diseño universal en espacios públicos y privados.	Aumentar y realización de mantenimiento constante de los espacios públicos con diseño universal.	Aumentar y realización de mantenimiento constante de los espacios públicos con diseño universal.	Secretaría de familia. Secretaría de Salud. Secretaría de Hábitat.	Diseño y construcción de espacios públicos y privados desde la perspectiva del diseño universal.	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025
		Promoción de una cultura de la inclusión con la familia como eje articulador.	500 familias capacitadas en habilidades para la generación de inclusión.	500 familias capacitadas en habilidades para la generación de inclusión.	Secretaría de familia.	Acompañar integralmente a las familias con presencia de capacidades especiales. Desarrollar acciones formativas encaminadas a la promoción de la inclusión desde la familia.	10 años	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

**Eje 3 prevención de factores negativos contra su bienestar.** Son muchos los factores de riesgo que atentan contra la funcionalidad familiar en todo su ciclo vital y muchas las situaciones de crisis que atraviesan las familias, de ahí la necesidad de acompañar a las familias en todo su proceso de desarrollo y en las relaciones que establece con otros nichos sociales, la escuela, el trabajo y las tecnologías.

**Línea 1. De Acción armonización entre familia, escuela y trabajo.** El sector productivo es de suma importancia, en el control de factores negativos que atenta contra el bienestar, porque a través de éste se suplen las necesidades básicas y se promueve el desarrollo de cada uno de los miembros de las familias en otros ámbitos como lo social, lo formativo entre otros.

Sin embargo, en los hogares se evidencian varias dificultades a causa del exceso de trabajo, de las jornadas extenuantes, lo que lleva a la ausencia de algún miembro de la familia, y a que los niños y jóvenes estén cada vez más solos, desencadenando esto problemáticas sociales graves como el consumo de sustancias psicoactivas, la ludopatía, etc.

De ahí que esta línea permita el desarrollo de estrategias de articulación con el sector productivo y educativo que contribuyan a la armonización de la relación entre estas esferas donde se potencien, sus fortalezas y se complemente con acciones que mitiguen las falencias en cada una.

**Línea 2. Promoción de la estabilidad y funcionalidad familiar.** Durante años, la psicología ha demostrado, que una familia funcional, dará a la sociedad individuos más sanos. Como estrategia para contribuir a la generación de familias funcionales, es vital el acompañamiento por parte de otros pares familiares que han pasado por situaciones similares que orienten a las otras en el manejo de situaciones de crisis.



En esta línea se busca promover la funcionalidad familiar, a través del fortalecimiento de grupos de familias que apoyen a otras por medio de redes, formación a parejas que inician su proceso en el ciclo familiar y un acompañamiento en desarrollo del ciclo.

**Línea 3. Educación familiar en el manejo de las tecnologías, y medios de comunicación familiarmente responsables.** Cada vez son más las tecnologías que están al servicio del hombre, pero todas ellas están limitadas al uso y el abuso que se realizan de las mismas, de ahí que esta línea busca brindar herramientas para el uso adecuado de las tecnologías en las familias. Y promover que los medios de comunicación sean familiarmente responsables.

**Cuadro 27. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – prevención de factores negativos contra su bienestar**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b> Prevención de factores negativos contra su bienestar
Prevención de factores negativos contra su bienestar
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Promover la funcionalidad familiar desde la atención de la relación entre familia, escuela y trabajo, y la formación en el uso adecuado de las tecnologías, posibilitando un acompañamiento a las familias en todo su ciclo vital y a aquellas en situación de crisis.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Armonización entre familia, escuela y trabajo.	Promover el bienestar de las familias desde la articulación con el sector productivo y educativo para el desarrollo de acciones que contribuyan a la armonización de la	Creación de la estrategia “empresas familiarmente responsable” para el diálogo sobre prácticas empresariales de promoción familiar.	Diseño de 1 plan de fortalecimiento familiar con el 60% de las empresas asentadas en el municipio	Ejecución de 1 plan de fortalecimiento familiar con el 60% de las empresas asentadas en el municipio	Secretaría de familia. Secretaría de emprendimiento y desarrollo económico.	Creación de mesa de “empresas familiarmente responsables” como espacio interinstitucional para la creación de estrategias encaminadas a la promoción de las familias	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
	relación entre estas esferas.					Diseño de plan estratégico de promoción familiar desde el sector empresarial.		
		Promoción de espacios de formación familiar en las empresas e instituciones educativas.	Formar al 40% de los padres de familia en las instituciones educativas públicas del municipio a partir de un programa integral de formación familiar.	Formar al 40% de los padres de familia en las instituciones educativas públicas del municipio a partir de un programa integral de formación familiar.	Secretaría de familia. Secretaría de educación.	Desarrollar encuentros de educación con apoyo de empresas e instituciones educativas para la población Rionegrera.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
		Plan de mejoramiento de las escuelas de padres de las instituciones educativas.	Diseño de 1 plan de mejoramiento de escuelas de padres de las instituciones educativas a nivel municipal	Ejecución de plan de mejoramiento de escuela de padres en todas las instituciones educativas del territorio.	Secretaría de familia. Secretaría de educación.	Elaboración de plan de formación a padres e hijos para el municipio de Rio-negro.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025
		Cualificación de agentes para la formación en las escuelas de padres.	Capacitación de 200 facilitadores de escuela de padres.	Capacitación de 200 facilitadores de escuela de padres.	Secretaría de familia. Secretaría de educación.	Capacitación para docentes, y psico-orientadores de las instituciones educativas en estrategias de atención y pedagogía familiar.		
Promoción de la estabilidad y fun-	Orientar a las familias rio-negreras	Desarrollo de estrategias de inclusión	Creación de 50 grupos familiares en	Creación de 50 grupos familiares en	Secretaría de familia.	Crear grupos de apoyo familiar en	10 años a partir de la	A definir desde los planes de

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
cionalidad familiar	para el desarrollo de competencias familiares encaminadas a su desarrollo integral, durante las etapas y las crisis propias de su trayecto vital.	en la vida marital, elección de pareja, desarrollo del noviazgo, articulación de interés, proyecto de vida juntos, etapas y crisis.	todo el municipio.	todo el municipio.		sectores del municipio. Desarrollo de Encuentros de novios Desarrollo de encuentros de parejas. Fortalecimiento de la infraestructura y el personal de los centros de orientación familiar. Desarrollo de ciclos de formación en pautas de crianza, vida de pareja, comunicación	vigencia de la política	desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
						familiar y resolución de conflictos para toda la comunidad.		
Educación familiar en el manejo de las tecnologías, y medios de comunicación familiarmente responsables .	Brindar herramientas para el uso adecuado de las tecnologías en las familias. Comprometer a los medios de comunicación regional en favor del desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de las familias,	Creación de mesa “medios familiarmente responsables	1500 padres de familia del municipio capacitados en medios digitales.	1500 padres de familia del municipio capacitados en medios digitales.	Secretaría de familia. Comunicaciones y prensa.	Convocar a los medios de la región a encuentro de formación sobre la promoción de la familia. Firma de pacto de medios familiarmente responsables Elaboración de plan de promoción familiar en los medios locales.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsable	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
		Creación de espacios formativos de padres para la virtualidad.	Creación de plan para promoción familiar con los medios de comunicación asentados en el municipio	Ejecución de plan para promoción familiar con los medios de comunicación asentados en el municipio	Secretaría de familia. Comunicaciones .	Crear un espacio formativo para padres de familia en el que aprenden sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en articulación con la estrategia vive digital.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

**Eje 4. Restablecimiento de derechos vulnerados.** Todo ciudadano tiene derechos y estos le generan a su vez unas garantías institucionales “que puede entenderse, desde este punto de vista, como todos aquellos mecanismos de protección y tutela de los derechos encomendados a órganos institucionales como el gobierno, el legislador, la administración o los jueces” (Pisarrello) este eje habla de las acciones intersectoriales que favorecen el restablecimiento de los derechos vulnerados a cualquiera de los miembros de la familia.

**Línea 1. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar.** En esta línea se incluyen todas las acciones encaminadas a la prevención, atención y detección de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual. Éstas, se encuentran en cabeza de las gobernaciones y las alcaldías, lideradas principalmente por las Comisarias de Familia y las Secretarías de Familia. Las cuales buscan el restablecimiento de los derechos, la atención Integral, la detección oportuna la rehabilitación y la inclusión.



**Cuadro 28. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – restablecimiento de derechos vulnerados**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>
Restablecimiento de derechos vulnerados.
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Ofrecer intervención oportuna para el restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia que son vulnerados, desarrollando estrategias de atención integral a situaciones de crisis, y estableciendo de manera prioritaria las acciones legales necesarias para la garantía de los derechos.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Adoptar medidas desde el orden institucional y colectivo para la prevención e intervención de la violencia intrafamiliar	Atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar.	Garantizar el acompañamiento al 100% de las familias que acuden denunciar Violencia intrafamiliar.	Garantizar el acompañamiento al 100% de las familias que acuden denunciar Violencia intrafamiliar.	Secretaría de familia. Secretaría de Gobierno. Secretaría de Salud.	Ofrecer servicios desde el orden jurídico, social y psíquico oportunos y continuos a las víctimas. Fortalecimiento de los programas de formación personal e	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de	Objetivo	Estrategia	Metas	Metas	Responsables	Cronograma de ejecución		
						instrucción para el empleo para las mujeres del municipio.		
		Realización de campañas permanentes de prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar	A 2019 se da Reducción en un 1.5% de las denuncias por Violencia intrafamiliar en el municipio	A 2025 se da Reducción en un 1.5% de las denuncias por Violencia intrafamiliar en el municipio	Secretaría de familia. Secretaría de Gobierno. Secretaría de Salud.	Divulgación permanente de la ruta de atención a la violencia intrafamiliar. Desarrollo de encuentros de formación en la instituciones educativas para la prevención de la Violencia intrafamiliar.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

**Eje 5. Fortalecimiento institucional y presupuestal.** Entender la familia como un eje articulador, de los procesos sociales y que permea la sociedad en todas sus esferas, implica que las instituciones públicas y privadas que la atienden deban desarrollar un sistema integrado de instituciones, actores, políticas y procesos que faciliten la toma de decisiones y la implementación, acciones intersectoriales en lo concerniente a la atención familiar.

**Línea 1. Fortalecimiento de los servicios de atención a las familias.** Con esta línea se pretende la evaluación de los programas de atención familiar, la capacitación de los funcionarios y la ampliación de cobertura de atención por medio de convenios equipamiento e infraestructura, generación de espacios de planeación conjunta y de articulación con las demás políticas públicas del municipio.

**Línea 2. Sostenibilidad económica de la política.** Esta línea busca la creación de un presupuesto con destinación específica que garantice los recursos físicos, financiero y el talento humano necesario para el desarrollo e implementación, evaluación y seguimiento de la política pública.

**Cuadro 29. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – fortalecimiento institucional y presupuestal**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>
Fortalecimiento institucional y presupuestal.
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Desarrollar un sistema integrado de instituciones, actores, políticas y procesos que faciliten la toma de decisiones y la implementación de las mismas en lo concerniente a la atención familiar.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Fortalecimiento de los servicios de atención a las familias	Fortalecer y articular las instituciones que ofrecen atención a las familias, mediante la capacitación de los funcionarios y la ampliación de cobertura e infraestructura.	Fortalecimiento de la mesa de familia.	Consolidación de sistema único de información sobre las familias del municipio de Rionegro		Secretaría de familia. Secretaría de planeación. Secretaría de Salud. Secretaría de Gobierno.	Ampliar la participación de la mesa de familia. Fortalecer con mayor personal profesional la gestión de la mesa de familia.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Sostenibilidad económica de la política.	Garantizar los recursos físicos, financiero y el talento humano necesario para el desarrollo e implementación, evaluación y seguimiento de la política pública.	Creación de presupuesto con destinación específica	Sostenibilidad de los servicios de la política pública.	Sostenibilidad de los servicios de la política pública.	Secretaría de familia. Secretaría de hacienda. Secretaría de planeación.	Diseño de presupuesto y ejecución presupuestal anual con la secretaria de hacienda. Destinar anualmente recursos para la ejecución de la política pública de familia.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
		Gestión de fuente cofinanciación provenientes de cooperación internacional y nacional, pública y privada para la sostenibilidad de la política.				Desarrollar proyectos para la cofinanciación de la política para entes nacionales e internacionales.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

**Eje 6. Gestión del conocimiento.** Fortalecer la gestión del conocimiento, para un análisis constante de la realidad familiar que permita la toma de decisiones acordes al contexto y el ajuste a los planes, programas y proyectos de acuerdo a las transformaciones familiares

**Línea 1. Investigación para el conocimiento de la realidad familiar y sus cambios.** Desarrollar procesos investigativos para el conocimiento de la realidad familiar. Articulación con el sector académico para el desarrollo de investigaciones familiares. Incentivar la investigación sobre familia con las instituciones educativas. Divulgación científica de la realidad familiar del municipio.

**Línea 2. Creación y gestión de observatorio municipal de políticas públicas para la revisión y ajuste de la política pública.** Esta línea busca la creación y la gestión de observatorio de políticas públicas que permita la divulgación científica de la realidad familiar del municipio y la actualización constante de la información para la toma de decisiones.

**Cuadro 30. Plan estratégico de acción de la política pública para la protección integral de las familias en el municipio de Rionegro – gestión del conocimiento**

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>
Gestión del conocimiento
<b>OBJETIVO DEL EJE:</b>
Fortalecer la gestión del conocimiento, para un análisis constante de la realidad familiar que permita la toma de decisiones acordes al contexto y el ajuste a los planes, programas y proyectos de acuerdo a las transformaciones familiares.

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-08-26 2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Investigación para el conocimiento de la realidad familiar y sus cambios.	Desarrollar procesos investigativos para el conocimiento de la realidad familiar.	Articulación con el sector académico para el desarrollo de investigaciones familiares.	Desarrollo de 3 investigaciones sobre aspectos de la familia del municipio en articulación con entes académicos.	Desarrollo de 3 investigaciones sobre aspectos de la familia del municipio en articulación con entes académicos	Secretaría de familia. Secretaría de educación.	Desarrollar investigaciones sobre la realidad familiar del municipio. Crear grupo de investigación en temas familiares con representantes de	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025



Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-08-26 2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
						diversas entidades académicas y del municipio.		
		Incentivar la investigación sobre familia con las instituciones educativas.	3 semilleros de investigación sobre familia en instituciones educativas.	3 semilleros de investigación sobre familia en instituciones educativas.	Secretaría de familia. Secretaría de educación.	Creación de semilleros de investigación en instituciones públicas sobre cuestiones familiares.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025
		Divulgación científica de la realidad familiar del municipio.	Desarrollo de 1 evento anual de reflexión sobre la situación de la familia en el municipio.	Desarrollo de 1 evento anual de reflexión sobre la situación de la familia en el municipio.	Secretaría de familia.	Realizar seminarios académicos sobre la familia.		

Líneas de acción	Objetivo Línea	Estrategia	Metas 2015-08-26 2019	Metas 2020-2025	Responsables	Cronograma de ejecución		
						Acciones	Fecha	Recursos
Creación y gestión de observatorio municipal de políticas públicas para la revisión y ajuste de la política pública.	Disponer permanentemente de información acerca de las políticas y su desarrollo, para el seguimiento y ajuste de las mismas.	Actualización constante de la información de los observatorios.	Creación de observatorio de políticas públicas.		Secretaría de familia. Secretaría de planeación.	Crear y gestionar observatorio de políticas públicas. Generación de informes para espacios decisivos en cuestiones familiares a nivel municipal.	10 años a partir de la vigencia de la política	A definir desde los planes de desarrollo 2016-2025

## **4. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

### **4.1 RESPONSABILIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES FRENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA**

La política pública de protección integral a las familias en cada una de sus fases: ingreso a la agenda, formulación, implementación, evaluación, finalización o redefinición; debe contar con la intervención de los actores públicos, sociales y privados de Rionegro, así como también con la presencia y el acompañamiento constante de actores extraterritoriales: el gobierno departamental, el gobierno nacional y aliados estratégicos desde el ámbito social y privado.

Tales responsabilidades compartidas obedecen al principio de corresponsabilidad incluido en el código de infancia y adolescencia, ley 1361 de 2009, y que para fines de esta política se constituye en un referente legal a tener en cuenta por priorizar “la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral”.

Las responsabilidades de los actores nacionales, departamentales y municipales frente a la política son:

#### **Competencias nacionales:**

- Garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de la política pública de protección integral para las familias para asegurar la prevalencia de sus derechos.

- Orientar, coordinar y ejecutar políticas públicas que permitan el acceso de las familias con calidad y equidad a la oferta institucional del Estado en lo relacionado con la garantía y el goce efectivo de sus derechos.
- Cualificar desde los enfoques de derechos y diferencial, los programas, planes, agendas políticas, proyectos e inversión social dirigidos a la garantía de los derechos de las familias.
- Liderar alianzas con organismos y con entidades nacionales e internacionales de carácter público, privado y mixto que contribuyan a la garantía y cumplimiento de los derechos de las familias.

**Competencias departamentales:**

- Garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de la política pública de política pública de protección integral para las familias para asegurar la prevalencia de sus derechos.
- Liderar la conformación de redes regionales para la implementación de políticas públicas e inversión social para la garantía de los derechos de las familias.
- Desarrollar en coordinación con el nivel nacional, el sistema de información, seguimiento y evaluación de políticas públicas e inversión social para la garantía de derechos de las familias.

### **Competencias municipales:**

- Garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de la política pública de protección integral a las familias para asegurar la prevalencia de sus derechos.
- Diseñar, implementar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de las familias de Rionegro.
- Facilitar la participación de las familias en la planeación del desarrollo del municipio y de acciones de política e inversión destinada a garantizar sus derechos en Rionegro.
- Investigar, conocer y alimentar el sistema de información sobre las familias en los ámbitos municipal, departamental y nacional, a partir del contexto social de Rionegro.
- Diseñar una oferta programática para las familias en el municipio.
- Promover la concurrencia efectiva para evitar la duplicidad de acciones entre la nación, el departamento y el municipio.
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades de las familias como sujeto colectivo de derechos y protagonista del desarrollo local.
- Liderar alianzas con el sector privado para adelantar estrategias de intervención social que permitan garantizar los derechos de las familias.

- Desarrollar un sistema propio de información, seguimiento y evaluación en coordinación con el sistema departamental.
- Generar estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, por parte de los actores territoriales, sobre la importancia que tiene la política pública para garantizar el cumplimiento de los derechos de las familias, así como para favorecer la movilización social y el empoderamiento ciudadano.

#### **4.2 MARCO INSTITUCIONAL**

Las instituciones o dependencias del gobierno nacional, departamental o municipal que deben gestionar e implementar la política pública, por la capacidad instalada con que cuentan; por la trayectoria de intervención en las Familias o por que atenderla está dentro de sus funciones y obligaciones ante la ley y los ciudadanos, son las siguientes:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, coordinador del sistema.
- Ministerio de salud y protección social.
- SENA.
- Departamento para la prosperidad social, DPS.
- Policía.
- Fiscalía general de la nación.
- Instituto de medicina legal y ciencias forenses.
- Rama judicial.
- Procuraduría general de la nación.
- Defensoría del pueblo.
- Gerencia de infancia y adolescencia, Gobernación de Antioquia.
- Personería municipal.
- Comisarías de familia.

- Registraduría municipal.
- Concejo Municipal.
- Universidades con presencia en Rionegro.
- Cajas de Compensación.
- Gremios Económicos.
- Asamblea juvenil y Concejo Municipal de Juventud.
- Cabildo del Adulto Mayor.
- Comité de discapacidad.
- ASOCOMUNAL Rionegro.
- Asociaciones de Mujeres de Rionegro.
- Asociaciones de Padres de Familia de Rionegro.
- Secretarías de la administración municipal de Rionegro y otras unidades ejecutoras: Familia, Salud, Educación, Gobierno, Obras públicas, IMER, Planeación, Hacienda, Movilidad, Hábitat, Medio Ambiente, Oficina de Comunicaciones, Oficina Asesora de Jurídica, Centro de Salud Mental.

#### **4.3 GRUPOS DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA POLÍTICA**

La política pública de protección integral a las familias, se construye y se constituye a partir de un proceso en el que se definen los objetivos, los medios y las acciones que aportarán al desarrollo integral y a la garantía de sus derechos en Rionegro, en el marco de un programa de acciones que se implementará bajo el liderazgo de las autoridades públicas y en corresponsabilidad con el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y los ciudadanos.

Este proceso de construcción y constitución de la política precisa de la acción corresponsable de diversos actores, estos son:

1. Familias rurales y urbanas de Rionegro.
2. Gobierno municipal de Rionegro, desde sus distintos sectores y dependencias.
3. Sociedad, Ciudadanía de Rionegro.
4. Sector privado, gremios.
5. Organizaciones de la sociedad civil.
6. Universidades, grupos de investigación.
7. Medios de comunicación.
8. Ministerio público.
9. Representación Estatal extraterritorial: Departamento y Nación.

#### **4.4 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN FRENTE A LA POLÍTICA**

Política pública se entiende como un proceso de toma de decisiones permanente por parte de los organismos de gobierno con la concurrencia de otros actores o de sectores locales de interés, con el fin de responder a problemas públicos territoriales. En esa medida, entendiendo la política pública como un tema de actores, se hace necesario mencionar escenarios de encuentro, articulación y toma de decisiones en Rionegro, con el fin de fortalecer la participación en el marco del proceso de formulación, gestión, implementación y evaluación de la política de familias.

1. Consejo Municipal de Política Social, COMPOS.
2. Mesa de familia.
3. Red de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.
4. Cabildo del Adulto Mayor.
5. Comité de Discapacidad
6. Mesa de infancia, adolescencia y juventud.
7. Plataforma juvenil.
8. Consejo municipal de juventud, CMJ.
9. Mesa de Equidad de Género.



## 5. FINANCIACIÓN

La financiación de la política pública de Familia deberá priorizarse a partir del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2016 en adelante.

La Administración Municipal, adelantará las gestiones necesarias para contar con fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional y/o del Gobierno Nacional.

Para el desarrollo y cumplimiento de la Política Pública de familias de Rionegro, se recomienda a los próximos alcaldes Municipales que realicen los traslados y aportes presupuestales necesarios que contribuyan a su fortalecimiento y plena ejecución.

Las acciones de la Política pública de Familia se financiarán con:

- Recursos del Sistema General de Participación de que trata la Ley 715 de 2001.
- Recursos de la Unidad de Pago por Capitación destinados a Promoción y Prevención del Régimen subsidiado y contributivo que administren las entidades promotoras de salud.
- Transferencias y otros recursos del presupuesto nacional y departamental.
- Recursos propios del municipio de destinación específica.

## **6. MONITOREO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA POLÍTICA**

Articulado al Observatorio municipal de Políticas Públicas, se debe crear el sistema de información que permita realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a las políticas públicas de Rionegro para conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas sociales y calidad de vida de estos grupos poblaciones sujetos de derecho de las políticas, permitiendo la generación de información de apoyo para el redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

## BIBLIOGRAFÍA

A, G. W.-R.-S. (01 de 12 de 2013). Caracterización de las familias de Rionegro, oportunidades para la acción pastoral (informe preliminar). *Caracterización de las familias de Rionegro, oportunidades para la acción pastora*. Rionegro, Antioquia, Colombia: Universidad Católica de Oriente.

Andolfi, M. (1987). *Terapia familiar: un enfoque internacional*. Barcelona: Paidós.

Barrera Carbonell, A. (M.P.). Corte Constitucional Sentencia C-289/2000.

Belardelli, S. (2008). *Presentación. En P. Donati, perché "la" famiglia? le rispose della sociologia relazionale*. Siena: Cantagalli.

Cepeda Espinosa, M.J. (M.P.). Corte Constitucional. Sentencia T-510/2003.

Ciro Angarita, B. (M.P.) Corte Constitucional. Sentencia T-523/1992.

Colombia. Congreso de la República. *Ley 1361 de 2009*. "Por medio del cual se crea la ley de protección integral a la familia".

Colombia. Senado de La república de Colombia. (1993). *Ley 100 de 1993*. Bogotá, Colombia.

COREDI. (2013). *Centro Desarrollo Infantil Porvenir*. RIONEGRO.

Domínguez, X. M. (2007). *Antropología de la familia*. Persona, matrimonio y familia. Madrid: BAC.

Donati, P. (2003). Manual de sociología de la familia. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA.

Donati, P. (2008). *Perché "la" famiglia? le risposte della sociologia relazionale*. Siena: Cantagalli.

Escobar Gil, R. (M.P). Corte Constitucional. Sentencia C-029/2009

ESE Gilberto Mejía. (2006- 2011). *Diagnóstico de Atención Primaria en Salud*. Rionegro.

Gil Botero, E. (M.P.). Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 2 de septiembre de 2009.

Gil, W., & Ramírez, A. (1 de 12 de 2013). *Caracterización de las familias del municipio de Rionegro, oportunidades para la acción pastoral (informe preliminar)*. Rionegro, Antioquia, Colombia: Universidad Católica de Oriente.

Henao Pérez, J. C. (M.P.). Corte Constitucional. Sentencia T-572/10.

Hernández, L. L. (2010). El Concepto del territorio y la Investigación en las Ciencias Sociales. *Agricultura Sociedad y Desarrollo*, 208.

Organización Panamericana de La Salud. (Septiembre de 2005). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: [enio- asentamientos-humanos-america-latina-caribe&catid=788:discursos-del-representante-2005](#)

Ortiz, L. G. (2011). *Pensar la familia de hoy*. El paradigma de los derechos humanos. Fin del Régimen patriarcal. Bogotá D.C.: Ediciones Aurora.

Pérez Adán, J. (2001). *Diez temas de sociología*. Vivir una sociedad familiar y humana. Madrid: EIUNSA.

Política Pública Nacional para las familias colombianas. (2012-2022).

Quintero, A. M. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumem humanitas.

Rionegro. *Plan de Desarrollo 2012-2015*. Rionegro con más futuro.

Rionegro. Concejo Municipal de Rionegro. (17 de julio de 2015). Consultado en: [www.concejo.rionegro.gov.co](http://www.concejo.rionegro.gov.co). Obtenido de [www.concejo.rionegro.gov.co](http://www.concejo.rionegro.gov.co): [www.concejo.rionegro.gov.co](http://www.concejo.rionegro.gov.co)

Rodríguez C.; Herrera L.; Quiles O. & Álvarez. (2008). *El valor de la familia en estudiantes universitarios en España: Análisis y Clasificación*. Recuperado el 20 de Octubre de 2010, de Enseñanza e Investigación en Psicología: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2913202>

Rodríguez Sabiote, C.; Herrera Torres, L.; Quiles, O. L., & Álvarez (julio-diciembre de 2008). *El valor familia en estudiantes universitarios de España: análisis y clasificación*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2010, de Enseñanza e Investigación en Psicología: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/292/29213202.pdf>

Ros, J. (2009). *Familia y Sociedad*. En: U. C. Valencia, & R. Javier (Ed.), *La Familia: 150 preguntas y respuestas* (1 ed., págs. 105-118). Valencia, Comunidad Valenciana, España: Servicio de Publicaciones UCV.

Ros, J. (2009). *La familia 150 preguntas y respuestas*. Valencia: UCV.

Vidal, R. (2001). *Conflicto psíquico y estructura familiar*. Sistemas abiertos. psicolibros.

## **Anexo A. Plan de comunicación de políticas públicas**

(Archivo digital)